

# **PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - PADEM**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA**

# INDICE PADEM 2021

INTRODUCCIÓN .....	5
PRESENTACIÓN .....	5
<b>CAPÍTULO 1 CONTEXTO COMUNAL .....</b>	<b>7</b>
<b>1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS .....</b>	<b>7</b>
<b>2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS .....</b>	<b>7</b>
2.1 Población Comunal .....	7
2.2 Distribución etaria .....	8
2.3 Población por sexo.....	9
2.4 Adultos mayores.....	9
<b>3. INDICADORES SOCIALES .....</b>	<b>10</b>
3.1 Escolaridad de la Población.....	10
3.2 Pobreza por Ingresos .....	10
3.3 Pobreza multidimensional.....	11
3.4 Vivienda y Hacinamiento .....	12
3.5 Empleo y fuerza laboral .....	12
<b>CAPITULO II DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA.....</b>	<b>14</b>
<b>1. Visión .....</b>	<b>14</b>
<b>2. Misión .....</b>	<b>14</b>
<b>3. Estructura Departamento de Educación.....</b>	<b>14</b>
<b>4. Propósito del Departamento de Educación.....</b>	<b>15</b>
<b>5. Sellos del Departamento de Educación .....</b>	<b>15</b>
<b>6. Establecimientos Educativos Corporación Municipal Gabriel González Videla. ..</b>	<b>15</b>
6.1 Población Escolar de los Establecimientos Educativos.....	15
6.2 Matricula Histórica de los Establecimientos Educativos Corporación Municipal Gabriel González Videla período 1992 -2021.....	17
6.3 Proyección Posible Matricula 2021.....	18
6.4 Asistencia Establecimientos Educativos Corporación Municipal Gabriel González	20
6.5 Categorización Establecimientos Educativos .....	22
6.6 Matricula Estudiantes Extranjeros.....	24
6.7 Enfoques de la política educativa dirigida a estudiantes extranjeros .....	27
6.8 Estudiantes con Enfermedades Crónicas .....	28
6.9 Estudiantes embarazadas y madres estudiantes con hijos menores de 3 años. ....	32

6.10	Familias en Situación de cesantía Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla .....	34
6.11	Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE.....	36
6.12	Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).....	37
6.13	Beneficios Sociales para Estudiantes y sus familias articulados por el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla .....	39
6.14	Beneficio de la Alimentación Escolar para los y las estudiantes de los Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla .....	40
6.15	Proceso de Postulación y Renovación de Becas .....	43
6.16	Convenios y Alianzas Departamento de Educación.....	44
6.16	Plan de Articulación del Departamento de Educación y Salud Comunal en contexto de Pandemia Covid – 19 .....	45
<b>CAPITULO III GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....</b>		<b>46</b>
<b>1.</b>	<b>CONSIDERACIONES PARA LA MODALIDAD DE TRABAJO AÑO 2021 .....</b>	<b>46</b>
1.1	Plan de Educación a Distancia año 2021 para todos los establecimientos educativos y Jardines pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.....	46
1.2	Plan de Educación en vía a un retorno seguro y gradual con modalidad presencial año 2021 para todos los establecimientos educativos y Jardines pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla. ....	47
1.3	Plan de educación en vía a un retorno seguro y gradual con modalidad mixta (presencial – no presencial) y complementaria año 2021 para todos los establecimientos educativos y Jardines pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla. ....	48
<b>2.</b>	<b>CONSULTA DE OPINIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>49</b>
2.1	Encuesta de Opinión Apoderados .....	49
2.2	Aplicación de Técnica de Recolección Información a la Comunidad Educativa .....	51
2.2.1	Método y Técnicas para la producción y análisis de la información .....	51
2.2.2	Principales Hallazgos.....	52
<b>3.</b>	<b>ROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA MODALIDAD DEPTO. EDUCACIÓN DE TRABAJO 2021 .....</b>	<b>53</b>
<b>4.</b>	<b>PROCEDIMIENTO DE SANITIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR COVID-19.....</b>	<b>54</b>
<b>5.</b>	<b>PROCESO DE LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL DEPTO. EDUCACIÓN .....</b>	<b>54</b>
5.1	Gestión de Conectividad Comunal .....	54
5.1.1	Proyecto de Conectividad Urbana .....	55
5.1.2	Proyecto de Conectividad Rural .....	57

5.2	Proyecciones Futuras Gestión de Conectividad Comunal.....	61
5.3	Proyectos tic's.....	61
5.3.1	Robótica y STEAM.....	62
5.3.2	Robótica .....	63
5.3.3	LIITEC-ULS.....	63
5.3.4	Proyecto Aulas Conectadas (Mineduc-CGGV).....	64
5.3.5	Proyectos Adjudicados Departamento de Educación.....	64
5.3.6	Reconocimientos oficiales: Jardines infantiles VTF .....	65
5.3.7	Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) para Jardines Infantiles VTF .....	66
5.3.8	Proyecto Educación Vial.....	66
<b>6.</b>	<b>PROCESO DE GESTIÓN CURRICULAR PARA LA CALIDAD EDUCATIVA DEL DEPTO. EDUCACIÓN.....</b>	<b>67</b>
6.1	Priorización Curricular.....	68
6.2	Funcionamiento para el Retorno gradual a clases año 2021 .....	71
6.3	Apoyo Establecimientos Educacionales en Categoría Insuficientes .....	72
6.4	Programas de Apoyo para los establecimientos educacionales en categoría insuficiente .....	73
6.5	Proceso de Acompañamientos Estudiantes 4to Medio Prueba de Transición Universitaria Ex PSU.....	74
<b>7.</b>	<b>PROCESO DE CONVIVENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL DEPTO. EDUCACIÓN .....</b>	<b>76</b>
7.1	Contención Psicoemocional .....	76
7.1.1	Asistencia en línea Psicoemocional Comunidad Educativa.....	77
7.2	Formación Integral.....	77
7.3	Departamento de Educación en Terreno.....	78
<b>CAPITULO IV DOTACION COMUNAL .....</b>		<b>79</b>
<b>1.</b>	<b>Subvención General .....</b>	<b>79</b>
<b>2.</b>	<b>Titularidad y Extensión Horaria .....</b>	<b>85</b>
<b>3.</b>	<b>Subvención Escolar Preferencial.....</b>	<b>85</b>
<b>3.</b>	<b>Jardines VTF .....</b>	<b>87</b>
<b>4.</b>	<b>Programa de Integración Escolar (PIE).....</b>	<b>91</b>
<b>5.</b>	<b>Proyección Planta 2021 .....</b>	<b>94</b>
<b>6.</b>	<b>Retiro Voluntario del Recurso Humano que excede la edad legal de Jubilación.....</b>	<b>94</b>
<b>CAPITULO V EJE FINANCIERO .....</b>		<b>95</b>

1.	Proyección Ingresos Educación año 2021 .....	95
2.	Proyección de Gastos Educación año 2021 .....	96
3.	Principales causas del déficit financiero 2020 .....	97
4.	Medidas para rebajar el déficit .....	98
<b>ANEXOS</b> .....		99
1.	<b>Programas y Planificación de Apoyo Educación comunal</b> .....	99
1.1	Unidad Asuntos Estudiantiles.....	99
1.2	Unidad de Control y Gestión .....	112
1.3	Unidad de Convivencia Escolar Comunal.....	115
1.4	Unidad de Formación Integral.....	118
1.5	Unidad Técnica Pedagógica Comunal .....	122
1.6	Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva .....	128
1.7	Unidad Procesos, Planificación y Dotación Planta.....	135
2.	<b>Planificación Estratégica Jardines Corporación Municipal Gabriel González Videla (CMGGV)</b> .....	142
3.	<b>Protocolos de Seguridad</b> .....	171
5.	<b>Procedimiento de Sanitización por Covid -19</b> .....	190
6.	<b>Plan de Conectividad Comunal</b> .....	194

## INTRODUCCIÓN

### PRESENTACIÓN

El mundo entero y el país a traviesa por una situación sin precedentes producto de la propagación del COVID-19, por lo cual nos encontramos viviendo en una situación de confusión e incertidumbre. En este contexto, como país hemos debido replantear el rol de las escuelas y, en general, del proceso educativo, teniendo como principal enfoque la salud de los y las estudiantes, sus familias y de todos quienes forman la comunidad educativa.

Ante lo anteriormente expuesto, como comuna de La Serena también hemos debido enfrentar un cambio en el pensar del proceso educativo. Durante el presente año 2020 se ha experimentado un cambio sustancial en la forma de entender e implementar la educación. Esto es fundamental, teniendo presente que este tipo de crisis que impacta principalmente a las y los estudiantes, ha sido indispensable reafirmar el compromiso con la educación de nuestros estudiantes, habiendo tenido que generar transformaciones dentro del sistema escolar lo que ha llevado a tomar una serie de desafíos, generando acciones que permitan contribuir al desarrollo de la educación. Por lo anterior, se han debido diseñar y rediseñar procesos con distintos enfoques en este escenario tan complejo y variable que permitan ir generando aprendizajes desde la educación a distancia en el marco de la suspensión de las clases presenciales.

Desde un comienzo, esta nueva realidad implicó tensionar al sistema educativo para mantener, bajo circunstancias complejas, el vínculo entre el establecimiento educacional y los y las estudiantes. Dado los antecedentes disponibles, es posible distinguir diferentes períodos en la implementación curricular durante el presente año 2020, cada uno de los cuales contiene hitos relevantes.

En una primera etapa es posible identificar un momento de incertidumbre dada la suspensión de clases presenciales por un período indeterminado. Los establecimientos educacionales adoptaron medidas para iniciar un período de clases remotas, muchas veces manteniendo el mismo esquema y carga de trabajo que se tenía en momentos de clases presenciales.

Una segunda etapa se caracterizó por el ordenamiento del trabajo en función de las orientaciones entregadas por UTP comunal y el Ministerio de Educación. Dichas orientaciones se centraron en la priorización de Objetivos de Aprendizaje de las asignaturas que se estaban implementando en forma remota, así como también aprovechar diferentes medios para implementar las actividades pedagógicas en forma remota (App apoderados, entrega de guías impresas, uso intensivo del texto escolar por asignatura, uso de redes sociales, llamadas telefónicas, entre otras), así como la implementación y fortalecimiento de estrategias pedagógicas (trabajo colaborativo, tertulias dialógicas, aprendizaje autónomo, entre otras).

La tercera etapa se vincula al ajuste del Plan de Estudios, que se caracteriza por priorizar asignaturas, adecuando los procesos a las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación. Junto a ello, y en virtud de la necesidad de avanzar en las decisiones pedagógicas, se desarrollan las

orientaciones para los procesos de evaluación, calificación y promoción. Esto último también siguiendo los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación y la UTP comunal.

En base a lo anteriormente señalado y ante la necesidad de avanzar en las orientaciones hacia los establecimientos educacionales, se asume el desafío de diseñar de manera general una estrategia que permita proyectar el funcionamiento de los establecimientos educacionales para el año 2021.

Entendiendo la dinámica del currículum nacional y sus componentes, la creación del PADEM 2020 - 2021 se genera a partir de los procesos educativos a distancia y la flexibilidad en la continuidad de los aprendizajes, generando estrategias que permitan a nuestros estudiantes la continuidad de sus estudios, complementando ello con el cuidado de la salud tanto física como emocional, que es el foco principal de esta pandemia.

Atendido a que hoy el espacio educativo se encuentra enfrentado a un difícil desafío, partimos de la certeza que se requiere de la mejor disposición personal y colectiva al servicio de la comunidad, de un accionar científico responsable, oportuno y pertinente, en cada de las directrices que se determinen en función de favorecer los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes que se encuentren en nuestra comunidades educativas. Asimismo, se requiere de las condiciones adecuadas para que nuestros profesionales y asistentes de la educación se puedan desempeñar de la mejor manera posible en su rol, adaptándose a una nueva modalidad de enseñanza.

# CAPÍTULO 1 CONTEXTO COMUNAL

## 1. CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La comuna de La Serena es una ciudad histórica y patrimonial, capital de la Región de Coquimbo. Fue fundada en 1544 y es la segunda más antigua de Chile, después de Santiago. Sus atractivos van desde excelentes opciones en hotelería y gastronomía, hasta playas, centros comerciales, recorridos históricos y la cercanía del Valle de Elqui y de la ciudad de Coquimbo.

Su zona típica fue declarada Monumento Nacional en 1981 e incluye 17 monumentos nacionales, entre casas y edificios patrimoniales, palacios e iglesias. La ciudad ocupa cinco terrazas en el margen izquierdo del río Elqui, las que bajan en escalones hacia el mar, de manera similar a un anfiteatro.

La comuna se divide en cinco territorios, que conforman las delegaciones municipales:

- ✓ La Antena
- ✓ La Pampa
- ✓ Las Compañías
- ✓ Avenida del Mar
- ✓ Rural

## 2. INDICADORES DEMOGRÁFICOS

Los datos presentados a continuación fueron extraídos de los Censos de Población y Vivienda del año 2002 y 2017, llevados a cabo por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Se presentan datos estadísticos de población, desagregados por grupos de edad y sexo, a nivel de comuna, región y país; se incluye también el cálculo de los índices de masculinidad, de dependencia demográfica y de adultos mayores. Adicionalmente, se presenta la declaración de pertenencia a pueblos originarios por comuna, desagregada según etnia. De acuerdo a los resultados emanados del Censo de 2017, la población del país fue de 17.574.003 habitantes, que representa un aumento de un 16,3% respecto del Censo de 2002.

### 2.1 Población Comunal

Para hablar de la población comunal y su crecimiento, tendremos como referencia el crecimiento de la población a nivel nacional. Para el período intercensal 2002-2017 la tasa de crecimiento en el país fue del 1,0%, indicador que ha venido a la baja durante décadas.

En la siguiente tabla podemos apreciar la cantidad de habitantes de la comuna de La Serena censados por Sexo en el año 2017.



Año	Hombres	Mujeres	Total
2017	105.836	115.218	221.054
2002	77.385	82.763	160.148

La variación de población nacional, en el período intercensal 2002-2017, fue de 16,3%, y en el caso de la comuna de La Serena, fue de 38.03%, registrando un aumento de población muy por sobre la variación de población nacional.

## 2.2 Distribución etaria

La distribución etaria en la comuna de La Serena, distribuida en deciles, es la siguiente:

Territorio: La Serena	
Decil	Número de Población
0 a 9	31 869
10 a 19	32 683
20 a 29	37 815
30 a 39	29 444
40 a 49	28 642
50 a 59	26 140
60 a 69	18 062
70 a 79	10 572
80 a 89	4 854
90 a 99	904
100 y más	69

(Fuente: Censo, 2017. INE)

El cuadro es el resultado del Censo 2017, que, si lo comparamos con el Censo de 2002, nos arroja el siguiente cuadro:

Grupo de Edad	2002	2017	Distribución de Edad Censo 2017	
			Comuna	País
0 a 14	42.317	46.938	21,23	20,05
15 a 29	40.809	55.429	25,07	23,37
30 a 44	36.235	43.986	19,90	21,05
45 a 64	28.169	50.421	22,81	24,13
65 o más	12.618	24.280	10,98	11,40
<b>Total</b>	160.148	221.054	100	100

(Fuente: Censos de población 2002 y 2017, INE. En BCN)

El país se encuentra en un proceso de envejecimiento sostenido, que se puede apreciar en la disminución nacional de menores de 15 años y el aumento de personas mayores de 65. Para el

período intercensal 2002-2017, los menores de 15 años pasaron de 29,4% a 20,5%, mientras que los mayores de 65 años, pasaron de 6,6% a 11,4%.

En el caso de la comuna de La Serena, para el mismo período, los menores de 15 años pasaron de 26,4% de la población, a 21,23%; mientras que los mayores de 65 pasaron de 7,9% a 10,98% de la población comunal.

### 2.3 Población por sexo

En el país, el porcentaje de hombres y mujeres está distribuido de la siguiente manera: Hombres 48,9%; Mujeres 51,1%. El índice de masculinidad, que es el número de hombres por cada cien mujeres, es de 95,9%

Respecto a la comuna de La Serena, el porcentaje de hombres y mujeres está distribuido de la siguiente manera: Hombres 47,9%; Mujeres 52,1%. El índice de masculinidad es de 91,9%, es decir, hay 92 hombres en La Serena por cada 100 mujeres.

Edad en Grupos Decenales	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
0 – 9	16 208	15 661	31 869
10 – 19	16 862	15 821	32 683
20 – 29	18 880	18 935	37 815
30 – 39	14 019	15 425	29 444
40 – 49	13 161	15 481	28 642
50 – 59	11 918	14 222	26 140
60 – 69	8 080	9 982	18 062
70 – 79	4 562	6 010	10 572
80 – 89	1 859	2 995	4 854
90 – 99	264	640	904
100 y más	23	46	69
<b>Total</b>	<b>105 .836</b>	<b>115. 218</b>	<b>221. 054</b>

(Fuente: Censo 2017. INE)

### 2.4 Adultos mayores

Las proyecciones que hace el INE a través de los resultados del Censo 2017, proyectan un aumento de la esperanza de vida para ambos sexos. De esta manera, si hoy la esperanza de vida es de 80,4 años para 2018, para 2050 será de 85,4 años. Por sexo, se estima que las mujeres llegarán a los 87,8 años, y que los hombres tendrán una esperanza de vida de 83,2 años.

Atendiendo al envejecimiento de la población y el cambio demográfico que experimentaremos en las siguientes décadas, sumado al mencionado aumento en la esperanza de vida, es que, como Corporación Municipal, se prestará atención a medidas futuras pensadas en este importante segmento de la población desde el ámbito de la educación.

### 3. INDICADORES SOCIALES

#### 3.1 Escolaridad de la Población

A nivel nacional, el promedio de escolaridad, es decir, el promedio de años de estudio declarados como efectivamente cursados por personas de 5 años o más, ha aumentado. En el año 1992, el promedio de años escolaridad fue de 7,6%; en 2002 fue de 8,53%; en el 2017 fue de 10,02%.

A nivel comunal, La Serena tiene un promedio de escolaridad de 9,8%, un poco más bajo que el promedio nacional. En los deciles de 20 a 29 años, y de 30 a 39 años, se concentran los promedios de años de escolaridad más altos a nivel comunal.

Edad en Grupos Decenales	Casos	Promedio	%	Acumulado %
0 – 9	30 191	0,6	14,1%	14,1%
10 – 19	31 373	8,2	14,7%	28,8%
20 – 29	36 675	13,2	17,1%	45,9%
30 – 39	28 810	13,3	13,5%	59,4%
40 – 49	28 032	12,5	13,1%	72,5%
50 – 59	25 535	11,3	11,9%	84,4%
60 – 69	17 511	10,6	8,2%	92,6%
70 – 79	10 186	8,8	4,8%	97,4%
80 – 89	4 655	7,6	2,2%	99,6%
90 – 99	870	6,4	0,4%	100,0%
100 y más	65	9,0	0,0%	100,0%
<b>Total y Promedio</b>	<b>213 903</b>	<b>9,8</b>	<b>100,0%</b>	<b>100,0%</b>

(Fuente: Censo 2017. INE)

#### 3.2 Pobreza por Ingresos

A nivel nacional, según el Ministerio de Desarrollo Social (encuesta CASEN), la pobreza por ingresos es de 8,6% de la población, esto es, 1.528.284 personas.

La región de Coquimbo tiene un porcentaje de 11,9%, vale decir, está por sobre el promedio nacional.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de pobreza por ingresos en algunas comunas de la región de Coquimbo.

Región	Nombre comuna	Número de personas en situación de pobreza por ingresos	Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos 2017
IV de Coquimbo	La Serena	24.640	10,2%
IV de Coquimbo	Coquimbo	32.438	13,4%
IV de Coquimbo	Andacollo	1.087	14,8%
IV de Coquimbo	La Higuera	769	20,5%
IV de Coquimbo	Paihuano	476	10,5%
IV de Coquimbo	Vicuña	3.227	12,3%
IV de Coquimbo	Illapel	3.623	12,0%

De acuerdo a los datos extraídos de la encuesta Casen 2017 –tal como se muestra en el cuadro anterior-, la comuna de La Serena tiene 24.640 personas en situación de pobreza por ingresos, es decir, aquellas personas que pertenecen a un grupo familiar cuyo ingreso per cápita es inferior al de la línea de la pobreza (que es el equivalente al costo monetario de una canasta básica de bienes y servicios). El porcentaje comunal de personas en situación de pobreza por ingresos es de 10,2%, porcentaje que es superior al promedio nacional, e inferior al promedio regional.

### 3.3 Pobreza multidimensional

La medición de pobreza multidimensional toma 5 dimensiones (cada una con sus respectivos indicadores) para medir la pobreza. Las dimensiones son:

- Educación
- Salud
- Trabajo y seguridad social
- Vivienda y entorno
- Redes y cohesión social.

Con esta forma de medir la pobreza, el resultado de la Casen 2017 establece que en Chile hay 3.530.889 personas en situación de pobreza multidimensional, esto es, un 20,7% de la población nacional.

La comuna de La Serena, tiene 46.121 personas en situación de pobreza multidimensional, es decir, el 20,1% de la población.

A continuación, una tabla con los porcentajes de algunas comunas de la Región de Coquimbo:

Región	Nombre comuna	Número de personas en situación de pobreza multidimensional	Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional 2017
IV de Coquimbo	La Serena	46.121	20,1%
IV de Coquimbo	Coquimbo	41.266	18,0%
IV de Coquimbo	Andacollo	1.647	26,1%
IV de Coquimbo	La Higuera	1.416	40,3%
IV de Coquimbo	Paihuano	925	20,7%
IV de Coquimbo	Vicuña	5.963	23,2%
IV de Coquimbo	Illapel	7.520	25,4%

(Fuente: casen 2017)

### 3.4 Vivienda y Hacinamiento

El hacinamiento se mide tomando la relación del número de personas que habita una vivienda con el número de habitaciones. El promedio nacional de viviendas que presentan hacinamiento es de 7,3%. En el caso de la Región de Coquimbo, el promedio regional de hacinamiento es de 6,4%.

La Serena tiene hacinamiento bajo el promedio nacional, un 5% de hacinamiento, es decir, 4.373 viviendas.

Comuna: La Serena	
<b>Total de viviendas</b>	<b>87.464</b>
<b>Hacinamiento</b>	5%
<b>Red pública de agua potable</b>	95%
<b>Índice de Materialidad (IM) aceptable</b>	88%
<b>IM Recuperable</b>	11%
<b>IM Irrecuperable</b>	1%

(Fuente: Censo 2017. INE)

### 3.5 Empleo y fuerza laboral

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE), a través de su Encuesta Nacional de Empleo (ENE), nos entrega las cifras de desempleo nacionales y regionales, por trimestres. La tasa de desocupación nacional durante el trimestre abril-junio de 2020 fue 12,2%, incrementándose 4,9 puntos porcentuales (pp.) respecto a igual período del año anterior. En base a ello, se evidencia que la tasa de desocupación alcanzó 12,2%, siendo la más alta en toda la serie desde 2010, registrando un ascenso de 4,9 pp. en doce meses. Por su parte, los desocupados aumentaron 42,9%, incididos únicamente por los cesantes (54,1%).

Para el caso de la región de Coquimbo la tendencia se repite y la zona vuelve a liderar con 16,1%, siendo la más alta en toda la serie desde el año 2010, registrando un ascenso de 9,4 pp. en doce meses, producto de las reducciones de 15.9 de la fuerza de trabajo y en 24,4% de los ocupados. Por su parte los desocupados aumentaron 102,9% incididos mayoritariamente por los cesantes (111.7%).

Por otra parte, los resultados del Censo 2017 -respecto al empleo comunal- nos muestran distintos resultados. En la comuna de La Serena, el 86% de la población trabaja en el sector terciario o de servicios, dato importante que, como Corporación, debemos tomar en cuenta a la hora de ver los programas de estudio de nuestros colegios Técnico profesionales.

## CAPITULO II DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZALEZ VIDELA

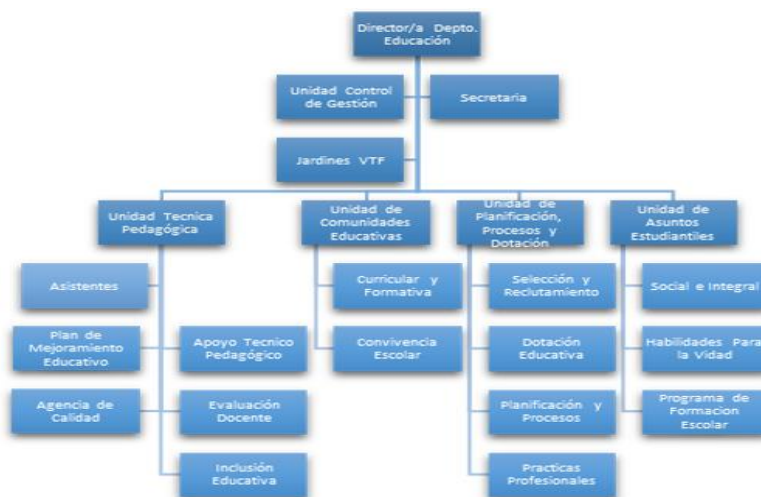
### 1. Visión

Brindar un servicio educativo de calidad en articulación con los Proyectos Educativos Institucionales, el Plan de Desarrollo Comunal y con las políticas educacionales emanadas del Ministerio de Educación.

### 2. Misión

Potenciar en los establecimientos educacionales espacios educativos que promuevan la generación y difusión del conocimiento y del pensamiento crítico-reflexivo, como una forma de contribuir al progreso científico, tecnológico, humanista, ético y cultural, que aporte al desarrollo social y moral, con integración democrática y participativa de cada uno de los estamentos que conforman las comunidades educativas, con respeto a la diversidad, en un marco de tolerancia, con sólidos principios, libertad y pluralismo, en coherencia con las necesidades del contexto, a fin de promover el desarrollo integral de los y las estudiantes de los establecimientos de la Corporación Municipal Gabriel González

### 3. Estructura Departamento de Educación.



Nota: El Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla se encuentra en un proceso de Re estructuración y ajunte de su estructura de funcionamiento interna para el periodo 2021.

#### **4. Propósito del Departamento de Educación.**

El Departamento Educación Municipal de la Corporación Gabriel Gonzales Videla, el cual está a cargo de Sra. Sandra Castro Carvajal, está ubicado en Álma de Diego 550, La Serena, y su principal función es:

Diseñar e implementar el proyecto educativo de la Comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales, con el objetivo de mejorar la calidad, la gestión educativa y equidad de la educación Municipal.

#### **5. Sellos del Departamento de Educación**

Los sellos educativos son aquellos elementos que marcan la identidad de una institución, aquello que los hace diferente de su entorno en el ámbito valórico, integral, ético y profesional.

El Proyecto Educativo del Departamento de Educación y su sello se consideran exitosos en términos de generar capacidades para el desarrollo profesional, habilidades biosociales para que puedan nuestros estudiantes adaptarse a su entorno e integrarse de manera favorable en su comunidad educativa.

Los estudiantes que se educan en los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla cuentan con una educación de calidad centrada en sus logros y desarrollo de habilidades y capacidades. Por lo cual, al finalizar su escolaridad se les entregan las herramientas que les permite continuar con estudios superiores, y ser un aporte en la sociedad con pensamiento crítico y dispuestos a trabajar para lograr cambios significativos en su entorno y en el país.

#### **6. Establecimientos Educacionales Corporación Municipal Gabriel González Videla.**

##### **6.1 Población Escolar de los Establecimientos Educacionales**

A julio de 2020, la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, en sus 43 establecimientos educacionales de enseñanza básica y media, tiene una matrícula de 13.509 estudiantes; además, en los 16 jardines infantiles VTF y 1 Jardín Corporativo, atiende a 1.239 párvulos. Es decir, el total de matrícula de la Corporación Municipal Gabriel González Videla es 14.748 entre estudiantes y párvulos.

A continuación, una tabla con el número de Matrícula de los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, al mes de julio de 2020:



RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	año 2015	año 2016	año 2017	año 2018	año 2019	año 2020
516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	238	432	489	575	540	508
517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	521	621	695	829	942	1022
518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	409	401	468	444	419	387
519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	943	952	966	981	970	964
521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	318	301	325	358	394	428
522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	419	420	453	518	507	493
523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	321	302	284	287	274	262
525	8	COLEGIO JAPON	467	473	491	504	595	556
526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	584	571	592	602	576	576
527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	425	421	440	586	602	549
528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	368	355	352	359	354	352
529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	117	121	134	126	120	131
530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	815	825	849	878	870	892
531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	322	366	426	453	433	449
532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL.ESTER VILLARREAL CASTILLO	1104	1197	1033	937	906	714
533	9	COLEGIO DARIO SALAS	70	52	43	36	40	34
534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	357	378	399	429	497	480
535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	483	461	460	533	552	614
536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	171	159	144	157	170	165
537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	49	51	46	33	35	37
539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	97	103	119	146	141	163
540	1	ESCUELA DE ISLON	99	85	87	105	106	96
542	8	ESCUELA DE LAMBERT	149	143	150	140	136	153
543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	135	139	142	150	183	184
544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	35	37	38	37	43	41
546	0	COLEGIO COQUIMBITO	104	110	107	99	117	146
548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	118	98	107	138	162	167
549	5	ESCUELA DE LOS CORRALES	5	6	6	4	0	
550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	2	4	4	4	3	2
551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	94	102	124	128	120	120
552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	4	4	3	5	5	2
554	1	ESCUELA DE PELICANA	12	9	5	2	9	7
556	8	ESCUELA DE ROMERO	162	159	177	186	208	191
557	6	ESCUELA DE SATURNO	195	213	231	234	252	253
558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	12	14	18	19	18	18
560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	133	134	154	164	180	187
561	4	COLEGIO EL ROMERAL	19	20	23	27	31	24
562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	163	156	195	206	240	303

<b>563</b>	0	COLEGIO LA LAJA	4	3	4	4	3	1
<b>564</b>	9	COLEGIO LA ESTRELLA	3	7	9	10	14	7
<b>578</b>	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	313	290	267	237	232	231
<b>11155</b>	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	879	845	704	678	542	559
<b>13463</b>	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	807	796	766	802	757	703
<b>13576</b>	3	LICEO TECNICO FEMENINO LAS COMPANIAS	243	210	221	214	262	338
			12.288	12.544	12.746	13.361	13.559	<b>13.509</b>

## 6.2 Matricula Histórica de los Establecimientos Educacionales Corporación Municipal Gabriel González Videla período 1992 -2021.

En la siguiente tabla se da conocer la matrícula de un total de 29 años a partir del período 1990 a la actualidad correspondiente a la Educación Municipal de la comuna de La Serena.

<b>Año</b>	<b>Matrícula CMGGV</b>	<b>Matricula Informada en Padem año siguiente</b>	<b>Matric. Part. Subv.</b>	<b>Part. Pagado</b>
<b>1992</b>	20.187	PADEM 2006		
<b>1993</b>	20.499	PADEM 2006		
<b>1994</b>	21.104	PADEM 2006		
<b>1995</b>	21.848	PADEM 2006		
<b>1996</b>	22.587	PADEM 2006		
<b>1997</b>	22.847	PADEM 2006		
<b>1998</b>	22.347	PADEM 2006		
<b>1999</b>	22.729	PADEM 2006		
<b>2000</b>	23.221	PADEM 2006		
<b>2001</b>	23.024	PADEM 2006		
<b>2002</b>	22.823	PADEM 2006		
<b>2003</b>	21.993	PADEM 2006		
<b>2004</b>	21.175	PADEM 2006		
<b>2005</b>	19.290	PADEM 2006		
<b>2006</b>	18.504	PADEM 2013		
<b>2007</b>	17.516	PADEM 2013		
<b>2008</b>	16.228	PADEM 2013		
<b>2009</b>	14.918	PADEM 2013	25.951	8.550
<b>2010</b>	13.562	PADEM 2013	27.260	8.729
<b>2011</b>	12.562	PADEM 2013	28.218	8.976
<b>2012</b>	11.969	PADEM 2013	29.084	9.312
<b>2013</b>	11.904	PADEM 2013	29.018	10.301
<b>2014</b>	12.363	PADEM 2020	29.918	10.712
<b>2015</b>	12.288	PADEM 2020	31.440	10.823
<b>2016</b>	13.871	PADEM 2020	32.395	10.362
<b>2017</b>	12.773	PADEM 2020	33.314	10.199
<b>2018</b>	13.424	PADEM 2019	34.365	9.761
<b>2019</b>	13.252	PADEM 2020	35.288	9.725
<b>2020</b>	13.509	PADEM 2021	35.924	9.336

<b>2021</b>	13.509	PROYECCION	35.924	9.336
-------------	--------	------------	--------	-------

Fuente: Documento elaborado por Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva del Departamento de Educación. La Serena, 07 de Septiembre de 2020.

Es importante mencionar que los datos de matrícula que aparecen en la tabla corresponden a la revisión y recopilación de información respecto de PADEM. Dichos antecedentes serán cotejados con información del Ministerio de Educación como también la información referente a los Establecimientos Educacionales particulares subvencionados y particulares pagados de la comuna de La Serena.

### 6.3 Proyección Posible Matrícula 2021

En período de Pandemia, la matrícula asciende a un total de 13.509 estudiantes y, frente a la incertidumbre de no saber con precisión cuándo será el retorno a clases, es que se mantendrá como proyección la matrícula total actual correspondiente a los 43 Establecimientos Educacionales Municipales que abarcan desde la Educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos.

<b>Año</b>	<b>Proyección de Matrícula CMGGV</b>
<b>2021</b>	13.509 Estudiantes

A continuación, en la siguiente tabla se da a conocer la Matrícula correspondiente al mes de Julio del año 2020, por establecimiento educacional:

<b>N°</b>	<b>RBD</b>	<b>DV</b>	<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>MATRÍCULA 2020</b>
<b>1</b>	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	508
<b>2</b>	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	1022
<b>3</b>	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	387
<b>4</b>	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	964
<b>5</b>	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	428
<b>6</b>	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	493
<b>7</b>	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	262
<b>8</b>	525	8	COLEGIO JAPON	556

<b>9</b>	526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	576
<b>10</b>	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	549
<b>11</b>	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	352
<b>12</b>	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	131
<b>13</b>	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	892
<b>14</b>	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	449
<b>15</b>	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL.ETER VILLARREAL CASTILLO	714
<b>16</b>	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	34
<b>17</b>	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	480
<b>18</b>	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	614
<b>19</b>	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	165
<b>20</b>	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	37
<b>21</b>	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	163
<b>22</b>	540	1	ESCUELA DE ISLON	96
<b>23</b>	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	153
<b>24</b>	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	184
<b>25</b>	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	41
<b>26</b>	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	146
<b>27</b>	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	167
<b>28</b>	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	2
<b>29</b>	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	120
<b>30</b>	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2
<b>31</b>	554	1	ESCUELA DE PELICANA	7
<b>32</b>	556	8	ESCUELA DE ROMERO	191
<b>33</b>	557	6	ESCUELA DE SATURNO	253
<b>34</b>	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	18
<b>35</b>	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	187
<b>36</b>	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	24
<b>37</b>	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	303

38	563	0	COLEGIO LA LAJA	1
39	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	7
40	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	231
41	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	559
42	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	703
43	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	338
				<b>13.509</b>

Fuente: SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Julio 2020.

#### 6.4 Asistencia Establecimientos Educativos Corporación Municipal Gabriel González

En el mes de Marzo del presente, las diferentes normativas administrativas del Ministerio de Educación y sanitarias del Ministerio de Salud, instruyen el cierre de los Establecimientos Educativos con la suspensión total de clases esto debido al estallido Social y la Crisis Sanitaria producto de la Pandemia Covid 19. Durante el mencionado mes, los Establecimientos Educativos pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla sólo tuvieron clases del día 05 al 13, siendo este único mes, a la fecha, en el que se registró asistencia de los y las estudiantes.

Es importante mencionar que de acuerdo con la normativa vigente, el pago de la subvención escolar mensual, a la fecha, se realiza con los datos de asistencia media del último mes en que ésta se haya registrado considerando que el periodo escolar según normativa Ministerial.

En dicho apartado se recaba en base a la declaración de Asistencia Mensual de los Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, cabe indicar que la asistencia expuesta representa el promedio anual en correlación con la matrícula, reflejando un aumento en relación al año 2019 lo cual puede explicarse producto de la existencia del proceso de recesión escolar sostenida durante el último trimestre del año 2021, afectando directamente la condición de asistencia para el periodo 2020, sin embargo el contexto sociales y la crisis sanitaria igualmente influirían en la asistencia de los diferentes establecimientos educativos.

RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	2020		2019		2018		2017		2016		2015		2014	
			MARZO		X ANUAL		X ANUAL		X ANUAL		X ANUAL		X ANUAL		X ANUAL	
			MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.
516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	499	80,6	540	57,00	575	82,84	543	82,39	432	75,04	238	70,08	245	85,56
517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	1028	89,5	942	62,83	829	90,25	772	89,18	621	92,06	521	78,19	390	90,46
518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	396	85,6	419	54,42	444	79,22	520	80,04	401	79,09	409	82,71	487	77,10
519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	957	88,6	970	70,32	981	86,36	1073	85,91	952	84,76	943	80,87	898	87,43
521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	428	86,4	394	70,76	358	90,46	361	87,96	301	88,75	318	88,94	300	83,64
522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	493	70,9	507	71,58	518	83,23	503	82,64	420	82,81	419	78,86	470	80,70
523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	268	86,8	274	61,38	287	92,16	315	89,89	302	90,21	321	93,29	343	92,11
525	8	COLEGIO JAPON	565	74,3	595	64,52	504	78,12	545	79,09	473	79,83	467	69,25	452	76,36
526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	578	90	576	70,58	602	88,47	657	87,31	571	88,30	584	89,03	554	90,66
527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	524	76,5	602	55,21	586	77,62	489	80,64	421	78,95	425	79,36	392	72,58
528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	352	84,5	354	70,04	359	87,38	392	86,63	355	85,21	368	78,04	368	82,43
529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	130	96,6	120	71,49	126	87,94	149	88,37	121	88,75	117	84,10	128	83,70
530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	892	70,2	870	64,16	878	81,62	944	82,91	825	81,33	815	74,47	940	84,54
531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	479	92,7	433	85,19	453	89,77	473	87,96	366	88,44	322	84,53	305	89,85
532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL.ESTER VILLARREAL CA	628	95,3	906	52,18	937	77,18	1147	72,10	1197	75,28	1104	71,90	1078	79,03
533	9	COLEGIO DARIO SALAS	34	97,4	40	69,76	36	82,51	47	86,30	52	85,75	70	83,76	103	79,97
534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	490	91,6	497	66,20	429	82,11	443	80,14	378	77,33	357	77,99	366	80,28
535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	611	82,1	552	68,21	533	85,77	511	84,68	461	83,89	483	89,06	514	82,94
536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	159	83,8	170	72,48	157	77,51	160	77,49	159	79,34	171	73,76	197	75,16
537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	37	90,8	35	82,10	33	84,15	52	84,81	51	86,29	49	81,58	49	87,94
539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	164	73,3	141	68,80	146	88,42	132	86,75	103	87,89	97	85,15	83	86,72
540	1	ESCUELA DE ISLON	100	84,9	106	70,73	105	84,66	96	85,89	85	88,32	99	81,79	111	81,68
542	8	ESCUELA DE LAMBERT	145	91,9	136	69,13	140	87,76	167	90,60	143	88,83	149	88,22	148	90,81
543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	183	100	183	77,13	150	89,61	158	87,02	139	89,65	135	88,85	130	84,73
544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	37	80,5	43	75,34	37	92,98	42	87,39	37	85,62	35	92,48	32	88,57
546	0	COLEGIO COQUIMBITO	146	97,5	117	88,75	99	92,51	118	90,52	110	89,38	104	89,97	90	90,32
548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	169	88,9	162	81,65	138	87,90	119	89,81	98	85,54	118	75,87	124	85,44
549	5	ESCUELA DE LOS CORRALES			1	69	4	96	7	97	6	96	5	95,56	7	89,71
550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	2	100	3	89	4	100	4	93	4	94	2	97,50	2	100,00
551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	119	93,4	120	71,41	128	91,48	138	90,66	102	95,33	94	96,62	94	92,79
552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2	100	5	100	5	99	3	100	4	92	4	100,00	3	100,00
554	1	ESCUELA DE PELICANA	7	96,8	9	96,18	2	96,57	5	98,17	9	93,19	12	95,86	12	91,83
556	8	ESCUELA DE ROMERO	194	82,4	208	69,01	186	82,52	197	84,00	159	81,82	162	82,27	161	86,63
557	6	ESCUELA DE SATURNO	243	88,8	252	82,80	234	88,62	257	89,55	213	90,56	195	91,35	188	92,99
558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	18	77,9	18	86,70	19	87,34	19	88,25	14	87,73	12	85,65	13	92,96
560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	188	95,3	180	76	164	94	171	94	134	98	133	90,78	107	87,71
561	4	COLEGIO EL ROMERAL	23	100	31	89	27	90	26	95	20	98	19	95,49	17	96,93
562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	299	86	240	77,94	206	86,55	216	86,96	156	88,57	163	85,66	146	89,03
563	0	COLEGIO LA LAJA	1	100	3	97	4	100	4	92	3	100	4	97,81	3	98,89
564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	7	100	14	57	10	93	10	95	7	98	3	93,90	5	89,38
578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	223	91,5	232	70,93	237	91,84	297	87,89	290	86,03	313	64,45	329	74,84
11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	544	82,9	542	62,46	678	82,64	782	73,62	845	84,85	879	79,39	826	81,75
13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	683	82,7	757	65,95	802	82,83	851	80,82	796	80,25	807	82,06	883	79,34
13576	3	LICEO TECNICO FEMENINO LAS COMPAN	336	88	262	77,18	214	87,19	245	84,36	210	82,61	243	70,54	270	80,03
<b>TOTAL</b>			<b>13.380</b>	<b>88,3</b>	<b>13559</b>	<b>66,92</b>	<b>13360,7</b>	<b>84,66</b>	<b>14162</b>	<b>83,28</b>	<b>12544</b>	<b>83,57</b>	<b>12288</b>	<b>80,11</b>	<b>12363</b>	<b>84,65</b>
			MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.	MAT	% Asist.

## 6.5 Categorización Establecimientos Educativos

La categorización de los establecimientos educacionales se encuentra establecida en la Ley N° 20.529 que crea el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. La institución que asigna las categorías es la Agencia de Calidad de la Educación, y lo hace en función de los resultados históricos del SIMCE, en sus dos dimensiones: Resultados de las pruebas estandarizadas y resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

A continuación, se presenta una tabla indicando los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla y su categorización.

<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO</b>	<b>cd2016 Básica</b>	<b>cd2017 Básica</b>	<b>cd2017 Media</b>	<b>cd2018 Básica</b>	<b>cd2018 Media</b>	<b>cd2019 Básica</b>	<b>cd2019 Media</b>
Liceo Gabriela Mistral de La Serena	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente		Medio Bajo		Medio Bajo
Liceo Gregorio Cordovez	Alto	Alto	Alto		Alto		Medio
Liceo Técnico Marta Brunet			Medio Bajo		Medio Bajo		Medio Bajo
Colegio Arturo Prat Chacón	Medio	Medio		Medio		Medio	
Colegio Víctor Domingo Silva	Medio Bajo	Medio Bajo		Medio		Medio	
Colegio Javiera Carrera	Insuficiente	Medio Bajo		Medio Bajo		Medio Bajo	
Escuela Alonso de Ercilla	Insuficiente	Insuficiente		Insuficiente		Medio Bajo	
Colegio Japón	Insuficiente	Insuficiente		Insuficiente		Insuficiente	
Colegio José Manuel Balmaceda	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio
Colegio Héroes de la Concepción	Insuficiente	Insuficiente		Insuficiente		Insuficiente	
Escuela Germán Riesco	Medio Bajo	Medio Bajo		Medio Bajo		Medio	
Colegio Manuel Rodríguez							
Colegio Gabriel González Videla	Medio Bajo	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Colegio Pedro Aguirre Cerda	Insuficiente	Insuficiente	Medio Bajo	Insuficiente	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Cen. Ed. Int. De Adul. Ester Villarreal Castillo							
Colegio Darío Salas		Insuficiente		Medio Bajo		Medio Bajo	
Colegio Villa San Bartolomé	Medio Bajo	Medio Bajo		Medio Bajo		Medio Bajo	
Colegio José Miguel Carrera	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

<b>Colegio Bernarda Morín</b>	Insuficiente	Insuficiente		Insuficiente		Medio Bajo	
<b>Colegio Luis Braile</b>							
<b>Colegio de Algarrobito</b>	Medio	Medio		Medio		Medio	
<b>Escuela de Islón</b>	Medio Bajo	Medio Bajo		Medio Bajo		Medio Bajo	
<b>Escuela de Lambert</b>	Medio Bajo	Insuficiente		Medio		Medio	
<b>Colegio Altovalsol</b>	Medio Bajo	Medio		Medio		Medio	
<b>Escuela de El Milagro</b>							
<b>Colegio Coquimbito</b>	Medio Bajo	Medio		Medio		Alto	
<b>Escuela de Colonia Alfalfares</b>	Insuficiente	Insuficiente		Medio Bajo		Medio Bajo	
<b>Escuela de Los Corrales</b>							
<b>Escuela de Almirante Latorre</b>							
<b>Escuela de Las Rojas</b>	Medio	Alto		Medio		Medio	
<b>Escuela de Chacay Alto</b>							
<b>Escuela de Pelicana</b>							
<b>Escuela de Romero</b>	Medio Bajo	Medio Bajo		Insuficiente		Medio Bajo	
<b>Escuela de Saturno</b>	Alto	Alto		Alto		Medio	
<b>Colegio Punta de Teatinos</b>							
<b>Colegio Quebrada de Talca</b>	Medio	Medio		Medio		Medio	
<b>Colegio El Romeral</b>							
<b>Colegio San Pedro</b>	Medio Bajo	Medio Bajo		Medio		Medio	
<b>Colegio La Laja</b>							
<b>Colegio La Estrella</b>							
<b>Liceo Ignacio Carrera Pinto</b>	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente		Medio Bajo		Medio Bajo
<b>Liceo Jorge Alessandri Rodríguez</b>			Medio Bajo		Medio Bajo		Medio Bajo
<b>Colegio Carlos Condell de la Haza</b>	Medio Bajo	Medio Bajo		Medio Bajo		Insuficiente	
<b>Liceo Técnico Profesional Educador Juan Bautista de La Salle</b>	Insuficiente	Insuficiente	Insuficiente		Medio Bajo		Medio Bajo

Cabe hacer mención que durante el año 2020 hubo categorización de los establecimientos, puesto que a fines del año 2019 el Simce se aplicó en forma irregular en todo el país. Sólo se aplicó con cierto grado de normalidad en 8° Básico; en el caso de 4° Básico sólo algunos cursos rindieron el Simce; en 2° Medio ningún curso lo rindió. Lo anterior se debe a la suspensión de clases como consecuencia del llamado Estallido Social.

Los cuadros vacíos de la tabla se explican en el hecho de que algunos establecimientos educacionales no imparten los cursos respectivos o, en otros casos, en que no se rindió el Simce en



la asignatura o la cantidad de estudiantes que rindieron la prueba no es suficiente para que la Agencia los publique.

## 6.6 Matrícula Estudiantes Extranjeros

En Chile, es una realidad que durante los últimos 25 años se ha experimentado un aumento del fenómeno migratorio. Según el censo realizado el año 2017, 700 mil personas declararon haber nacido en el extranjero y encontrarse residiendo habitualmente en Chile. Sin embargo, es importante señalar que el porcentaje de extranjeros en Chile -que representa un 4% de la población total- es menor que el promedio mundial y está muy por debajo del porcentaje de extranjeros residentes en países de la OCDE, donde alcanzan un 10%.

La nominación de Inmigrante corresponde a una persona que llega a un país diferente al país de su nacimiento, con el fin de establecerse en él para trabajar, estudiar, entre otras razones.

Según la Política Nacional de Estudiantes Extranjeros (2018-2022), se privilegia el uso del término “extranjero”, acogiendo la visión de Naciones Unidas para referirse a personas y estudiantes que no poseen nacionalidad chilena, independiente de su status migratorio. El término “migrante” no cuenta con una definición universalmente aceptada, con lo cual se arriesga la exclusión de trabajadores migratorios, migrantes en situación irregular, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.

Cabe mencionar que la matrícula actual asciende a un total 13.509 estudiantes, de los cuales 830 son estudiantes extranjeros, dando cuenta de la existencia de la diversidad de países presentes en nuestra Educación Pública, pues entre ellos existe un total de 18 nacionalidades.

La siguiente da a conocer la presencia de estudiantes extranjeros acorde a nacionalidad:

N°	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2020	N° total Estudiantes Extranjeros	Desglose de Extranjeros por Nacionalidad
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	508	73	4 Argentina- 5 Bolivia – 13 Colombia – 2 Ecuador- 1 México- 7 Perú- 41 Venezuela
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	1022	54	1 Ecuador- 2 Argentina – 4 Bolivia- 25 Colombia- 17 Venezuela- 1 Francia- 1 Haití- 3 Perú
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	387	13	6 Venezuela- 3 Peruana- 2 Ecuador- 1 Colombia- 1 Bolivia
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	964	12	3 Bolivia- 3 Venezuela- 3 Colombia- 1 México- 1 Paraguay- 1 Perú.
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	428	75	37 Venezuela- 27 Colombia- 3 Bolivia- 3 Argentina- 2 China-1

						Perú- 1 Ecuador- 1 R. Dominicana.
<b>6</b>	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	493	<b>82</b>	61 Venezuela- 7 Colombia – 6 Bolivia – 5 Ecuador- 1 Brasil- 1 Perú – 1 Argentina
<b>7</b>	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	262	<b>26</b>	8 Venezuela- 8 Colombia- 8 Haití- 1 Argentina- 1 Perú
<b>8</b>	525	8	COLEGIO JAPON	556	<b>1</b>	1 Bolivia
<b>9</b>	526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	576	<b>17</b>	5 Argentina – 4 Venezuela- 4 Colombia- 1 Canadá- 1 Israel- 1 EE.UU - 1 Perú
<b>10</b>	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	549	<b>134</b>	71 Venezuela- 29 Colombia- 13 Bolivia – 12 Perú- 5 Ecuador – 3 Argentina- 1 Haití
<b>11</b>	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	352	<b>14</b>	7 Venezuela- 3 Colombia – 2 Perú – 1 Italia – 1 R. Dominicana
<b>12</b>	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	131	<b>3</b>	1 Venezuela – 1 Colombia – 1 Ecuador
<b>13</b>	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	892	<b>80</b>	58 Venezuela – 15 Colombia – 4 Perú. 2 Ecuador- 1 Bolivia
<b>14</b>	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	449	<b>16</b>	10 Venezuela – 3 Perú- 2 Haití – 1 Colombia
<b>15</b>	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL. ESTER VILLARREAL CASTILLO	714	<b>6</b>	3 Haití- 2 Colombia- 1 Perú
<b>16</b>	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	34	<b>1</b>	1 Argentina
<b>17</b>	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	480	<b>46</b>	21 Venezuela- 7 Colombia- 6 Bolivia- 5 Perú- 4 Ecuador- 3 Haití
<b>18</b>	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	614	<b>93</b>	65 Venezuela- 13 Colombia- 10 Perú- 3 Ecuador- 2 Bolivia
<b>19</b>	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	165	<b>9</b>	6 Venezuela- 2 Colombia- 1 Perú
<b>20</b>	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	37	<b>1</b>	1 Venezuela
<b>21</b>	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	163	<b>0</b>	
<b>22</b>	540	1	ESCUELA DE ISLON	96	<b>0</b>	
<b>23</b>	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	153	<b>0</b>	
<b>24</b>	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	184	<b>4</b>	2 Perú – 1 Venezuela- 1 Argentino
<b>25</b>	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	41	<b>0</b>	
<b>26</b>	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	146	<b>2</b>	2 Colombia

27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	167	7	3 Haití- 1 Colombia- 1 Bolivia- 2 R. Dominicana
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	2	0	
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	120	3	2 Venezuela – 1 Canadá
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2	0	
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA	7	0	
32	556	8	ESCUELA DE ROMERO	191	2	1 Bolivia- 1 R. Dominicana
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO	253	4	1 Argentina- 1 México- 1 Venezuela - 1 Haití
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	18	0	
35	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	187	1	1 Brasil
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	24	2	2 Argentina
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	303	7	2 Colombia – 4 Venezuela- 1 Canadá
38	563	0	COLEGIO LA LAJA	1	0	
39	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	7	0	
40	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	231	16	9 Venezuela- 3 Perú – 2 Bolivia- 1 Colombia- 1 Inglaterra
41	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	559	17	8 Colombia- 4 Haití- 2 Venezuela- 2 Bolivia- 1 Perú
42	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	703	S/I	
43	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	338	9	1 Argentina - 3 Colombia- 1 R. Dominicana – 1 Ecuador- 1 Perú- 2 Venezuela
				13509	830	

Fuente: Información elaborada por Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva en base a los datos solicitados a cada Establecimiento Educacional de la Corporación Municipal Gabriel González Videla. Segundo Semestre 2020.

## 6.7 Enfoques de la política educativa dirigida a estudiantes extranjeros

- *Enfoque de Derechos Humanos*

Este enfoque es uno de los pilares que sustenta el diseño de la política educativa dirigida a estudiantes extranjeros y sus familias. Bajo esta perspectiva, resulta relevante comprender que los niños y adolescentes son considerados sujetos de derecho y, por tanto, resulta fundamental no solo garantizar el derecho a educación, sino también permitir su ejercicio, entendiéndolo como acceso, permanencia y avance en la trayectoria educativa, en cualquiera de las modalidades que ofrece el sistema.

Bajo este enfoque, tanto el diseño de la política pública como todos los instrumentos normativos, orientaciones, disposiciones normativas y/o curriculares, deben abstenerse de todo sesgo discriminatorio que afecte de cualquier manera a este grupo de estudiantes, incluyendo la marginación de beneficios que provea el sistema educativo, con el objetivo de entregar una educación equitativa y de calidad, en igualdad de condiciones que los estudiantes nacionales.

- *Enfoque Inclusivo*

Este enfoque contempla desarrollar el trabajo educativo, reconociendo, valorando y acogiendo la diversidad de cada miembro de la comunidad. Se aspira a que cada espacio de encuentro, dentro o fuera del aula, promueva el diálogo y la expresión de intereses, habilidades, valores, saberes, características personales y socioculturales, sin jerarquías, estereotipos, ni discriminaciones.

- *Enfoque Intercultural*

La interculturalidad es un horizonte social ético-político en construcción, que enfatiza relaciones horizontales entre las personas, grupos, pueblos, culturas, sociedades y con el Estado. Se sustenta, entre otros, en el diálogo desde la alteridad, facilitando una comprensión sistémica e histórica del presente de las personas, grupos y pueblos diversos que interactúan permanentemente en los distintos espacios territoriales. La interculturalidad favorece la creación de nuevas formas de convivencia ciudadana entre todos, sin distinción de nacionalidad u origen. Para ello, el diálogo simétrico es posible reconociendo y valorando la riqueza de la diversidad lingüístico-cultural, natural y espiritual.

Este enfoque es clave en el desarrollo de políticas que se ajusten a las demandas, necesidades e intereses de cada comunidad educativa. Para esto, es indispensable considerar el contexto y las necesidades propias de cada una de ellas. El trabajo que las comunidades educativas realicen para garantizar el acceso, permanencia y trayectoria educativa de estudiantes extranjeros, así como la inclusión de este grupo de estudiantes y sus familias es clave, para lo cual se requiere levantar, mediante procesos participativos, los diagnósticos que permitan visibilizar y priorizar áreas de desarrollo, para avanzar en la formulación de las mejores estrategias que aseguren el logro de los objetivos de aprendizaje.

- *Enfoque de Género*

Busca resguardar el derecho de toda persona a ser tratada con respeto y valoración, reconociendo la importancia de garantizar las mismas oportunidades de aprendizaje y la libertad para que cada cual ejerza sus derechos y además desarrolle sus capacidades personales, sin limitaciones impuestas por roles tradicionales, estereotipos, diferencias físicas, identitarias o de cualquier otro tipo.

- *Enfoque Participativo*

Fomenta que las escuelas se organicen en equipos de trabajo y valoren la apertura a la comunidad como un atributo fundamental para la formación ciudadana de los estudiantes, fomentando en ellos su sentido de responsabilidad social y compromiso ciudadano, dentro de un marco democrático de respeto irrestricto de los derechos humanos de todas las personas sin distinción.

- *Enfoque Ético*

La ética del cuidado ofrece una mirada para enseñar y adquirir nuevos modos de convivir en la comunidad educativa, los que pasan por aprender a desarrollar prácticas de cuidado entre todos sus integrantes, constituyéndose los establecimientos educacionales en un espacio donde los estudiantes aprenden a cuidarse a sí mismos, a cuidar a los otros y a cuidar el planeta.

## 6.8 Estudiantes con Enfermedades Crónicas

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes con presencia de enfermedades crónicas y las enfermedades que presentan y presencia de Adultos Mayores y/o crónicos al interior del grupo familiar.

N°	RB D	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2020	N° total Estudiantes crónicos	N° total de Adultos Mayores y/o presencia de crónicos al interior del grupo familiar	N° Mención enfermedad crónica que presenta El/La estudiante
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	508	43	127	Asma ,Broncopulmonar, Epilepsia, hipertensión lupus, resistencia insulina
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	1022	25	17	Hipotiroidismo, asma bronquial, problemas renal lupus, síndrome Marfan
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	387	18	234	Asma ,diabetes, epilepsia, lupus, Resistencia insulina, hipotiroidismo
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	964	106	178	Asma,rinitis, bronquitis, Epilepsia Tourette ,SBOR

5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	428	53	0	Asma,epilepsia, hipotiroidismo Von Willnbrand, fibromialgia, cardiaca
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	493	50	101	Asma ,enfermedad renal, bronquitis crónica, epilepsia
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	262	30	99	Asma ,asma bronquial, rinitis alérgica,epilepsia,hipotiroi dismo, Síndrome Charge,Sindorme Marfan
8	525	8	COLEGIO JAPON	556	23	34	Soplo al corazón,asma,epilepsia, Epoc,rinitis alérgica,pulmonar alergia
9	526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	576	56	173	Asma, resistencia insulina, bronquitis crónica, diabetes, tiroides Hashimoto
10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	549	31	51	Asma,bronquitis,soplo al corazon
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	352	89	103	Epilepsia,asma, leucemia, bronquitis,epilepsia
12	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	131	35	14	Cardiopatía congénita,diabetes Hipertensión, síndrome Chediak Epilepsi, asma ,brncopulmonar
13	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	892	126	236	Asma, anorexia alergia, obesidad daño Hepático, rinitis
14	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	449	87	64	Trasomia21, bronquitis crónica, Anemia, cardiopatía, chaga ,hipotiroidismo, trastorno alimenticio, epilepsia
15	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL.ESTER VILLARREAL CASTILLO	714	3	67	Autismo, deficiencia mental leve, déficit auditivo

16	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	34	8	23	Alergia, asma, epilepsia ,resistencia a la insulina
17	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	480	6	0	Asma bronquial, diabetes, fibrosis Quística, problema cardiaco, Síndrome pnoteus
18	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	614	56	173	Asma, epilepsia, resistencia insulina, bronquitis crónica, diabetes, tiroide hashimoto, tumor cerebral frontal
19	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	165	15	40	Insulino dependiente, autismo, Alergia rinitis, epilepsia, obesidad Mórvida, diabetes, enfermedad cardiaca ,tratamiento leucemia
20	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	37	18	18	Síndrome Petears, epilepsia, retinopatía. Astigmatismo.
21	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	163	22	77	Alergia atípica, asma crónico, diabetes, epilepsia, hipotiroidismo, HDO recurrente, malformación vascular,
22	540	1	ESCUELA DE ISLON	96	41	42	Alergia alimentaria, asma, bronquitis crónica, hemofilia, resistencia insulina, hipotiroidismo.
23	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	153	20	153	Asma crónico, hipolacia pulmonar Rinitis alérgica, SBOR convulsiones,
24	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	184	18	46	Asma bronquial, bronquitis obstructiva, síndrome Guillian -Barre
25	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	41	41	0	Autismo
26	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	146	30	48	Asma, diabetes, fibrosis quística, Hipertensión, obesidad,

							Depresión, problema bronquial, distonia paroxística psicogenica
27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	167	8	34	Alergia, asma cardiopatia congénita, Kawasaki, rinitis alérgica
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	2	0	0	0
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	120	11	35	Alergia crónica, obesidad, asma, Hipotiroidismo, displacia pulmones Infección urinaria
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2	1	0	Problema Tiroides
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA	7	4	2	Asma, encopresis, Síndrome Guillian -Barre
32	556	8	ESCUELA DE ROMERO	191	16	42	Rinitis alérgica, asma, cardiopatía, Hipertensión, resistencia insulina
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO	253	42	81	Diabetes, obesidad, rinitis alérgica, Asma ,enfermedad renal
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	18	0	7	0
35	560	6	COLEGIO DE QUEBRADA TALCA	187	28	46	Bronquitis obstructiva, asma crónico, alergia alimentaria, problema renal
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	24	3	3	S/I
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	303	44	54	Bronquitis, asma, enfermedad crónica, inmadurez pulmonar
38	563	0	COLEGIO LA LAJA	1	1	1	Tiroides
39	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	7	0	1	0
40	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	231	31	84	Alergia, apnea, asma, diabetes, epilepsia salud mental, renal



41	111 55	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	559	25	75	Asma, enfermedad riñones, artritis infantil, hipertensión, alergia
42	134 63	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	703	S/I	S/I	S/I
43	135 76	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	338	45	113	S/I
				<b>13.509</b>	<b>1.309</b>	<b>2.696</b>	

Fuente: Matrícula extraída de SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Julio 2020.

### 6.9 Estudiantes embarazadas y madres estudiantes con hijos menores de 3 años.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes embarazadas y/o con hijo menor de 3 años. De un total de 13.509 estudiantes de los Establecimientos Educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, 13 de ellas se encuentran embarazadas y 23 de ellas poseen hijos menores de 3 años.

N°	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2020	N° total Estudiantes Embarazadas y/o con hijos menores de 3 años	
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	508	4	0
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	1022	1	5
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	387	1	7
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	964	0	0
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	428	0	0
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	493	0	0
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	262	0	0
8	525	8	COLEGIO JAPON	556	0	0
9	526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	576	0	0
10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	549	0	0
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	352	0	0
12	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	131	0	0

13	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	892	0	0
14	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	449	0	0
15	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL. ESTER VILLARREAL CASTILLO	714	0	1
16	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	34	0	0
17	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	480	0	0
18	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	614	1	0
19	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	165	0	0
20	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	37	0	0
21	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	163	0	0
22	540	1	ESCUELA DE ISLON	96	0	0
23	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	153	0	0
24	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	184	0	0
25	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	41	0	0
26	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	146	0	0
27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	167	0	0
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	2	0	0
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	120	0	0
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2	0	0
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA	7	0	0
32	556	8	ESCUELA DE ROMERO	191	0	0
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO	253	0	0
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	18	0	0
35	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	187	0	0
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	24	0	0
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	303	0	0
38	563	0	COLEGIO LA LAJA	1	0	0
39	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	7	0	0
40	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	231	3	5

41	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	559	3	2
42	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	703	0	0
43	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	338	0	3
			<b>TOTALES</b>	13.509	<b>13</b>	<b>23</b>

Fuente: Matrícula extraída de SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Julio 2020.

#### 6.10 Familias en Situación de cesantía Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla

La crisis que ha afectado el país producto de la pandemia Covid-19 ha generado que un número importante de familias pertenecientes a los Establecimientos Educativos se encuentren en un estado de cesantía.

A continuación, en la presente tabla se puede evidenciar que, del total de estudiantes de 13.509 de los Establecimientos Educativos, 3.280 familias posee algún familiar que producto de la Crisis Sanitaria se encuentra en un estado de cesantía afectando con ello la economía del hogar.

N°	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2020	N° de Familias en Situación de Cesantía.
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	508	101
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	1022	50
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	387	S/I
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	964	364
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	428	88
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	493	200
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	262	153
8	525	8	COLEGIO JAPON	556	52
9	526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	576	89
10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	549	78
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	352	61
12	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	131	43

13	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	892	200
14	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	449	101
15	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL.ESTER VILLARREAL CASTILLO	714	575
16	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	34	20
17	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	480	122
18	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	614	94
19	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	165	22
20	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	37	14
21	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	163	79
22	540	1	ESCUELA DE ISLON	96	12
23	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	153	46
24	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	184	67
25	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	41	13
26	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	146	54
27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	167	94
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	2	1
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	120	0
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	2	1
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA	7	3
32	556	8	ESCUELA DE ROMERO	191	49
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO	253	80
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	18	6
35	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	187	61
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	24	8
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	303	78
38	563	0	COLEGIO LA LAJA	1	0
39	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	7	7
40	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	231	130
41	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	559	S/I
42	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	703	
43	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	338	64

			<b>TOTALES</b>	13.509	<b>3.280</b>
--	--	--	----------------	--------	--------------

Fuente: Matrícula extraída de SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Julio 2020.

## 6.11 Índice de Vulnerabilidad Escolar IVE

El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos; la segunda prioridad, un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional; finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en aquella.

En la presente tabla se da cuenta de IVE Comunal:

COMUNA	PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BÁSICA-MEDIA 2019	IVE-SINAE COMUNAL 2020
La Serena	27.653	964	3.000	5.853	776	38.246	83%

Fuente: <http://www.junaeb.cl/ive>.

A continuación, es posible evidenciar el IVE desglosado por enseñanza básica y media correspondiente al año 2020.

ID_RBD	DV_RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	IVE-SINAE BÁSICA	IVE-SINAE MEDIA
516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	79%	84%
517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	89%	86%
518	5	LICEO MARTA BRUNET		95%
519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	94%	
521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	76%	77%
522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	81%	
523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	87%	
525	8	COLEGIO JAPON	74%	
526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	82%	81%
527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	80%	
528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	88%	

530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	84%	83%
531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	90%	91%
533	9	COLEGIO DARIO SALAS	95%	
534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	90%	
535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	79%	78%
536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	86%	
539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	90%	
540	1	ESCUELA DE ISLON	97%	
542	8	ESCUELA DE LAMBERT	97%	
543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	94%	
546	0	COLEGIO COQUIMBITO	87%	
548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	89%	
550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	100%	
551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	95%	
552	5	ESCUELA DE CHACAY ALTO	100%	
554	1	ESCUELA DE PELICANA	100%	
556	8	ESCUELA DE ROMERO	90%	
557	6	ESCUELA DE SATURNO	95%	
558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	100%	
560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	90%	
561	4	COLEGIO EL ROMERAL	97%	
562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	88%	
563	0	COLEGIO LA LAJA	100%	
564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	100%	
578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	79%	93%
11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	90%	94%
13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	95%	
13576	3	LICEO TEC PROF EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	93%	94%

Fuente: <http://www.junaeb.cl/ive>.

## 6.12 Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE)

La Corporación Gabriel González Videla, a través de su Departamento de Educación, ejecuta el Programa de Integración Escolar (PIE), el cual es una estrategia educativa con enfoque inclusivo que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, cuyo propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, preocupándose de su trayectoria pedagógica, aportando recursos adicionales y equiparando las oportunidades educativas, especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes.

El Programa de Integración Escolar de la Comuna de la Serena posee en la actualidad una cobertura de 2.346 estudiantes, de los cuales 1.725 presentan necesidades educativas transitorias y 624 permanentes.

La siguiente tabla muestra información referente a Estudiantes que pertenecen al Programa de Integración Escolar de los Establecimientos Educativos 2020

N°	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MATRÍCULA 2020	N° total Estudiantes Postulados PIE	N.º Total Alumnos NEET	N.º Total Alumnos NEEP	N.º Total de Cursos
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	508	106	82	24	20
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	1022	132	106	26	30
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	387	67	45	22	12
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	964	185	133	52	29
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	428	87	49	38	13
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	493	66	48	18	16
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	262	54	41	13	10
8	525	8	COLEGIO JAPON	556	91	58	33	17
9	526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	576	63	52	11	14
10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	549	65	41	24	17
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	352	34	32	2	9
12	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	892	132	102	30	28
13	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	449	68	39	29	14
14	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL. ESTER VILLARREAL CASTILLO	714	132	116	16	30
15	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	34	15	7	8	4
16	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	480	100	72	28	15
17	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	614	99	73	26	18
18	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	165	35	20	15	9
19	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	163	32	20	12	10
20	540	1	ESCUELA DE ISLON	96	33	26	7	9
21	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	153	44	36	8	10
22	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	184	32	22	10	8
23	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	146	19	9	10	8
24	548	7	ALFALFARES	167	53	30	23	9
25	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	120	31	21	10	9
26	554	1	ESCUELA DE PELICANA	7	5	5	0	3
27	556	8	ESCUELA DE ROMERO	191	50	32	18	9
28	557	6	ESCUELA DE SATURNO	253	62	50	12	10
29	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	18	7	6	1	5
30	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	187	42	31	11	9

31	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	24	9	4	5	6
32	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	303	43	23	20	10
33	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	231	43	37	6	11
34	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	559	106	94	12	24
35	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	703	148	118	30	26
36	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA	338	59	45	14	15
				<b>13509</b>	<b>2349</b>	<b>1725</b>	<b>624</b>	<b>496</b>

Fuente: Matrícula extraída de SIGE (Sistema de Información General de Estudiantes). MINEDUC. Mes de Julio. 2020.

### 6.13 Beneficios Sociales para Estudiantes y sus familias articulados por el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla

El Departamento de Educación está presente en los 43 Establecimientos Educativos pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena, teniendo como principal objetivo:

“Entregar apoyo profesional en el ámbito del Trabajo Social para garantizar el derecho a la Educación Pública y de calidad de los niños/as y adolescentes, atendiendo las diversas problemáticas presentadas por los (as) estudiantes, sus familias y/o adultos significativos, a través de la evaluación técnica, análisis y coordinación, con énfasis en la entrega eficiente de los recursos sociales que dispone la Corporación Gabriel González Videla, en convenio y articulación de los establecimientos en red”.

Entre las principales líneas de acción desarrolladas durante el periodo 2020 -y en continuidad en su ejecución para el periodo de retorno escolar 2021- referentes a beneficios sociales, se contemplan:

- ✓ Atención en línea hacia la comunidad en período COVID-19.

	<p><b>+569 76675074</b>  <b>+569 79666332</b>  <b>ejara@corporacionggv.cl</b>  <b>rzepeda@corporacionggv.cl</b>  <b>nicol.astorga@corporacionggv.cl</b></p>
---	---

- ✓ Articulación con redes de apoyo municipales y otras, vía contacto telefónico, correo electrónico y/o reuniones a través de meet, zoom, entre otras plataformas.



- ✓ Gestión y envío de documentos para la realización de trámites para la obtención de beneficios sociales (Certificado alumno regular –certificado para tramitación RSH).
- ✓ Continuidad de entrega de orientaciones desde el ámbito social y lineamientos a los Equipos de los Establecimientos Educacionales en diversas materias, vía contacto telefónico, correo electrónico y/o reuniones a través de meet, zoom y Facebook Corporativo – streaming.
- ✓ Gestión de ayuda social con redes de apoyo públicas y privadas realizando las derivaciones, acompañamiento a la intervención de casos sociales requeridas por el Departamento de Educación a los Establecimientos Educacionales.
- ✓ Gestión del proceso de distribución de cajas de alimentos a las familias de los distintos estudiantes de los Establecimientos Educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla a través de la articulación con la Agrupación "Cadena de Favores" y Departamento de Educación.

<b>Familias Beneficiadas</b>	<b>Proyección por Covid-19</b>	<b>Total de Distribución por Covid-19</b>
92	132	177

“Cadena de Favores” nace a fines del año 2019 para apoyar a adultos mayores, a través de ayuda permanente consistente en la entrega de alimentos al domicilio de cada persona. Esta entidad tiene presencia regional. Durante el período de Pandemia expande su gestión de ayuda a más personas, donde se incluyen los y las Apoderados(as) de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena a través de la Alianza con el Departamento de Educación.

#### 6.14 Beneficio de la Alimentación Escolar para los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) de JUNAEB actualmente beneficia a un total de 8.780 estudiantes (Ciclo 9), pertenecientes a los 43 Establecimientos Educacionales. Cabe señalar que el proceso de entrega de canastas individuales comenzó con una cobertura total a contar del Ciclo 1 de 6.596 canastas individuales a mediados del mes de marzo.

El Departamento de Educación realiza acompañamiento y monitoreo del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en cada Ciclo, donde se realiza la articulación interna con los equipos de los Establecimientos Educacionales y el área de Adquisiciones y de Administración para la entrega de materiales de protección para las Manipuladoras de Alimentos que entregan canastas en cada ciclo. De esta forma, se previene contagio Covid-19. Igualmente, se efectúan visitas de monitoreo en algunos Establecimientos Educacionales durante el proceso de entrega de canastas individuales.

La siguiente tabla muestra la cantidad de canastas por Unidad Educativa, se incluyen los 2 Internados y Colegio de Adultos Colegio CEIA Ester Villarreal Castillo con sus respectivas sedes.

<b>NOMBRE DE LA UNIDAD EDUCATIVA</b>	<b>CANASTAS IND. TOTAL A ENTREGAR</b>
LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	203
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	490
LICEO TECNICO MARTA BRUNET	235
COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	712
COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	228
COLEGIO JAVIERA CARRERA	326
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	228
COLEGIO JAPON	353
COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	296
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	366
ESCUELA GERMAN RIESCO	264
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	124
COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	494
COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	302
COLEGIO DARIO SALAS	28
COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	324
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	338
COLEGIO BERNARDA MORIN	128
COLEGIO LUIS BRAILLE	35
COLEGIO ALGARROBITO	110
ESCUELA DE ISLON	79
ESCUELA DE LAMBERT	127
COLEGIO ALTOVALSOL	137
ESCUELA DE EL MILAGRO	43
COLEGIO COQUIMBITO	90
ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	112

ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	2
ESCUELA DE LAS ROJAS	108
ESCUELA DE CHACAY ALTO	2
ESCUELA DE PELICANA	7
ESCUELA EL ROMERO	147
ESCUELA DE SATURNO	203
COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	18
COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	161
COLEGIO EL ROMERAL	24
COLEGIO CALETA SAN PEDRO	193
COLEGIO LA LAJA	1
COLEGIO LA ESTRELLA	8
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	205
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	418
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	629
LICEO TECNICO PROFESIONAL EDUCADOR JUAN BAUSTISTA	133
ADULTOS ESTER VILLAREAL RBD 521	15
ADULTOS ESTER VILLAREAL RBD 13463	70
ADULTOS ESTER VILLAREAL RBD 543	50
ADULTOS ESTER VILLAREAL RBD 556	35
ADULTOS ESTER VILLAREAL RBD 531	30
ADULTOS ESTER VILLAREAL RBD 540	35
LICEO GREGORIO CORDOVEZ HOGAR	26
ADULTOS ESTER VILLAREAL RBD 534	25
ADULTOS ESTER VILLAREAL RBD 562	20
HOGAR ESTUDIANTIL FEMENINO LA SERENA	43
<b>TOTAL CANASTAS INDIVIDUALES</b>	<b>8.780</b>

(Fuente: JUNAEB, Maestro de Distribución PAE ciclo 9)

Cabe señalar que se ha aumentado la cobertura de alimentación escolar en el transcurso de los ciclos de entrega de alimentos. Respecto al aumento de cobertura el Departamento de Educación ha solicitado el aumento de cobertura para más estudiantes que cuentan con los requisitos de focalización (hasta 60% de vulnerabilidad en RSH-Registro Social Hogares), lo que hasta la fecha ha abarcado a un total de 2.184 estudiantes. Sin embargo, como la demanda es mayor no se ha logrado el 100% de cobertura de alimentación escolar (canasta individual).

#### 6.15 Proceso de Postulación y Renovación de Becas

El Departamento de Educación acompaña el proceso de postulación y renovación de becas de Mantención JUNAEB (Beca Presidente la República - Media y Beca Indígena – Básica y media) y otras becas, según corresponda, por medio de la página de la Corporación [www.corporacionlaserena.cl](http://www.corporacionlaserena.cl), a través de RRSS (facebook) y correos electrónicos. Asimismo, difunde los requisitos y da a conocer el proceso de postulación.

Cabe mencionar, que la postulación se realiza ONLINE en página de JUNAEB y en los períodos informados por dicha institución. Es importante señalar que cada año el Departamento de Educación dispone de Profesionales Trabajadores/as Sociales quiénes son acreditados por la Dirección Regional de Junaeb con la finalidad de apoyar el proceso de Postulación y Renovación de las becas Presidente de la República y Beca Indígena en los niveles básica y media de estudiantes que presentan domicilio en la comuna de La Serena.

A modo referencial, a nivel comunal la estadística total del año 2019 y año 2020 de estudiantes becados, es la siguiente:

<b>Becas Presidente de la República (BPR) y Beca Indígena (BI) asignadas a la comuna de La Serena (Niveles E. Básica y E. Media)</b>		
<b>Becados de la comuna de La Serena BPR-BI 2019:</b>		
<b>Becados</b>	<b>Postulantes</b>	<b>Renovantes</b>
<b>258</b>	119	139
Fuente: JUNAEB Reporte a enero 2020		
<b>Becados de la comuna de La Serena BPR – BI 2020:</b>		
<b>Becados</b>	<b>Postulantes</b>	<b>Renovantes</b>
<b>316</b>	<b>142</b>	<b>174</b>
Fuente: JUNAEB. Información referencial a Mayo 2020		
<b>Cuadro Resumen Becados Comuna La Serena</b>		
Becados BPR E. Media	142	
Becados BI E. Básica	89	
Becados BI E. Media	85	
<b>Total Becados BI</b>	<b>174</b>	

<b>Otros Beneficios y Becas para los y las Estudiantes</b>	
<b>CONVENIO BECA SIPEE – UNIVERSIDAD DE CHILE</b>	<b>Sistema de Ingreso Prioritario de Equidad Educativa</b> y una vía de acceso a la Universidad de Chile para estudiantes egresados de Establecimientos Municipales que, siendo de excelencia, no alcanzan el puntaje necesario para ingresar de la manera tradicional y que tienen como preferencia cursar una carrera en la Universidad de Chile.
<b>Total Estudiantes</b>	7 (3 estudiantes primer año y 4 estudiantes renovantes). Egresado 2 estudiantes, uno de la Carrera de Derecho y otro de Geología.
<b>PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER (BECAS TICS)</b>	Entrega comunal de computadores del Programa ME CONECTO PARA APRENDER - JUNAEB. (Dirigido a todos/as los estudiantes que cursan 7° básico pertenecientes a los EE Municipales).
<b>Total Estudiantes</b>	Durante este año 2020 benefició a un total de <b>990 estudiantes de los Establecimientos Municipales.</b>

#### 6.16 Convenios y Alianzas Departamento de Educación

<b>Fundación Educacional SÚMATE Padre Álvaro Lavín (dependiente del Hogar de Cristo) y</b>	<b>Beneficia a un total de 20</b> estudiantes matriculados. <b>Proyecto de tránsito hacia una escuela de reingreso dirigido a niños(as) y jóvenes (entre 15 a 18 años) que han descontinuado sus estudios.</b>
<b>SENDA PREVIENE</b>	Proceso de capacitación en establecimientos educacionales focalizados para aplicación y monitoreo del material Continuo Preventivo.
<b>SENAME</b>	Proceso de capacitación, protocolos de actuación, participación en mesas técnicas y resolutivas, intercambio de información sobre Programas que intervienen a los/las estudiantes y monitoreo de casos.
<b>Trabajo en red con Sección Migración y Diversidad (Oficina Municipal Comunal)</b>	Gestión de trámites de extranjeros sin documentación al día, acceso de beneficios focalizados a las familias cesantes y que no cuentan con RSH. (Orientación en la regularización de su situación de permanencia)

## 6.16 Plan de Articulación del Departamento de Educación y Salud Comunal en contexto de Pandemia Covid – 19

El trabajo en red y la articulación entre el área educación y salud, específicamente dirigido a estudiantes y sus familias, es un motor fundamental para avanzar en otorgar las mismas garantías y posibilidades a todos(as) quiénes se insertan al ámbito educativo, desde la educación Parvularia, Básica, Media y de Adultos que forman parte de los 43 Establecimientos Educativos. Las familias que optan hacia la educación pública coinciden en elegir la salud primaria. Ambas dialogan y se conjugan hacia brindar atención directa a sus usuarios(as). Hace aproximadamente 7 años que los y las estudiantes matriculados en los Establecimientos Educativos de la Corporación MGGV son derivados a los Centros de Salud Familiar que corresponda, según su inscripción, para ser atendidos acorde a sus diversas necesidades de atención en el área de salud primaria.

Durante este año de Pandemia ha cobrado relevancia el poder contar, desde el Departamento de Educación, con un Plan que permita mantener actualizada la información de salud de los y las estudiantes, generando las instancias de coordinación y articulación con redes comunales de salud y otras relacionadas, monitoreando los procesos a las duplas psicosociales de los Establecimientos Educativos respecto de las derivaciones y articulación interna en beneficio de los y las estudiantes de los Establecimientos Educativos Municipales de la comuna de La Serena.

Es por ello que el **Plan Social Integral del Estudiante articulación Educación-Salud** incluirá de manera focalizada a Estudiantes con diagnóstico de enfermedades crónicas, Familiares que vivan con el estudiante (Adultos Mayor y/o familiar que presente enfermedad crónica), estudiantes embarazadas y estudiantes madres con hijos menores de 3 años.

## CAPITULO III GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### 1. CONSIDERACIONES PARA LA MODALIDAD DE TRABAJO AÑO 2021

Ante el contexto actual, el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla ha planificado, mediante la elaboración protocolos, programas y re-estructuración de procesos contingente a su labor, una propuesta para enfrentar el retorno académico 2021 de una manera segura y considerando la opinión de toda la comunidad educativa.

Igualmente, y de acuerdo a los lineamientos ministeriales entregados por el Ministerios de Salud (el cual a su vez emite directrices al Ministerio de Educación) el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla ha determinado para la elaboración del proceso de retorno escolar 2021 indicadores que justifiquen su accionar, considerando para ello el contexto, sus recursos y posibilidades de acción del Departamento de Educación.

En base a lo anteriormente señalado se presenta la propuesta elaborada para el retorno escolar 2021:

#### 1.1 Plan de Educación a Distancia año 2021 para todos los establecimientos educacionales y Jardines pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

En este escenario, y atendiendo a la realidad de los y las estudiantes, párvulos, tías de jardines y docentes, y utilizando los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, es que se encuentra en ejecución un plan de trabajo que tiene la posibilidad dar continuidad a los procesos pedagógicos, ajustando el plan de estudio, priorizando algunos aspectos para el periodo escolar 2021.

Los métodos de trabajo que continuarán siendo ejecutados durante este periodo de educación a distancia cobran particularidad en relación a cada Establecimiento Educacional y su realidad. Es por ello, que para el retorno escolar proyectado para el año 2021 se mantendrá la realización de clases y actividades, ya sea de manera presencial y a través de medios tecnológicos, uso de materiales impresos o virtuales, plataformas de uso en los Establecimientos Escolares (Apps apoderado, Aula Virtual o Aprendo en Línea Mineduc), estrategias docentes e insumos tecnológicos, como vía whatsapp o vía telefónica.

1.2 Plan de Educación en vía a un retorno seguro y gradual con modalidad presencial año 2021 para todos los establecimientos educacionales y Jardines pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Para el año 2021 el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla ha evaluado y elaborado protocolos para los distintos Establecimientos Educacionales y Jardines, que consideren su realidad local, condiciones de infraestructura y que cuenten con indicadores de seguridad que promuevan un proceso en vía a un retorno seguro y gradual. En la siguiente infografía se detallan los pasos que se deben considerar.



Ante lo anteriormente señalado es que el Departamento de Educación perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla debe asegurar primeramente las condiciones sanitarias de los recintos escolares, jardines y considerar la opinión de todos los integrantes de las comunidades educativas, por lo que para la viabilidad de un retorno escolar presencial seguro para el año 2021, se debe contar con las condiciones necesarias en las siguientes áreas: infraestructura, seguridad escolar, estado socioemocional de la comunidad educativa en general y condiciones de sanitización adecuadas, que permitan un proceso de regreso a la enseñanza presencial orientado a asegurar la seguridad y salud de los estudiantes, párvulos, de los padres y apoderados, de los docentes y de los asistentes de la educación.



Por todo lo anterior, de acuerdo a lo expresado anteriormente, el Departamento de Educación perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, ha determinado -tras los procesos de levantamiento de información y posterior evaluación de la realidad de cada Establecimiento Educacional- que no es posible ni viable del retorno escolar presencial para el año 2021 de continuar la presencia de la Pandemia Covid-19.

1.3 Plan de educación en vía a un retorno seguro y gradual con modalidad mixta (presencial – no presencial) y complementaria año 2021 para todos los establecimientos educacionales y Jardines pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

En base a las directrices emanadas del Ministerio de Educación y de acuerdo al “Plan Paso a Paso” del Ministerio de Salud, las comunas de La Serena y Coquimbo. El Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, considera que para pensar en un regreso favorable y seguro, es fundamental considerar la particularidad de cada Establecimiento Educacional como el sentir de nuestros apoderados y comunidad educativa en general.

Es por ello, que el regreso seguro a clases se plantea para el año 2021 de manera gradual, con modalidad mixta (presencial – no presencial) complementaria, y considerando la percepción de los apoderados y comunidad educativa en general. En este sentido, se debe tener presente los siguientes criterios:

SEGURO	GRADUAL	MIXTO – COMPLEMENTARIO	VOLUNTARIO
 <p>Cumpliendo medidas Sanitarias y Protocolos definidos en conjunto con el Ministerio de Salud.</p>	 <p>El Regreso de los y las estudiantes se desarrollará gradualmente y considerando el rango etario y capacidad de auto cuidado.</p>	 <p>La realización de clases combinará modalidad presencial y modalidad a distancia, con la utilización de <u>medios tecnológicos, uso de materiales impresos o virtuales.</u></p>	 <p>Los apoderados podrán evaluar cuando se encuentren las condiciones sanitarias, si envían a sus hijos a clases.</p>

**Por lo expuesto, para el año 2021 se está definiendo un retorno en una modalidad Mixta y Complementaria;** esta mixtura estará dada por clases en modalidad presencial y no presencial, considerado los cursos de enseñanza básica y media, teniendo presente la capacidad de autocuidado de los estudiantes según su desarrollo evolutivo, de acuerdo a cómo se vayan generando las circunstancias y siempre asegurando que los y las estudiantes no se enfrenten a alguna situación que ponga en riesgo su seguridad y la de sus familias.

## 2. CONSULTA DE OPINIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA

### 2.1 Encuesta de Opinión Apoderados

A través de la elaboración sistemática de instrumentos de medición estadística se recoge la opinión de los apoderados pertenecientes a 39 Establecimientos Educativos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla en dos momentos: el primero de ellos correspondiente al mes de Abril (2020) y un segundo momento correspondiente al mes de septiembre (2020). Cabe señalar que para el análisis estadístico e interpretación de los datos se utilizará una muestra estadística de tipo aleatoria Simple con una representatividad del 95%.

Por lo anterior, considerando esta realidad se hace pertinente conocer la percepción de un número importante de apoderados que, de manera voluntaria, quisieron participar de esta encuesta de opinión referida a la situación actual y los efectos de la Pandemia Covid 19 en sus vidas y en la de sus hijos o pupilos.

#### **ENCUESTA N°1 Apoderados EE CMGGV (Abril 2020)**

Muestra de Apoderados: 3.486

Nivel de Confianza: 95%

Error Muestral: 2%

- ✓ 73%; 2.552 afirma estar de acuerdo con la decisión tomada por el alcalde en relación a sobrellevar el retorno de vuelta a clases una vez controlada la pandemia.
- ✓ 41%; 1.559 indica que el apoyo pedagógico entregado por parte de los docentes y equipo educativo del EE le ha permitido avanzar favorablemente con su hijo o pupilo.
- ✓ 20%; 693 señala que el apoyo pedagógico entregado EE durante este periodo ha sido fundamental, sin embargo su hijo/a o pupilo presenta dificultades para desarrollar el trabajo escolar en casa.
- ✓ 1.028 indican no contar con conectividad en sus hogares, sin embargo cuentan con teléfonos Smartphone.
- ✓ 283 apoderados señalar que cuentan con conectividad en el hogar y el dispositivos disponible para el aprendizaje de sus hijos sería computador de escritorio.
- ✓ 625 apoderados indicarían contar con otro medio de conectividad y dispositivo para acceder a material de apoyo/postales disponibles para el aprendizaje de sus hijos.

- ✓ 146 apoderados encuestados que posee conectividad mediante banda ancha móvil en sus hogares.

### **ENCUESTA N°2 Apoderados EE CMGGV (Sept. 2020)**

Muestra de Apoderados: 2.060

Nivel de Confianza: 95%

Error Muestral: 5%

#### **Dimensión: Apoyo y Acompañamiento en el proceso escolar en contexto de Educación a distancia.**

- ✓ 53%; 1086 el EE ha logrado dar ayuda que le ha permitido al apoderado acompañar emocionalmente a el/la o los/las escolar(es) que se encuentra(n) bajo tu responsabilidad.
- ✓ 78%; 1654 el EE ha brindado ayuda para poder acompañar en su aprendizaje a el/la o los/las escolar(es) que se encuentra(n) bajo su responsabilidad.
- ✓ 83%; 1642 considera que ha sido adecuada la forma en la cual se han tomado las decisiones por parte de los colegios para enfrentar la pandemia.

#### **Dimensión: Condiciones Necesarias para Volver a Clases Presenciales:**

- ✓ 1390; 61% indica que la ausencia de Covid-19 es fundamental para no tener riesgo de contagio.
- ✓ 429; 21.1% de apoderados señala que el contar con las condiciones de seguridad sanitaria adecuadas según las normativas del sistema de salud.
- ✓ 162; 7.8% refieren que la presencia de una vacuna posibilitaría el retorno a clases presenciales.
- ✓ 79; 4% de apoderados considera que es necesario que exista la presencia de organismos de salud en los establecimientos educacionales.

#### **Dimensión: Pandemia Covid-19**

- ✓ 88%; 1832 No enviaría a el/la o los/las escolar(es) que se encuentra(n) bajo su responsabilidad a clases presenciales.
- ✓ 91%; 1875 Prefieren continuar con el proceso de educación a distancia al menos por lo que queda del año.

#### **Condiciones Necesarias para Volver a Clases Presenciales:**

- 1390; 61% indica que la ausencia de Covid-19 es fundamental para no tener riesgo de contagio.
- 429; 21.1% de apoderados señala que el contar con las condiciones de seguridad sanitaria adecuadas según las normativas del sistema de salud.
- 162; 7.8% refieren que la presencia de una vacuna posibilitaría el retorno a clases presenciales.
- 79; 4% de apoderados considera que es necesario que exista la presencia de organismos de salud en los establecimientos educacionales.

## 2.2 Aplicación de Técnica de Recolección Información a la Comunidad Educativa

Es importante indicar que, pese a las dificultades del presente año, producto de la pandemia, esta primera etapa se logró desarrollar bajo una metodología participativa, en modalidad virtual.

La anterior tarea se realizó con el propósito de poder contar con antecedentes relevantes y representativos de las comunidades educativas, respecto a sus percepciones en relación al proceso educativo llevado a cabo en los Establecimientos Educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, y de esta forma, poder orientar y sentar las bases para el desarrollo del PADEM 2021, en coherencia a sus realidades, necesidades y particularidades.

### 2.2.1 Método y Técnicas para la producción y análisis de la información

La fase diagnóstica para la elaboración del PADEM 2021 se realizó bajo una modalidad participativa, a través de la aplicación de diversas técnicas grupales como la Matriz de análisis FODA, encuestas con preguntas abiertas y lluvia de ideas:

- ✓ Primeramente, en una etapa participativa entre integrantes de los distintos estamentos de cada Establecimiento Educacional.
- ✓ Posteriormente, en una fase de trabajo grupal en la que representantes de los distintos Establecimientos Educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla los que tuvieron la oportunidad de compartir sus insumos y definir temas que les son comunes. Esta segunda fase grupal fue desarrollada bajo una modalidad virtual, en salas de trabajo, mediante la plataforma ZOOM.

Para facilitar la recolección de información de los 43 establecimientos educacionales se usó -para su distribución y trabajo en grupos- el criterio de localización geográfica de los Establecimientos Educacionales, quedando conformados por territorio, los cuales a continuación se detallan:

<b>Territorio 1</b>	<b>Territorio 2</b>	<b>Territorio 3</b>	<b>Territorio 4</b>
Colegio Algarrobito	Colegio Alonso de Ercilla	Colegio Alfalfares	Colegio Héroes de la
Colegio Altovalsol	Colegio Carlos Condell	Colegio Bernarda Morín	Concepción
Colegio Caleta San Pedro	Colegio Darío Salas	Colegio Pedro Aguirre	Colegio Javiera Carrera
Colegio Coquimbito	Colegio Arturo Prat Chacón	Cerda	Colegio Japón
Colegio El Romero	Liceo Jorge Alessandri	Colegio José Manuel	Liceo Gabriel González
Colegio Islón	Colegio Villa San	Balmaceda	Liceo Gabriela Mistral
Colegio Lambert	Bartolomé	Colegio José Miguel	Liceo Gregorio Cordovez
Colegio Las Rojas	Liceo TP Juan Bautista La	Carrera	Liceo Ignacio Carrera
Colegio Saturno	Salle	Colegio Víctor Domingo	Liceo Marta Brunet
Colegio Quebrada de Talca		Silva	Colegio German Riesco
Colegio Punta de Teatinos		Colegio el Milagro	Colegio Ester Villarreal
Colegio El Chacay		Colegio Luis Braille	
Colegio Pelicana		Colegio Manuel Rodríguez	
Colegio El Romeral			
Colegio Almirante Latorre			

Por otra parte, para proceder con el tratamiento de la información se utilizó como unidad de análisis el discurso de los representantes de las distintas comunidades educativas, expresado en las plenarios de las sesiones de trabajo grupal, además del contenido de informes con los resultados de las técnicas aplicadas en cada Establecimientos Educativos. Esto, en consideración de la especificidad de sus roles y acabado conocimiento respecto a la realidad de sus colegios y/o liceos.

En tanto, la transcripción o transliteración de la información proporcionada en las sesiones de trabajo participativo a un medio digital implicó necesariamente un carácter interpretativo de los datos y, por ende, una forma de análisis.

### 2.2.2 Principales Hallazgos

Respecto a lo señalado por los representantes de cada Establecimiento Educativo es posible comprender que la situación actual vino a rememorar las actividades anuales regulares, sin embargo, en la mayoría de los establecimientos refieren:

- ✓ la **adaptación** al contexto como un valor importante a reconocer en cada comunidad educativa, lo cual ha permitido planificar el trabajo y establecimiento de mejoras para el año 2021.
- ✓ Necesidad de enfrentar el año 2021 con un **plan retorno** y contar con los requerimientos e insumos tecnológicos y de higiene y seguridad.
- ✓ Resulta evidente la relevancia otorgada al desarrollo de aspectos académicos, sobre todo en estudiantes que cursan niveles de educación media, así como a la **priorización del desarrollo personal y social, como parte de la entrega de una educación integral**.
- ✓ El contexto de educación a distancia ha permitido evidenciar **el rol facilitador y protector que los establecimientos educativos han debido asumir**. Sin embargo, las familias **no siempre cuentan con las herramientas para poder apoyar a los y las estudiantes en los aprendizajes desde el hogar**.
- ✓ Se considera necesario continuar el desarrollo de programas de **contención en temas de salud mental**, particularmente en temáticas asociadas a **contención socioemocional y alfabetización emocional hacia toda la comunidad educativa**.
- ✓ Por otro lado, en lo relativo a la concreción de **estrategias tecnológicas**, si bien se han logrado sortear exitosamente con lo acontecido, aún existen situaciones tales como **precarización de medios tecnológicos y/o ausencia de los mismos** en gran cantidad de la comunidad de educativa.

- ✓ Cabe señalar que la mayoría de los establecimientos ha **valorado positivamente las herramientas digitales** dispuestas por el sostenedor. Sin embargo, visualizan necesario disponer de mayores recursos tecnológicos para así afrontar el año 2021.
- ✓ Desde un **punto de vista pedagógico**, en general se da cuenta como amenaza la desmotivación escolar asociada a la dificultad de acceso y utilización de recursos tecnológicos, situación que conlleva a un posible **rezago escolar y/o abandono del sistema educativo**.

### 3. PROTOCOLOS DE SEGURIDAD PARA MODALIDAD DEPTO. EDUCACIÓN DE TRABAJO 2021

La Dirección de Educación de la Corporación Gabriel González Videla, siempre preocupada por la integridad y salud de nuestros funcionarios y comunidad, cuenta con un protocolo de acción, el cual entrega directrices a seguir para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en nuestros centros de estudio, para así enfrentar un período de retorno en una modalidad mixta para el año 2021.

Los objetivos se encuentran encaminados en función de:

- ✓ Proporcionar orientación para el correcto actuar en el lugar de trabajo frente al Virus SARS-CoV-2, entregando instrucciones claras de las acciones que se deben realizar en cada establecimiento educacional para evitar contagios.
- ✓ Saber cómo actuar en caso de detectar casos de funcionarios y comunidad escolar con síntomas relacionados al COVID-19.
- ✓ Saber cómo actuar en caso de detección de casos confirmados con COVID -19.

La aplicación de este Protocolo se encuentra comprometido para todos los niveles de la organización, incluyendo personal vinculado temporalmente y empresas contratistas y subcontratistas que realicen tareas en dependencias de la Corporación Gabriel González Videla, en función de garantizar el resguardo de todos aquellos que se encuentran vinculados a la organización y al Departamento de Educación.

#### 4. PROCEDIMIENTO DE SANITIZACIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES POR COVID-19

Como es de entendimiento público, la Pandemia Covid-19 se transmite en la mayoría de los casos a través de gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, se debe tener una rutina de sanitización, adoptando todas las medidas de seguridad necesarias, procedimiento basado en el *Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes*. En este sentido, y para enfrentar adecuadamente el retorno académico 2021 en Modalidad Mixta, el Departamento de Educación considera fundamental determinar procedimientos de Sanitización de los recintos Educativos. Lo anterior, con el objetivo de “Entregar orientación para sanitizar ambientes en establecimientos educativos durante la contingencia del covid-19 y otros similares”. Este procedimiento entregará instrucciones a través de “Manual de Sanitización para los Establecimientos Educativos” que les permitirá enfrentar el proceso de retorno en Modalidad Mixta tomando en cuenta las labores de mantención constante de limpieza y sanitización de todos los Establecimientos Educativos.

#### 5. PROCESO DE LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL DEPTO. EDUCACIÓN

Las prácticas desarrolladas durante el año 2020 se mantendrán en continuidad para la planificación estratégica del programa de educación 2021 apuntan a:

##### 5.1 Gestión de Conectividad Comunal

Como se expone en el Plan de Acción Educativa en contexto de Pandemia Covid-19, el objetivo del Plan de Conectividad – Internet Educativo es facilitar conectividad de Internet en los hogares de los y las estudiantes matriculados en los colegios pertenecientes a la CGGV de la comuna de la Serena. Dicho Plan consiste en otorgar internet de alta velocidad para los Establecimientos Educativos, a través de antenas de telecomunicaciones (omnidireccionales), mediante las cuales se trasladará la señal a los sectores donde residen los y las estudiantes de los establecimientos educativos matriculados a la fecha.

Con este “**Internet Educativo**” los y las estudiantes podrán acceder a material pedagógico disponible tanto en el portal web de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, así como también a páginas de contenido educativo, cultural, estilos de vida saludable, etc., disponibles en la web, ya que este sistema está pensado en favorecer los procesos pedagógicos y de aprendizaje, no solo en la contingencia de pandemia, sino también sostenido en el tiempo.



Es por ello que esta gestión recoge las diversas necesidades y realidades en las que viven los y las estudiantes de la comuna, tomando en cuenta las distintas realidades de los sectores tanto urbanos como rurales, entendiendo su dispersión geográfica, la falta de oportunidades en el acceso de conectividad y posibles contextos de vulnerabilidad socio-económica.

A continuación, se detalla el plan de conectividad comunal por sectores:

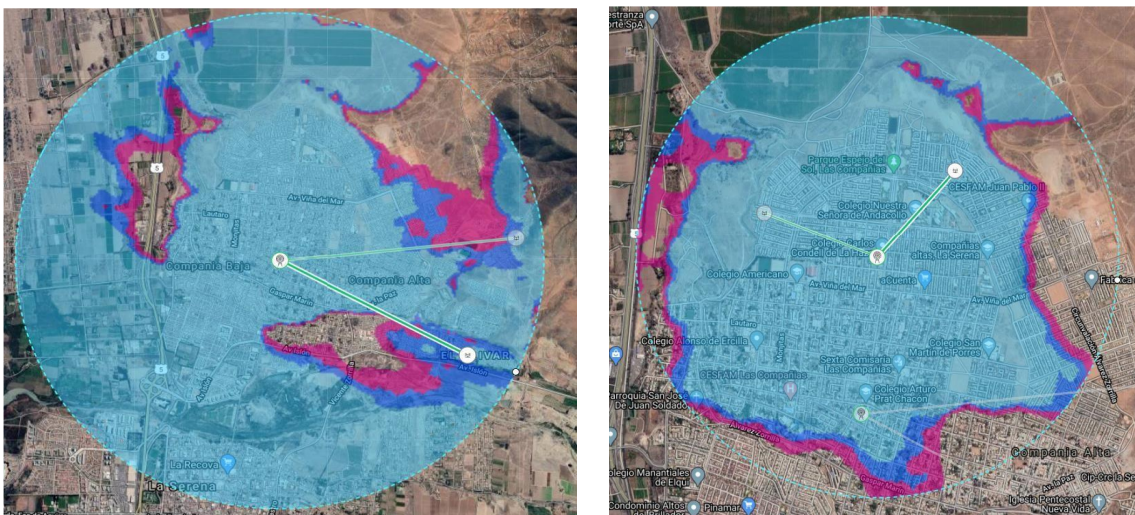
La estrategia hace énfasis en agrupar por sector los domicilios de más de 11 mil estudiantes de los sectores urbanos; sumado a esto, se realizará un “empadronamiento digital” que busca consolidar información de los y las estudiantes en materias de conectividad y tecnológica, haciendo un cruce con su condición socio-económica (Vulnerabilidad), para luego georreferenciar (plataforma Appoderado) sus domicilios y poder llegar con señal de internet a sus casas.

### 5.1.1 Proyecto de Conectividad Urbana

Se trabaja en un primer piloto que contempla 2 establecimientos educacionales del sector de las Compañías: Colegio Carlos Condell de la Haza y el Colegio Arturo Prat.

#### ✓ Colegio Carlos Condell de la Haza

Para esta primera etapa se considera llegar con internet a 600 estudiantes pertenecientes a este establecimiento educacional.



Fuente: Spectrum Labs propuesta de alcance estudiantes del sector.

**Financiamiento:** para financiar este proyecto se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de los planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto: \$ 41.800.000 millones + IVA.**  
**Costo de Mantención: 10 uf + IVA mensual**



Matricula: **703** estudiantes.

IVE: **95% Vulnerabilidad**

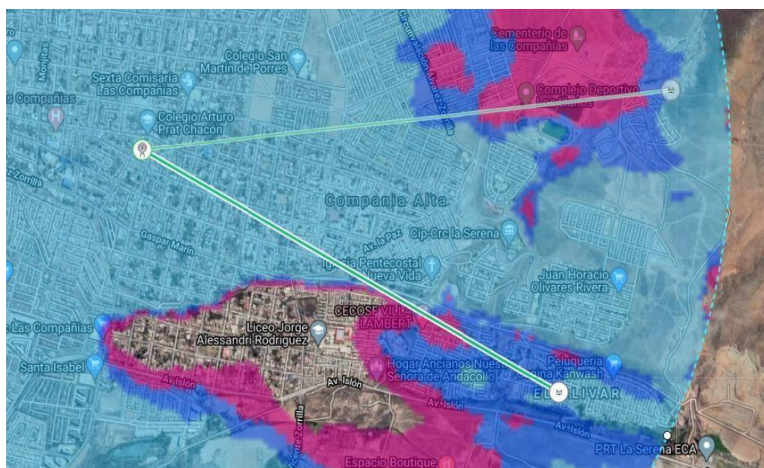
**407** estudiantes no cuentan con acceso a Internet:

**539** estudiantes no cuentan con algún Equipamiento Tecnológico:

Matricula	IVE Establecimiento	N/C con Internet	N/C Computador
703	95 % Vulnerabilidad	407	539

✓ **Colegio Arturo Prat Chacón**

Para esta primera etapa se considera llegar con internet a 500 estudiantes pertenecientes a este establecimiento educacional.



**Financiamiento:** para financiar este proyecto, se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de los planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto: \$ 33.536.975 millones + IVA.**  
**Costo de Mantenición: 10.5 uf + IVA mensual**

Matricula: **976** estudiantes.

IVE: **94% Vulnerabilidad**

**449** estudiantes no cuentan con acceso a Internet:

**426** estudiantes no cuentan con algún Equipamiento Tecnológico:

Matricula	IVE Establecimiento	N/C con Internet	N/C Computador
976	94 % Vulnerabilidad	449	426

### 5.1.2 Proyecto de Conectividad Rural

El principal objetivo de este proyecto es entregar conectividad (internet) a los y las estudiantes y sus familias de los sectores rurales de la comuna de la Serena. El primer piloto (en ejecución) contempla las localidades de Islon, Algarrobito, Altovalsol, Saturno (instalación de antenas operativas 100%, puesta en marcha realizando pruebas de conectividad en los sectores señalados), en paralelo se trabaja para implementar en las localidades de **Lambert, Las Rojas y Caleta San Pedro**.

**Financiamiento:** para financiar este proyecto, se utilizarán recursos SEP a través de una acción comunal que busca entregar conectividad de internet a las localidades de **Islon, Algarrobito, Altovalsol, Saturno**.

**Inversión total del proyecto: 28 millones + IVA.**

**Empresa de Telecomunicaciones: Spectrumlab SPA.**

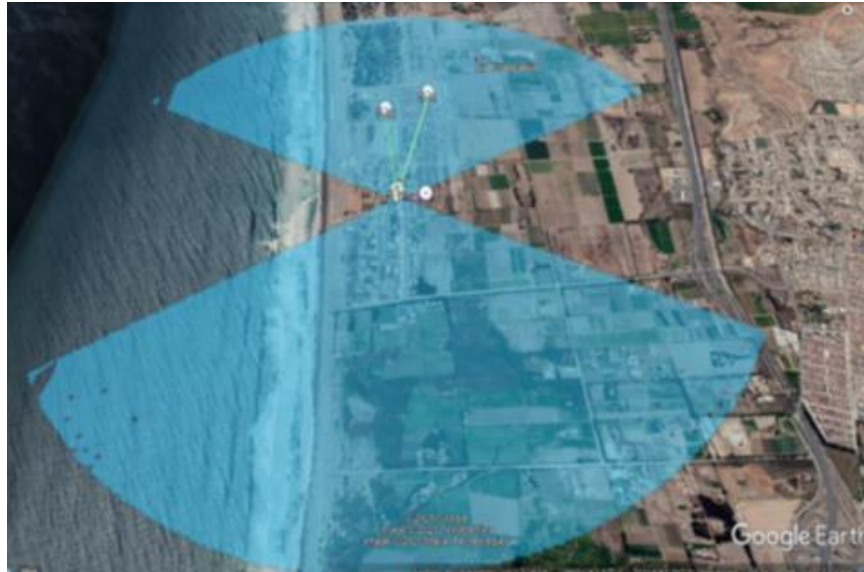
**Empresa de Telefonía: Movistar, Valor internet mensual 6,67 UF + IVA.**

En el presente Cuadro se puede apreciar la cantidad de matrícula existente en dichos establecimientos educacionales, en relación al índice de vulnerabilidad y la condición de conectividad.

	<b>Matricula</b>	<b>IVE</b>	<b>Sin conexión a internet</b>
Algarrobito	165	90%	134
Altovalsol	182	94%	157
Saturno	248	95%	248
Islon	98	90%	93
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>92%</b>	<b>632</b>

✓ **Colegio Caleta San Pedro:**

Se beneficiará a la totalidad de la matrícula de los estudiantes de ese sector (220 estudiantes).



**Financiamiento:** para financiar este proyecto, se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de los planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto: \$ 6.395.000 millones + IVA.**

**Costo de Mantención: 4.5 uf + IVA mensual**

Matrícula: **303 estudiantes.**

IVE: **88% Vulnerabilidad**

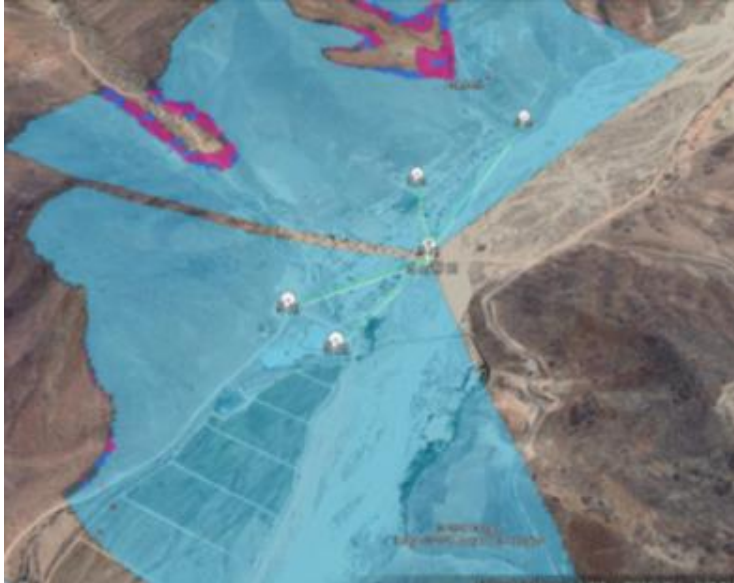
**64** estudiantes no cuentan con acceso a Internet (se contabilizó como con acceso a internet a muchos estudiantes que tienen planes limitados de datos pertenecientes a los padres).

**63** estudiantes no cuentan con algún Equipamiento Tecnológico.

Matrícula	IVE Establecimiento	N/C con Internet	N/C Computador
303	88 % Vulnerabilidad	64	63

✓ **Colegio Lambert:**

Se beneficiará a la totalidad de la matrícula de los estudiantes de ese sector (150 estudiantes).



**Financiamiento:** para financiar este proyecto, se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de los planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto: \$ 5.975.000 millones + IVA.**  
**Costo de Mantenimiento: 4.5 uf + IVA mensual**

Matricula: **153 estudiantes.**

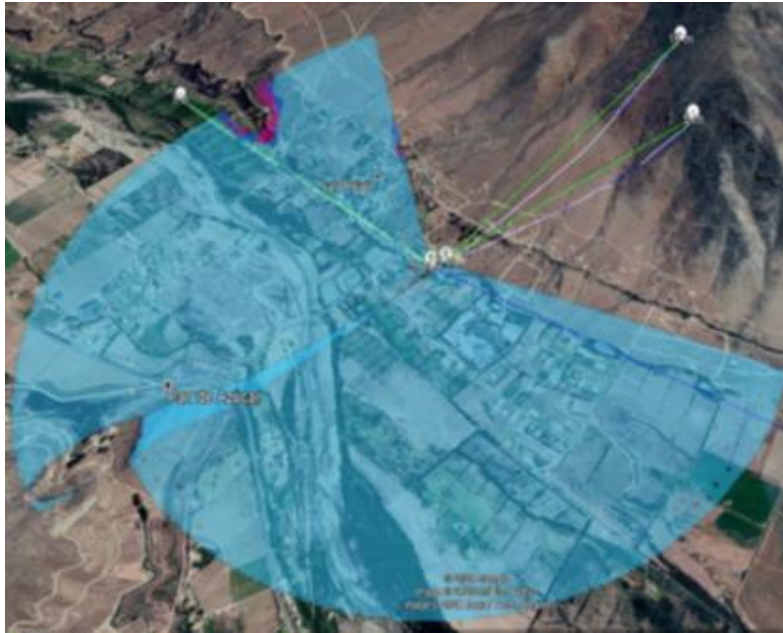
IVE: **97% Vulnerabilidad**

**74** estudiantes no cuentan con acceso a Internet (se contabilizó como con acceso a internet a muchos alumnos que tienen planes limitados de datos pertenecientes a los padres).

**103** estudiantes no cuentan con algún Equipamiento Tecnológico.

✓ **Colegio Las Rojas:**

Se beneficiará a la totalidad de la matrícula de los estudiantes de ese sector (140 estudiantes).



**Financiamiento:** para financiar este proyecto, se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de los planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto:** \$ 5.695.000 millones + IVA.  
**Costo de Mantenición:** 4.5 uf + IVA mensual

Matricula: **122 estudiantes.**

IVE: **95 % Vulnerabilidad**

**74** estudiantes no cuentan con acceso a Internet (se contabilizó como con acceso a internet a muchos estudiantes que tienen planes limitados de datos, que pertenecen a los padres).

**4** estudiantes no cuentan con algún Equipamiento Tecnológico.

## 5.2 Proyecciones Futuras Gestión de Conectividad Comunal

Según lo estimado en el plan de conectividad comunal se espera impactar en, a lo menos, 1.500 estudiantes de la comuna, tanto de sectores rurales como urbanos, logrando con esto cubrir el 30% del total de estudiantes sin conexión a internet de la comuna.

Desde el Departamento de Educación también se hacen gestiones en paralelo para entregar conectividad a nuestros estudiantes, a través del proyecto educaswitch de convivencia escolar, que en estos momentos está beneficiando con 100 chips con conexión a internet hasta diciembre a 6 establecimientos educacionales:

- Japón
- Carlos Condell de la Haza
- Bernarda Morin
- Gabriela Mistral
- Ignacio Carrera Pinto
- Gabriel González Videla

Asimismo, la Fundación Gaudí entregará 100 modem para que estudiantes del Colegio Pedro Aguirre Cerda puedan contar con acceso a conexión de internet.

El desafío para el próximo año estará supeditado a la realidad sanitaria que vivamos al momento de ingresar a clases, donde sabremos con claridad qué propuesta tomarán las autoridades correspondientes. En todo caso, de lo que sí tendremos certeza, es que 1.500 estudiantes de nuestra comuna tendrán acceso a internet educativo para continuar sus procesos de aprendizaje-pedagógicos.

## 5.3 Proyectos tic's

El mundo actual en el que se desenvuelven las personas tiene un constante movimiento, por lo que el desarrollo de habilidades implica un trabajo a nivel cognitivo y de desarrollo social. Nuestro deber cómo entidades de educación es formar personas íntegras y con competencias necesarias para desenvolverse en el mundo actual, enfrentando cada una de las demandas que éste tiene.

Es por ello que la Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través de su Departamento de Educación, desarrolla distintos proyectos enfocados a brindar a nuestros Docentes la formación necesaria para que ellos sean capaces de formar a los y las estudiantes de una manera íntegra, a fin de fortalecer la adquisición de habilidades del siglo XXI.

### 5.3.1 Robótica y STEAM

Este proyecto apunta principalmente a Implementar un Plan con enfoque en las ciencias y tecnologías (FHCYT) para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI, en 11 Establecimientos pilotos, con la finalidad de fortalecer la incorporación de éstas en las prácticas pedagógicas de los docentes a través de la metodología STEAM y esto tenga un impacto positivo en la adquisición de dichas habilidades por parte de los y las estudiantes de los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla.

PLAN DE ACCIÓN				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<b>Programa ICEC</b> <b>MINEDUC - ULS</b>	Participan los siguientes Establecimientos: ✓ Colegio Javiera Carrera. ✓ Escuela El Romero ✓ Colegio Víctor Domingo Silva ✓ Liceo Gregorio Cordovez ✓ Liceo Gabriela Mistral. ✓ Colegio Carlos Condell de la Haza ✓ Colegio Arturo Prat ✓ Escuela Lambert ✓ Colegio José Manuel Balmaceda ✓ Colegio Germán Riesco	✓ Recursos humanos. ✓ Equipo UTP ✓ Asesorías externas en el área. ✓ Material fungible	✓ Actas de reuniones. ✓ Plan de trabajo ✓ Cronograma de actividades. ✓ Link de material audiovisual realizado por el programa	UTP Comunal
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<b>Programa LIITEC</b> <b>ULS</b>	✓ Arturo Prat Chacón ✓ Jorge Alessandri Rodríguez ✓ Carlos Condell de la Haza ✓ José Miguel Carrera. ✓ José Manuel Balmaceda. ✓ Gregorio Cordovez ✓ Gabriela Mistral ✓ Marta Brunet ✓ Lambert ✓ Gabriel González Videla. ✓ Pedro Aguirre Cerda.	✓ Recursos humanos ✓ Micro:bit ✓ Asesoría Externa		UTP Comunal

### 5.3.2 Robótica

<b>ESTUDIANTES BENEFICIADOS: 6.883</b>
<b>NIVELES: Desde pre básica a enseñanza media</b>
<b>Financiamiento: Proyecto FAEP 2019-2020: \$80.000.000 IVA incl. Adquisición de robots educativos de última generación.</b>

### 5.3.3 LIITEC-ULS

La alianza con los establecimientos educacionales considera como objetivo la *“Transferencia tecnológica de experiencias de enseñanza y aprendizaje en ciencias, apoyadas con tecnología”*, como la participación de docentes y estudiantes en procesos de co-diseño de contenidos educativos en ciencias naturales.

Para alcanzar estos objetivos, se ha diseñado un plan de acción en escenarios de trabajo remoto que, en primer lugar, fortalecerá las capacidades de trabajo de los docentes con plataformas de videoconferencia (Zoom o Google Meet) y de fortalecimiento de capacidades para el trabajo con micro controladores con enfoque STEM.

La capacitación que LIITEC-ULS realiza a los docentes tiene por objetivo (en el marco de esta alianza estratégica) fortalecer las habilidades docentes, enfocándose en el uso de recursos tecnológicos, como plataformas de vídeo conferencias y trabajo con micro controladores como microbit, ya que apoya el trabajo con el British Council, institución que entregó 2 sets de microbit a cada establecimiento y es conducente a la obtención de la certificación.

<b>Establecimientos Participantes</b>	
1.	LICEO GABRIELA MISTRAL
2.	LICEO GREGORIO CORDOVEZ
3.	LICEO TÉCNICO MARTA BRUNET
4.	COLEGO JOSÉ MANUEL BALMACEDA
5.	COLEGIO GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA
6.	COLEGIO JOSÉ MIGUEL CARRERA
7.	ESCUELA LAMBERT
8.	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRÍGUEZ
9.	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA
10.	COLEGIO ARTURO PRAT CHACÓN
11.	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA



### 5.3.4 Proyecto Aulas Conectadas (Mineduc-CGGV)

Busca entregar oportunidad a 12 Establecimientos Educativos para alcanzar un nuevo estándar tecnológico, de coordinación informática y usos pedagógicos de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC).

<b>Establecimientos beneficiados :12</b> <b>Alumnos favorecidos: 7086</b> <b>Inversión: \$ 300.000.000.</b> <b>Aporte Ministerio \$140.000.000 / Aporte Sostenedor: \$160.000.000 (FAEP-SEP)</b>
---

### 5.3.5 Proyectos Adjudicados Departamento de Educación

<b>Presentados y financiados por el Ministerio de Educación</b>
---

Conservación y mejoramiento Liceo Gabriela Mistral RBD 516 \$ 299.751.629. Conservación y mejoramiento Liceo Gregorio Cordovez RBD 517 \$ 296.261.015. Conservación y mejoramiento Colegio Javiera Carrera RBD 522 \$ 291.284.690. Conservación y mejoramiento Colegio El Milagro, RBD 544 \$ 290.241.165.
---

<b>Presentados y financiados por Consejo Monumentos Nacionales</b>
--

Conservación y mejoramiento Liceo Gregorio Cordovez, RBD 517 \$ 166.316.423.
--

<b>Presentados y financiados por el Ministerio de Educación</b>
---

Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico profesional Liceo ICP, RBD 578: \$ 9.999.012 Equipamiento de Establecimientos de Educación Técnico profesional Liceo Juan Bautista, RBD 13576: \$ 4.999.997
--

<b>Jardines Infantiles</b>
----------------------------

Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna El Trencito" \$108.790.894 (está en proceso de firma el convenio de traspaso) Conservación Jardín Infantil y Sala Cuna Los Payasitos" por un monto aproximado de \$70.000.000
---

### 5.3.6 Reconocimientos oficiales: Jardines infantiles VTF

El proceso de reconocimiento oficial se enmarca dentro de un procedimiento del Estado para Establecimientos Educativos, siendo éste un acto administrativo mediante el cual la autoridad le entrega a un Establecimiento Educativo la facultad de certificar en forma válida y autónoma la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular, de ejercer los demás derechos que confiere la ley. Esto significa que, cuando el establecimiento educacional tiene reconocimiento oficial del Estado, puede obtener importantes beneficios que entrega el Estado, tales como recibir subvención y que los estudios de los y las párvulos que se eduquen en dichos establecimientos pueden ser considerados válidos y certificados ante el Ministerio de Educación.

Es por ello que el Departamento de Educación perteneciente a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, durante el año 2021 continuar es este proceso, disponiéndose como meta el obtener el reconocimiento oficial para sus 16 jardines infantiles VTF.

Jardines Infantiles VTF	Etapas de Reconocimiento Oficial	Observaciones
Pequeñitos del Valle El Arayan	Finalizada, cuentan con Reconocimiento Oficial.	
Girasoles	Proceso de Postulación.	A la espera de la Resolución del Reconocimiento Oficial. Etapa de Estudio y Evaluación.
Rayito de Luz y Esperanza, Los Payasitos, Trencito, Castillo de Milagros, Intercultural Pucará, Manitas Pequeñas	Preparación para la presentación al Reconocimiento Oficial	Actualmente estos Jardines Infantiles VTF, se encuentran en terrenos fiscales solicitudes enviadas.
Suyai, Los Pececitos	En paralelo se encuentra gestionando la tenencia del terreno, para dar inicio al proceso de postulación.	Actualmente estos Jardines Infantiles VTF, se encuentran en terrenos fiscales se encuentran en proceso de envío de solicitudes.
El colonial, Arcoíris de Sueños Estrellita del Oriente	Proyección de Postulación Agosto 2021	
Dientes de Leche Pequeños Carrerita		Proyecto de Infraestructura

### 5.3.7 Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) para Jardines Infantiles VTF

De acuerdo al trabajo que realizará el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) en Educación Parvularia (EP) como marcha blanca el próximo año, comprendiendo que el diseño de este sistema se establece en la Ley 20.370 General de Educación, promulgada el 2009, y en la Ley 20.529 que establece el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización, promulgada el 2011.

Por lo cual, ante lo anteriormente expuesto, los Jardines Infantiles de la Corporación Municipal Gabriel González Videla deberán ajustarse a las 3 etapas del SAC:

- a) La primera, en donde la Agencia de Calidad de la Educación entregará un Modelo de Evaluación y Orientación, por su lado la Subsecretaria de Educación Parvularia.
- b) La Segunda etapa, que incorporará lineamientos para la elaboración/actualización del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y Modelo de Acompañamiento para la Mejora.
- c) La tercera, es que la Superintendencia de Educación implementará un modelo de fiscalización con enfoque de derecho.

Por lo anterior, los jardines deberán llevar a cabo anualmente un diagnóstico integral de desempeño basados en los Estándares Indicativos de Desempeño (EID) de Educación Parvularia, lo cual arrojará resultados en donde el SAC priorizará a través de una plataforma a aquellos establecimientos que requieran más apoyo para mejorar su gestión educativa a través de visitas de evaluación y orientación. El diagnóstico será una reflexión y autoevaluación de la Comunidad Educativa y sus resultados guiarán la planificación de las visitas de evaluación y orientación.

Desde el mes de octubre del presente año y hasta enero de 2021 SAC desarrollará Webinar para presentar los EID EP, entregar lineamientos para los PEI y los PME, y para conocer el Modelo de Acompañamiento para la Mejora Educativa, y también realizarán reuniones y capacitaciones para la implementación del Modelo de Evaluación y Orientación. De esta forma, el Equipo de Profesionales que trabaja con Jardines Infantiles de la Corporación estará atento a las fechas de estos espacios y de conocer e implementar lo propuesto por el SAC en las unidades educativas.

### 5.3.8 Proyecto Educación Vial

El Departamento de Educación ha incorporado en los planes de estudios de los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla “El Taller de Educación vial”, el cual tiene como principal objetivo entregar conocimiento en materias de prevención de accidentes de Tránsito, conocimiento y definiciones de la misma a monitores de los distintos establecimientos educacionales dependientes de esta Corporación.

El Taller de Educación vial es una herramienta formadora de grupos de estudiantes líderes en los establecimientos Educativos dependiente de esta Corporación, con la finalidad a que estos puedan contribuir junto a monitores, profesores, padres, madres y apoderados al logro de una

conducta vial amigable y segura para los desplazamientos de peatones y vehículos motorizados usuarios de los distintos tipos de vías.

- a) Introducir en definiciones y conocimiento a la Ley de Tránsito 18.290 a los monitores, por medio de charlas y material audiovisual.
- b) Sensibilizar en Terminología vial a los monitores y estudiantes y lograr aprender el uso de las vías, por medio de charlas y material audiovisual.
- c) Realizar Campañas de Prevención, intervenciones urbanas y de divulgación.
- d) Realizar una evaluación de las materias enseñadas y entregar recomendaciones.

## 6. PROCESO DE GESTIÓN CURRICULAR PARA LA CALIDAD EDUCATIVA DEL DEPTO. EDUCACIÓN

Sabemos que esta realidad ha significado grandes cambios para todos; tensionando nuestra forma de vida y los procesos educativos de los y las estudiantes de todo el país. Es por ello, que el Departamento de Educación de la Corporación Gabriel González Videla asumido para el periodo académico 2021 un cambio de paradigma del quehacer educativo, esto referido a la forma en la cual nos encontrábamos vinculados pedagógicamente y relacionalmente con nuestros estudiantes.

En base a lo anteriormente expuesto es que la línea de acción en términos curriculares para el período 2021 se enmarca en el desarrollo de Objetivos de Aprendizaje, en el fortalecimiento y refuerzo de contenidos pedagógicos en todas las asignaturas y también mantener la incorporación de diferentes medios tecnológicos que favorezcan el proceso educativo de los y las estudiantes. Es por esto que se pretende aprovechar diferentes medios para implementar las actividades pedagógicas en forma Mixta acorde al funcionamiento que se encuentra en desarrollo en la actualidad (Appoderados, entrega de guías impresas, uso intensivo del Texto escolar por asignatura, uso de redes sociales, llamadas telefónicas, entre otras), así como la implementación y fortalecimiento de estrategias pedagógicas (trabajo colaborativo, tertulias dialógicas, aprendizaje autónomo, entre otras). Igualmente, dicha gestión curricular incorpora las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación.

Finalmente, ante la necesidad de avanzar en las orientaciones a entregar a los establecimientos educacionales, se asume este desafío de diseñar e implementar de manera general esta estrategia que permita proyectar el funcionamiento de los establecimientos educacionales para el año 2021.

Por lo anterior, las prácticas desarrolladas durante el año 2020 y en continuidad para la planificación estratégica del programa de educación 2021 promueve asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de la propuesta curricular de los establecimientos educacionales pertenecientes a la Corporación Gabriel González Videla focalizándose en:

## 6.1 Priorización Curricular

Las unidades educativas deberán garantizar que cada estudiante logre los objetivos de aprendizajes priorizados (Nivel P1 y P2). Si una vez que se retorne el tiempo de educación presencial se ve extremadamente reducido, se recomienda dedicarse al máximo posible al Nivel P1, postergando el Nivel P2 para el año siguiente.



Para la implementación de la priorización curricular se deben considerar las diversas situaciones y contextos de los y las estudiantes con respecto a su retorno; es por ello que se determinará:

- a) Estudiantes que asistirán de modo presencial y permanentemente a la escuela.
- b) Estudiantes que asistirán a la escuela durante un tiempo de modo presencial y otro en modalidad remota.
- c) Posibilidades de apoyo real de los apoderados al aprendizaje de sus hijos.

Igualmente, se procurará obtener una panorámica de:

- a) Estrategias de apoyo que usarán los docentes para mediar aprendizajes.
- b) Estrategias metodológicas.
- c) Estrategias de comunicación con la familia.

Siendo los lineamientos de la planificación de acciones en el establecimiento, tales como:

- a) Planificar el trabajo del establecimiento, considerando la información con que se cuenta, obtenida por los distintos equipos, tanto psicosociales, como de convivencia y pedagógico.
- b) Planificar el trabajo colaborativo entre docentes para apoyar los niveles críticos y a los estudiantes con necesidades educativas de todo aspecto (no solo los alumnos del programa PIE) y en especial a 1°, 2° básico y 8° básico y 1° medio y 4° medio.
- c) Desarrollar actividades de inducción para la implementación de estrategias pedagógicas, tales como Aprendizaje Basado en Proyectos, Aprendizaje Basado en Retos, STEAM, entre otras.

El MINDEUC sugiere la siguiente tabla como un marco general que da autonomía a los establecimientos para que tomen decisiones en relación a al Plan de Estudio, de acuerdo a sus realidades, su dotación docente real y las instrucciones de la autoridad sanitaria:

Escenarios posibles al momento del retorno a clases en año 2020, en horas semanales	N° de asignaturas o módulos posibles de incluir en el plan de estudios de todas las asignaturas
34 a 42	6 o más
31 a 33	5 a 6 asignaturas
21 a 30	4 a 5 asignaturas
16 a 20	3 a 4 asignaturas
6 a 15	2 a 3 asignaturas

Sin embargo, las asignaturas que deben considerarse obligatoriamente son **Lenguaje y matemáticas. Adicionalmente, como Departamento de Educación mantendremos las asignaturas de educación física y orientación, a fin de que se entreguen todos los apoyos de contención psico-socioemocionales.**

A juicio del Departamento de Educación de la Corporación Municipal de la Corporación Gabriel González Videla, los cursos que se incorporen a clases presenciales deberán dividirse en dos grupos, los cuales deben ser atendidos de forma separada cautelando así la salud de los y las integrantes de la comunidad educativa. Esta medida está supeditada a lo que se resuelva en torno a los siguientes elementos:

- a) **Condiciones de seguridad sanitaria de los Establecimientos Educativos:** El plan de retorno, aparte de los protocolos de limpieza y desinfección, deberá considerar la organización de la jornada. A su vez, se debe incluir una inducción a los docentes.
- b) **Capacidad de la infraestructura de los Establecimientos Educativos:** Tal como lo hemos mencionado anteriormente, también es importante señalar que la forma que se dividirán los cursos quedara supeditado a la infraestructura de los establecimientos y a las medidas de seguridad necesarias para resguardar la salud de los y las estudiantes.
- a) **Disponibilidad de dotación docente en cada Establecimiento Educativo:** Se considerarán las horas disponibles en los Establecimientos Educativos. Es decir que no sean horas que están por fueros sindicales, por condiciones de salud, que se encuentren realizando otras actividades por encontrarse evaluados en categoría de “básico” o que los docentes se encuentren haciendo uso del artículo 69 del estatuto docente.

Por lo cual, la presente propuesta estará sujeta a las condiciones sanitarias e indicaciones de MINEDUC del año 2021.

Consideraciones importantes a saber:

- a) El Currículum vigente se mantiene por Decreto y es mandatorio, por ende, la Priorización no es un nuevo currículum, tiene vigencia hasta finales de 2021. Esto implica que el Establecimiento debe tener la cantidad de docentes mínimo para garantizar el plan de estudios vigente, y la priorización de asignaturas es circunstancial al tema de pandemia.
- b) La escuela o liceo deberá realizar un análisis de su planta docente para determinar qué profesionales podrán ir presencialmente y cuales apoyarán en forma remota. Los docentes deberán trabajar articuladamente y apoyar a las asignaturas priorizadas, desde sus asignaturas o especialidad pero desarrollando las habilidades de las asignaturas priorizadas.
- c) La Priorización Curricular promueve el desarrollo integral al igual que el Currículum vigente, considerando todas las asignaturas, los objetivos transversales y el desarrollo de las actitudes. Se propone para todos los niveles de escolaridad: Educación regular desde Educación Parvularia a 2° año de enseñanza media, Plan de Formación General para 3° y 4° medio, Plan Diferenciado de la Formación Técnico Profesional y Educación para Jóvenes y Adultos.
- d) Para establecer la priorización curricular, consideraremos distintos escenarios, sin embargo, en todos el Plan de Estudios tiene que incluir las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas.
- e) Planificar horarios diferidos por grupos de estudiantes, para profundizar la enseñanza según sus necesidades.
- f) Planificar un trabajo con proyectos ABP, STEM o STEAM, donde se integren diversas asignaturas y trabajen varios docentes en un mismo horario.
- g) No debemos olvidar que cada establecimiento tiene la autonomía para ajustar las asignaturas que incorporará en su Plan de Estudio de la manera más efectiva posible, considerando su proyecto educativo, su cultura, la realidad de sus estudiantes, su dotación docente y las instrucciones de la autoridad sanitaria.
- h) Los 43 Establecimientos educacionales podrán tener una modalidad Mixta (si la Unidad de Infraestructura determina que los espacios son insuficientes para dividir en dos partes), es decir, que la cantidad de horas se divida en dos, en cuyo caso la mitad se desarrolla en forma remota y la otra presencial (de acuerdo a la priorización del Plan de Estudios realizada por el Establecimiento Educacional). Cabe considerar que la hora pedagógica en modalidad sincrónica puede variar en duración (30 min, 35 min, 40 min, o 45 min), pero se deben mantener las horas del plan de estudio.

## 6.2 Funcionamiento para el Retorno gradual a clases año 2021

El Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla asume que un retorno a clases presenciales dependerá de múltiples factores, sin embargo, y dado los escenarios que se pueden presentar, se considera la siguiente alternativa:

<b>Etapas</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo de Ejecución</b>
<b>Etapa 0</b>	Preparación de las condiciones de infraestructura, equipamiento, sanitización e higiene del Establecimiento Educacional	Por determinar en la unidad respectiva
<b>Etapa 1</b>	Docentes y asistentes de la educación ingresan a labores presenciales propias de cada uno. Se procurará el ingreso de aquellos docentes y asistentes de la educación que no presenten factores de riesgo por eventual contagio.	10 días  1° Semana: Desarrollo de actividades de contención emocional y preparación de la enseñanza  2° Semana: Definición de protocolos para el desarrollo de las clases presenciales y vínculo con apoderados
<b>Etapa 2</b>	Ingresan a clases los y las estudiantes de los cursos terminales (8° Básico y 4° Medio). Se priorizarán asignaturas como Lenguaje y Comunicación, Matemática, Orientación y Artes Visuales o Música*.  Además, en los establecimientos de Educación Técnico Profesional se debe incorporar necesariamente a lo menos 1 módulo por cada una de las especialidades que se imparten.  Se reducirá la cantidad de horas presenciales por asignatura implementada según la realidad de cada establecimiento educacional. (Orientaciones Ministerio de Educación)  Cuando exista más de 1 curso por nivel, se impartirán clases en dos jornadas (una en la mañana, la otra en la tarde)	15 días:  1° Semana: Desarrollo de actividades de contención emocional y acompañamiento y preparación para las clases presenciales  2° Semana: Diagnóstico y levantamiento de información pedagógica  3° Semana: Inicio del trabajo de implementación curricular basado en resultados del diagnóstico aplicado.
<b>Etapa 3</b>	Ingresan a clases los y las estudiantes del Primer Ciclo Básico (1° a 4° Básico).  Se priorizarán asignaturas como Lenguaje y Comunicación, Matemática, Orientación y Artes Visuales o Música*.  Se reducirá la cantidad de horas presenciales por asignatura implementada según la realidad de cada	15 días  1° Semana: Desarrollo de actividades de contención emocional y acompañamiento y preparación para las clases presenciales



	<p>establecimiento educacional. (Orientaciones Ministerio de Educación)</p> <p>Cuando exista más de 1 curso por nivel, se impartirán clases en dos jornadas (una en la mañana, la otra en la tarde)</p>	<p>2° Semana: Diagnóstico y levantamiento de información pedagógica</p> <p>3° Semana: Inicio del trabajo de implementación curricular basado en resultados del diagnóstico aplicado.</p>
<b>Etapa 4</b>	<p>Ingresan a clases los y las estudiantes del resto de los niveles de enseñanza que imparte el establecimiento educacional.</p> <p>Se priorizarán asignaturas como Lenguaje y Comunicación, Matemática, Orientación y Artes Visuales o Música (se plantea estas asignaturas siempre y cuando su implementación presencial se adecúe en las condiciones sanitarias del establecimiento educacionales así como su adaptación metodológica a la realidad de la educación mixta.</p> <p>Además, en los establecimientos de Educación Técnico Profesional se debe incorporar necesariamente a lo menos 1 módulo por cada una de las especialidades que se imparten.</p> <p>Se reducirá la cantidad de horas presenciales por asignatura implementada según la realidad de cada establecimiento educacional (Orientaciones Ministerio de Educación)</p> <p>Cuando exista más de 1 curso por nivel, se impartirán clases en dos jornadas (una en la mañana, la otra en la tarde)</p>	<p>15 días</p> <p>1° Semana: Desarrollo de actividades de contención emocional y acompañamiento y preparación para las clases presenciales</p> <p>2° Semana: Diagnóstico y levantamiento de información pedagógica</p> <p>3° Semana: Inicio del trabajo de implementación curricular basado en resultados del diagnóstico aplicado</p>

### 6.3 Apoyo Establecimientos Educativos en Categoría Insuficientes

El Colegio Héroes de la Concepción y el Colegio Japón, pertenecientes a la Corporación Municipal Gabriel González Videla, se encuentran en la categoría de INSUFICIENTES por cuarto año, la cual es una clasificación otorgada por la Agencia de Calidad de la Educación de acuerdo a su desempeño (que puede ser ALTO, MEDIO ALTO, MEDIO BAJO E INSUFICIENTE, según la evaluación integral obtenida por los estudiantes y considerando su contexto social).

Es muy importante señalar que, de no revertir los resultados, los establecimientos que por 4 años consecutivos sean clasificados como INSUFICIENTES, corren el riesgo de perder el reconocimiento oficial según lo establece la Ley SAC.

Estar en la categoría INSUFICIENTE significa que los estudiantes del establecimiento han logrado resultados muy por debajo de lo esperado, lo cual se calcula de la siguiente manera:



Es por lo anteriormente indicado que el Departamento de Educación, luego de realizar diversos diagnósticos, levantamientos y entrevistas a los equipos de gestión de los establecimientos –y, a la vez, participar en mesas SAC con el MINEDUC y el Departamento Provincial de Educación– otorga un apoyo técnico Pedagógico al Jefe técnico titular; dicho apoyo tendrá dedicación exclusiva al seguimiento y monitoreo de cada uno de los estudiantes.

#### 6.4 Programas de Apoyo para los establecimientos educacionales en categoría insuficiente

##### a) Programa Escuelas Arriba

Es un programa de la División de Educación General (DEG), que tiene como objetivo apoyar a los establecimientos educacionales en categoría de insuficientes para que los y las estudiantes puedan mejorar sus aprendizajes, a través de 3 componentes claves:

- ✓ Nivelación de aprendizajes
- ✓ Prevención del ausentismo escolar
- ✓ Acompañamiento a equipos directivos

Estos componentes claves deben impactar en el mejoramiento de los aprendizajes de los y las estudiantes del establecimiento; para esto, se hace indispensable considerar un monitoreo y seguimiento de cada uno de los y las estudiantes del establecimiento; ello, con el fin de tomar decisiones oportunas y efectivas para el mejoramiento sostenido de los resultados de aprendizajes.

#### 6.5 Proceso de Acompañamientos Estudiantes 4to Medio Prueba de Transición Universitaria Ex PSU

Los establecimientos educacionales que imparten enseñanza hasta 4° año de Enseñanza Media implementan un conjunto de medidas para orientar, preparar y acompañar a los y las estudiantes en su proceso de ingreso a la educación superior. Dicho proceso de orientación, preparación y acompañamiento depende de la modalidad que imparte la Unidad Educativa (Humanístico Científica, Técnico Profesional o Educación de Adultos).

Este procesos para el año académico 2021 se espera desarrolla en un modalidad complementaria, es decir; presencial y a distancia, por lo cual se dará continuidad a la utilización de plataformas digitales (zoom o google meet), además de aquellas dispuestas para la aplicación de ensayos de la Prueba de Transición Universitaria.

##### **En cuanto a las acciones de orientación, se destacan las siguientes:**

- A través del programa PACE se desarrollan reuniones con distintos equipos para abordar el acompañamiento en la Exploración Vocacional de los y las estudiantes. También y en el mismo programa se ejecutan planes de reforzamiento de competencias y habilidades transversales en “Aula PEM”. Se destaca la importancia y aporte que ha tenido el programa PACE para el desarrollo de actividades con estudiantes de 3° y 4° Medio.
- Por otro lado se ejecutan conversatorios para informar sobre la oferta educativa y las perspectivas de continuidad de estudios. Se destaca el ciclo desarrollado en el programa Futuros Estudiante de la Universidad de La Serena.
- Son destinadas las horas de Orientación para trabajar con los y las estudiantes para entregar información sobre continuidad de estudios.
- Se sostiene reuniones con los estudiantes y apoderados para informar acerca del proceso de acceso a la educación superior, en particular acerca de las características de la prueba de Transición.
- Los equipos psicosociales de los establecimientos educacionales orientan a aquellos estudiantes que requieran de apoyos específicos.

**Respecto de las acciones de preparación, se destacan las siguientes:**

- Procesos de evaluación de las asignaturas ajustado a los criterios utilizados para la elaboración de la Prueba de Transición Universitaria.
- Aplicación de Ensayos PdTU.
- Inscripción de estudiantes en Preuniversitarios para profundizar en contenidos y habilidades.
- Planes de medición de velocidad lectora, focalizado en las asignaturas que se han priorizado.
- Reforzamiento de contenidos y habilidades orientadas en cada una de las asignaturas medidas por la Prueba de Transición.
- Desarrollo de guías de trabajo elaboradas en función de las habilidades que serán medidas en la Prueba de Transición.
- Aplicación de encuestas de interés o vocacionales para orientar a los y las estudiantes en su proceso de definición de caminos para la educación superior.

**En cuanto a las acciones de acompañamiento, se destacan las siguientes:**

- Desarrollo de jornadas y talleres de contención socio emocional de los estudiantes, especialmente aquellos que cursan el último año en cada uno de los establecimientos educacionales.
- Entrega de chips a estudiantes para facilitar la conectividad a las distintas plataformas de preparación de la Prueba de Transición.
- Trabajo de información y acompañamiento para la postulación a beneficios de la educación superior.
- Elaboración y desarrollo de un Plan de Apoyo Integral a estudiantes de 4° medio.
- Comunicación y acompañamiento constante por parte del/la Profesor/a Jefe de Cuartos Medio (uno a uno)
- Proceso de acompañamiento en la inscripción a la Prueba de Transición Universitaria.

## 7. PROCESO DE CONVIVENCIA Y FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA DEL DEPTO. EDUCACIÓN

En el actual contexto, el espacio educativo se encuentra enfrentado un difícil desafío. Por lo tanto, partimos de la certeza que hoy más que nunca se requiere de la mejor disposición personal y colectiva al servicio de la comunidad, de un accionar científico responsable, oportuno y pertinente en cada una de las directrices que se determinen, en función de favorecer los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes que se encuentren en nuestra comunidades educativas, así como las condiciones adecuadas para que nuestros profesionales y asistentes de la educación puedan desempeñar de la mejor manera posible su rol, adaptándose a una nueva modalidad de enseñanza.

Las estrategias desarrolladas durante el año 2020 (y en continuidad para la planificación estratégica del programa de educación 2021) consideran las diferencias individuales, la salud Psicoemocional y la convivencia de la comunidad educativa en general, ya que esto permitirá favorecer un ambiente propicio para el aprendizaje.

Igualmente, es importante destacar que la Corporación Municipal Gabriel González Videla, a través del Departamento de Educación y las Unidades que lo conforman, durante el periodo 2021 continuarán proporcionando información, psicoeducación y orientaciones a la comunidad educativa en general respecto de su funcionamiento y actividades desarrolladas, por lo cual, las plataformas virtuales (facebook, twitter, Instagram, entre otras) serán los medios para la difusión de las actividades, esto, mediante cápsulas, streaming, compilados de videos, concursos, entre otros medios, como lo evidenciado en la actualidad en lo referido al funcionamiento del Departamento de Educación.

### 7.1 Contención Psicoemocional

Ante la situación actual de pandemia y las repercusiones psicoemocionales/psicosociales que pueden llegar a presentarse en los estudiantes y comunidad educativa en general, el Departamento de Educación continuará disponiendo de los equipos de profesionales psicosociales de sus áreas y unidades, a los que se sumará la red de profesionales pertenecientes a los establecimientos educacionales.


Dichas consideraciones tienen relación con las consideraciones en términos de salud mental, llevando a cabo lo estipulado en la Misión Institucional, en cuanto a **“Promover el desarrollo integral de los y las estudiantes de los establecimientos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.** Como también en los efectos que pueden presentarse en los y las estudiantes en términos de deserción escolar, principalmente por la interrupción prolongada de las clases y el confinamiento, ya que se dificulta la mantención del vínculo del establecimiento con sus estudiantes. Por otra parte, los efectos del deterioro económico que experimentará el país, que se prolongará por meses o años puede precarizar la situación de las familias, provocando estrés, angustia y depresión entre los estudiantes o la necesidad de trabajar para cooperar con el ingreso

familiar, factores que inciden en el abandono de los estudios. Los problemas descritos afectan a todos los estudiantes, pero especialmente a quienes viven en contextos vulnerables.

Por lo tanto, es imprescindible abordar este desafío de una forma integral. En estos tiempos de pandemia, en los que la deserción escolar tiene altas probabilidades de aumentar, es esencial detectar oportunamente las dificultades que presentan los estudiantes y sus familias para evitar un futuro abandono escolar.

### 7.1.1 Asistencia en línea Psicoemocional Comunidad Educativa

En este sentido, se pretende continuar orientando y conteniendo a la comunidad Educativa mediante un espacio de escucha activa y directa por medio de teléfono, whatsapp, correo electrónico, plataforma Zoom, Meet, entre otros medios tecnológicos, con el objetivo de realizar primeros auxilios psicológicos (PAP) y contención psicoemocional para los estudiantes en caso de ser requerido, así como también entregar -desde una mirada sistémica- orientaciones y estrategias para los padres, madres y/o apoderados. Igualmente, considerando los desafíos que se encuentran asumiendo los docentes, asistentes de la educación y tías de Jardines en el escenario actual, se pretende continuar ejecutando el programa Atención Psicoemocional con la finalidad de entregar estrategias del manejo de estrés laboral y fortalecimiento de los recursos personales en el contexto de la Pandemia y el retorno escolar 2021.



- ✓ WhatsApp +569 56985310 atención Psicoemocional en línea para estudiantes, padres, madres y apoderados.
- ✓ Oficina de atención virtual que la Unidad de Convivencia Escolar dispone para las comunidades: [convivencia@corporacionggv.cl](mailto:convivencia@corporacionggv.cl)
- ✓ WhatsApp +569 56985310 atención Psicoemocional en línea para docentes, asistentes de la educación y tías de jardines - teléfonos +569 39522538 o +569 39522540

### 7.2 Formación Integral

Cabe considerar que la formación Integral es un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas y cada una de las dimensiones del ser humano (ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal, y socio-política), a fin de lograr su realización plena en la sociedad.

De este modo, una propuesta educativa coherente con lo anterior debe abordar los distintos procesos que son propios de cada una de estas dimensiones de la persona; pero no sólo abordarlos,

sino hacer que efectivamente todas las acciones curriculares se orienten a trabajar para lograr su desarrollo.

Para ellos, durante este periodo de educación a distancia y ante un retorno 2021 se continuarán abordando las siguientes dimensiones:

- ✓ **Deporte y Educación:** Trabajo en Red de Profesores de Educación Física. Constitución de Grupo de Estudio.
- ✓ **Educación Integral-Formativa:** Elaboración de Guías y Material de Apoyo para la Asignatura Educación Física y Salud/ IDPS-Hábitos de Vida Saludable y Autoestima Académica y Motivación Escolar, Cápsulas Audiovisuales con los siguientes temas: Nutrición Saludable, Autocuidado, Motivación Escolar, Entrenamiento Funcional y Cuidado del Medioambiente. Concurso Estudiantil #LaSerenaEntrena por instagran @corpolaserena
- ✓ **Auto Cuidado y Entorno:** Elaboración de Revista Medioambiente, Revista Vida Activa y Saludable y Recetario Saludable.

### 7.3 Departamento de Educación en Terreno

Entendiendo que el contexto actual y la multiplicidad de efectos que ha generado la crisis sanitaria vivida en los y las estudiantes, como en sus padres, madres y/o apoderados. El Departamento de Educación dará continuidad durante el periodo académico 2021 al proceso de visualización y seguimiento en terreno de los y las estudiantes y sus familias, con el objetivo identificar casos críticos y evitar la desmotivación escolar, deserción escolar, entregar de apoyos sociales y apoyos tecnológicos y psicopedagógicos. Esto, bajo los lineamientos y monitoreo de los profesionales de las distintas unidades que conforman el Departamento de Educación de la Corporación Municipal Gabriel González Videla como también desde los equipos técnicos de los distintos establecimientos educacionales, con el objetivo de proveer la visualización todos los estudiantes y las dificultades que pudieran estarse presentando entendiendo el aprendizaje como un proceso que avanza de manera sistémica y determinado por una multiplicidad de factores.

Por ello, es fundamental poder trabajar no sólo en los contenidos elementales, sino que también en conceptos claves de contención y desarrollo de habilidades socio-afectivas, las cuales propenden al desarrollo de aprendizajes y desempeños personales, académicos y sociales, considerando que nos encontramos en un contexto nuevo para todos (as).

## CAPITULO IV DOTACION COMUNAL

### 1. Subvención General

La Unidad de Planta Docente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla cuenta actualmente con 1.637 funcionarios, entre directivos, docentes y asistentes de la educación, de los cuales, 1.055 son Docentes y 582 Asistentes de la Educación.

En la presente tabla se puede apreciar el desglose de los funcionarios por modalidad contractual y horas contratadas, por Establecimiento Educativo.



Directivos en EE	Director/Suplente			Sub. Director		Jefes Técnicos			Insp. General			Evaluador			Orientador			Profesor a Cargo			Enc. Convivencia			De Jefes de Porduccion		
	FIJOS	IND	T HRS	IND	T HRS	FIJOS	IND	T HRS	FIJOS	IND	T HRS	FIJOS	IND	T HRS	FIJOS	IND	T HRS	FIJOS	IND	T HRS	FIJOS	IND	T HRS	FIJOS	IND	T HRS
CEIA ESTER VILLARREAL		1	44	1	44	2		88	1		44	1		44	1		44				1		44			
COLEGIO ALFALFARES		1	44							1	44											2	74			
COLEGIO ALGARROBITO	1		44			1		44	1		44											1	38			
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA		1	44				1	44		1	44		1	44							1		44			
COLEGIO ALTOVALSOL	1		44				1	44													1		33			
COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	1		44	1	44		2	83		1	44					1	44					1	44			
COLEGIO BERNARDA MORIN	1		44				1	44	1		44		1	44								1	37			
COLEGIO CALETA SAN PEDRO	1		44						1		44											1	44			
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	1		44			2		88					2	82	1		44				1		44			
COLEGIO COQUIMBITO		1	44							1	44											1	44			
COLEGIO DARIO SALAS		1	44				1	44								1	44									
COLEGIO EL MILAGRO	1		44				1	44																		
COLEGIO EL ROMERO		1	44				1	44														1	44			
COLEGIO GERMAN RIESCO	1		44			1		44				1	1	88		1	44				1		44			

COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION		1	44				2	88		1	44		1	44	1		44								
COLEGIO ISLON		1	44			1		44																	
COLEGIO JAPON	1		44				1	44		1	44		1	44	1		44								
COLEGIO JAVIERA CARRERA	1		44				1	44	1		44				1	1	88				1		44		
COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA		1	44	1	44	1	1	84		1	44	1		44								1	44		
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA		1	44				1	44		1	44	2		88	1		44				1		44		
COLEGIO LAMBERT	1		44				1	44		1	44											1	38		
COLEGIO LAS ROJAS	1		44			1		44																	
COLEGIO LUIS BRAILLE	1		44				1	44																	
COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ		1	44				1	40														1	44		
COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA		1	44	1	44	1		44	1		44					1	44								
COLEGIO QUEBRADA DE TALCA		1	44																						
COLEGIO SATURNO		1	44				1	44		1	44										1		44		
COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	1		44				1	44		1	44		1	44							2		88		
COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	1		44	1	44		1	44		1	44		1	44							1		44		

LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	1		44	1	44		2	88		2	88				1		44				1	44		1	44	
LICEO GABRIELA MISTRAL	1		44	1	44		1	44		1	44	1		44		1	44				1	44				
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	1		44	1	44	1		44		2	88		1	44	1		44				2		88			
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO		1	44				1	44		1	44		1	44		1	44					1	44		1	44
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ		1	44				3	117		1	44					1	44					1	44		1	44
LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA	1		44			1		44		1	44		1	44		1	44				1		44	1		44
LICEO TÉCNICO MARTA BRUNET	1		44	1	44		2	83		2	86				1		41						1	1	79	
COLEGIO ALMIRANTE LA TORRE																				1	44					
COLEGIO EL CHCAY																				1	44					
COLEGIO EL ROMERAL																				1	44					
COLEGIO LA ESTRELLA																	1		44							
COLEGIO LA LAJA																				1	44					
COLEGIO PELICANA																				1	44					
COLEGIO PUNTA DE TEATINO																				1	44					
Totales	20	16	1584	9	396	12	29	1771	6	22	1230	6	12	786	9	9	789	1	6	308	15	14	1232	2	4	255

En esta tabla es posible apreciar funcionarios que se hacen cargo de otras tareas, como encargados CRA, Apoyos a la Unidades dentro de los Establecimientos Educativos, según el siguiente detalle:

Establecimientos Educativos	Cargo	Plazo Fijo	Indefinido	Total Horas
CEIA ESTER VILLARREAL	ENC. DESARROLLO HUMANO		1	44
CEIA ESTER VILLARREAL	ENCARGADA CRA		1	30
COLEGIO ALFALFARES	ENCARGADO C.R.A.		1	44
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	ENCARGADO C.R.A.		1	38
COLEGIO ALTOVALSOL	ENCARGADO C.R.A.		1	36
COLEGIO BERNARDA MORIN	ENCARGADO C.R.A.	1		20
COLEGIO EL ROMERO	APOYO INSPECTORIA GENERAL	1		44
COLEGIO EL ROMERO	DOCENTE DE APOYO UNIDAD T	1		39
COLEGIO GERMAN RIESCO	ENCARGADA CRA		2	82
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	APOYO CRA		1	44
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	COORD. PEDAGOGICA CRA		1	35
COLEGIO ISLON	ENCARGADA CRA	1		30
COLEGIO JAPON	COORD. PRIMER CICLO		1	34
COLEGIO JAPON	DOCENTE DE APOYO UNIDAD T		1	44
COLEGIO JAVIERA CARRERA	DOCENTE APOYO INSPEC. GEN		1	44
COLEGIO JAVIERA CARRERA	DOCENTE ENC. CRA		1	30
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	ENCARGADA CRA		1	38
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	ENCARGADA DE PATRIMONIO	1		40
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	ENCARGADO(A) BIBLIOTECA C		1	44
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	ENCARGADO C.R.A.	1		30
LICEO TECNICO MARTA BRUNET	DOCENTE APOYO INSPEC. GEN	1		38
	<b>TOTALES</b>	<b>7</b>	<b>15</b>	<b>828</b>

A continuación, se muestran las horas de los docentes de aula por cada establecimiento educativo, así como también la cantidad de cursos que hay en cada Establecimiento Educativo.

Nº	RBD	DV	ESTABLECIMIENTO	Cursos	HRS DE DOCENTES DE AULA
1	516	9	LICEO GABRIELA MISTRAL DE LA SERENA	23	1773
2	517	7	LICEO GREGORIO CORDOVEZ	31	2122
3	518	5	LICEO TECNICO MARTA BRUNET	12	1155
4	519	3	COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	29	1848
5	521	5	COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	12	1190
6	522	3	COLEGIO JAVIERA CARRERA	16	1225
7	523	1	ESCUELA ALONSO DE ERCILLA	10	865
8	525	8	COLEGIO JAPON	17	1283
9	526	6	COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	14	1084

10	527	4	COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	18	1191
11	528	2	ESCUELA GERMAN RIESCO	10	828
12	529	0	COLEGIO MANUEL RODRIGUEZ	12	697
13	530	4	COLEGIO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	28	1882
14	531	2	COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	14	1717
15	532	0	CEN.ED.INT.DE ADUL.ESTER VILLARREAL CASTILLO	35	1861
16	533	9	COLEGIO DARIO SALAS	4	382
17	534	7	COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	15	1123
18	535	5	COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	17	1361
19	536	3	COLEGIO BERNARDA MORIN	10	832
20	537	1	COLEGIO LUIS BRAILLE	7	435
21	539	8	COLEGIO DE ALGARROBITO	10	740
22	540	1	ESCUELA DE ISLON	10	620
23	542	8	ESCUELA DE LAMBERT	10	673
24	543	6	COLEGIO ALTOVALSOL	10	772
25	544	4	ESCUELA DE EL MILAGRO	8	263
26	546	0	COLEGIO COQUIMBITO	10	719
27	548	7	ESCUELA DE COLONIA ALFALFARES	10	728
28	550	9	ESCUELA DE ALMIRANTE LATORRE	1	44
29	551	7	ESCUELA DE LAS ROJAS	9	650
30	552	2	ESCUELA DE CHACAY ALTO	1	44
31	554	1	ESCUELA DE PELICANA	1	44
32	556	8	ESCUELA DE ROMERO	10	770
33	557	6	ESCUELA DE SATURNO	10	720
34	558	4	COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	1	44
35	560	6	COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	9	559
36	561	4	COLEGIO EL ROMERAL	1	88
37	562	2	COLEGIO CALETA SAN PEDRO	10	648
38	563	0	COLEGIO LA LAJA	1	44
39	564	9	COLEGIO LA ESTRELLA	1	44
40	578	9	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	12	1039
41	11155	4	LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	24	2053
42	13463	5	COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	25	1790
43	13576	3	LICEO TP EDUCADOR JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	12	1185
			<b>TOTALES</b>	<b>530</b>	<b>39.135</b>

## 2. Titularidad y Extensión Horaria

La Ley 21.176, artículo único, de Titularidad Extensiones año 2020 establece: *"Artículo único. Concédase la titularidad de las horas de extensión horaria a contrata para los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación y, que a la fecha de publicación de esta ley, se hayan desempeñado como docentes de aula, directivos o técnico pedagógicos durante, a lo menos, tres años continuos o cuatro años discontinuos.*

*En adelante, se otorgará la titularidad de las horas de extensión a contrata para los profesionales de la Educación que pertenezcan a una dotación docente en calidad de titulares en un mismo Municipio, Corporación Municipal o Servicio Local de Educación, que se hayan desempeñado como docentes de aula, directivo o técnico pedagógicos durante, a lo menos, cuatro años continuos o seis discontinuos, y posean al menos treinta horas de titularidad."*

<b>PLANTA</b>	56 docentes: 418 Horas
---------------	------------------------

## 3. Subvención Escolar Preferencial

El objetivo de la Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales (municipales y particulares subvencionados) que imparten enseñanza regular diurna y que tienen matrícula en los niveles incorporados al beneficio (desde Pre-kínder a 4° Año Medio) y que además atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar.

Para ello, el programa entrega recursos adicionales por cada estudiante prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un **Plan de Mejoramiento Educativo** (PME) destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de estos estudiantes. En los establecimientos incorporados a SEP, los estudiantes prioritarios están eximidos de cualquier cobro de financiamiento compartido, y no podrán ser objeto de cobro obligatorio alguno que condicione la postulación, ingreso o permanencia del estudiante.

Cabe indicar que la Subvención Escolar Preferencial (SEP) cuenta con un total de 181 funcionarios, de los cuales 177 son asistentes de la educación y 4 son docentes.

A continuación, se presentan las tablas con el desglose de los funcionarios adscritos a la SEP correspondientes a la dotación comunal, y las horas respectivas.

**a) Asistentes de la Educación:**

ESTABLECIMIENTO	PLAZOS FIJOS		INDEFINIDOS	
	Nº	HRS	Nº	HRS
COLEGIO ALFALFARES	1	44	2	86
COLEGIO ALGARROBITO	1	44	2	60
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	1	44	9	344
COLEGIO ALTOVALSOL	1	44	2	88
COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	2	88	15	583
COLEGIO BERNARDA MORIN	2	88	6	190
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	1	44	15	554
COLEGIO COQUIMBITO	1	44		
COLEGIO CALETA SAN PEDRO			3	92
COLEGIO DARIO SALAS	1	44	1	36
COLEGIO EL ROMERAL	1	44		
COLEGIO EL ROMERO	1	24	4	102
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	1	44	8	302
COLEGIO ISLON			2	45
COLEGIO JAPON	2	82	8	316
COLEGIO JAVIERA CARRERA			6	244
COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	1	44	8	304
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	1	40	5	186
COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	1	44	6	2.020
COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	2	88	1	38
COLEGIO SATURNO	1	44	6	211
COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	1	44	8	251
INTERNADO LICEO GABRIELA MISTRAL	1	44	1	44
LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	1	44	12	528
LICEO GABRIELA MISTRAL			6	254
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	2	68	3	114
LICEO JUAN BAUTISTA DE LA SALLE			1	104
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	1	40	4	135
LICEO TECNICO MARTA BRUNET	3	86	2	80
<b>TOTALES</b>	<b>31</b>	<b>1.264</b>	<b>146</b>	<b>7.311</b>

<b>TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACION</b>	<b>177</b>
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>8.575</b>

**b) Docentes:**

	PLAZOS FIJOS	
	Nº	Horas
<b>COLEGIO ARTURO PRAT CHACON</b>	1	44
<b>LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA</b>	1	20
	INDEFINIDOS	
<b>COLEGIO ARTURO PRAT CHACON</b>	1	38
<b>COLEGIO JAVIERA CARRERA</b>	1	44
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>4</b>	
<b>TOTAL HORAS</b>	146	

**3. Jardines VTF**

El año 2005, la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena (a través del Departamento de Educación) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) estableció una alianza que permitió la construcción de Jardines infantiles con la modalidad “Vía Transferencia de Fondos” (VTF).

Los Jardines Infantiles VTF a cargo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla son actualmente dieciséis, ubicándose en su mayoría en el sector de Las Compañías Alta y Baja (9), también en el Centro (2), Pampa (1), El Milagro (1), Caleta San Pedro (1) y La Florida (2); cuentan con una capacidad para 1.785 Niñas y Niños de la comuna, y hace parte del trabajo de estas Unidades, a 310 personas que integran los Equipos Educativos, entre Directoras, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Educación Parvularia, Trabajadoras y Asistente Sociales y Auxiliares de Servicios.

Además, los Jardines Infantiles VTF cuentan con profesionales de apoyo para acompañar, asesorar y apoyar el trabajo que mantienen las y los agentes educativos de cada jardín, desde líneas técnicas, pedagógicas y asesoramiento, en cuanto a las diferentes áreas de conocimiento de cada profesional, con el principal foco en el trabajo integral con las Niñas y Niños que asisten a los establecimientos.

Actualmente, cuentan con un Reglamento Interno unificado que se encuentra en armonía con los distintos Proyectos Educativos Institucionales de cada Jardín Infantil, los cuales son elaborados con el objetivo de regular el funcionamiento integral y las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.

A continuación, se presentan las tablas con el desglose de funcionarios de la dotación correspondiente a los Jardines Infantiles.

**a) Educadoras de Párvulos**

ESTABLECIMIENTO	DIRECTORAS		INDEFINIDOS	
	Nº	HRS	Nº	HRS
<b>COLONIAL</b>	1	44	5	220
<b>MANITAS PEQUEÑAS</b>	1	44	6	264



DIENTES DE LECHE	1	44	2	88
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS	1	44	3	132
ESTRELLITAS DEL ORIENTE	1	44	7	308
EL TRENCITO	1	44	3	132
LOS PAYASITOS	1	44	3	132
VILLA EL TOQUI - EL ARRAYAN	1	44	7	308
LOS PECECITOS	1	44	3	132
SUYAI	1	44	2	88
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA	1	44	2	88
INTERCULTURAL PUCARA	1	44	4	176
LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE	1	44	7	308
CASTILLO DE MILAGROS	1	44	4	176
MEGA JARDIN ARCOIRIS DE SUEÑOS	1	44	7	308
GIRASOLES	1	44	5	220
<b>TOTALES</b>	<b>16</b>	<b>704</b>	<b>70</b>	<b>3080</b>
<b>TOTAL EDUCADORAS DE PARVULOS</b>	<b>70</b>			
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>3.080</b>			

Tablas de personal actualizadas al 31 de julio de 2020 sistema minerva remuneraciones.

**b) Asistente de Párvulos:**

ESTABLECIMIENTO	PLAZOS FIJOS		INDEFINIDOS	
	Nº	HRS	Nº	HRS
COLONIAL			15	660
MANITAS PEQUEÑAS			19	836
DIENTES DE LECHE			8	352
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS			7	308
ESTRELLITAS DEL ORIENTE			16	704
EL TRENCITO			10	440
LOS PAYASITOS			8	352
VILLA EL TOQUI - EL ARRAYAN			18	792
LOS PECECITOS			6	264
SUYAI			6	264
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA			6	264
INTERCULTURAL PUCARA			13	572
LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE			16	704
CASTILLO DE MILAGROS			4	176
MEGA JARDIN ARCOIRIS DE SUEÑOS			20	880
GIRASOLES			15	660
<b>TOTALES</b>			<b>187</b>	<b>8.228</b>
<b>TOTAL ASISTENTES DE PARVULOS</b>	<b>187</b>			
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>8.228</b>			

Tablas de personal actualizadas al 31 de julio de 2020 sistema minerva remuneraciones.

c) Auxiliar de Servicios menores:

ESTABLECIMIENTO	PLAZOS FIJOS		INDEFINIDOS	
	Nº	HRS	Nº	HRS
COLONIAL			2	88
MANITAS PEQUEÑAS			2	88
DIENTES DE LECHE			1	44
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS			1	44
ESTRELLITAS DEL ORIENTE			3	132
EL TRENCITO			2	88
LOS PAYASITOS			1	44
VILLA EL TOQUI - EL ARRAYAN			2	88
LOS PECECITOS			1	44
SUYAI			1	44
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA			1	44
INTERCULTURAL PUCARA			2	88
LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE			2	88
CASTILLO DE MILAGROS			1	44
MEGA JARDIN ARCOIRIS DE SUEÑOS			4	176
GIRASOLES			2	88
TOTALES			<b>28</b>	<b>1232</b>
<b>TOTAL AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES</b>	<b>28</b>			
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>1.232</b>			

Tablas de personal actualizadas al 31 de julio de 2020 sistema minerva remuneraciones.

d) Auxiliar de Servicios menores:

ESTABLECIMIENTO	PLAZOS FIJOS		INDEFINIDOS	
	Nº	HRS	Nº	HRS
COLONIAL			2	88
MANITAS PEQUEÑAS			2	88
DIENTES DE LECHE			1	44
LOS PEQUEÑOS CARRERITAS			1	44
ESTRELLITAS DEL ORIENTE			3	132
EL TRENCITO			2	88
LOS PAYASITOS			1	44
VILLA EL TOQUI - EL ARRAYAN			2	88
LOS PECECITOS			1	44
SUYAI			1	44
RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA			1	44
INTERCULTURAL PUCARA			2	88
LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE			2	88
CASTILLO DE MILAGROS			1	44
MEGA JARDIN ARCOIRIS DE SUEÑOS			4	176
GIRASOLES			2	88
TOTALES			<b>28</b>	<b>1.232</b>
<b>TOTAL AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES</b>	<b>28</b>			
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>1.232</b>			

Tablas de personal actualizadas al 31 de julio de 2020 sistema minerva remuneraciones.

e) **Administrativos (asistente social, fonoaudióloga, guardias, secretaria, administrativo contable, coordinar financiero):**

ESTABLECIMIENTO	PLAZOS FIJOS		INDEFINIDOS	
	Nº	HRS	Nº	HRS
<b>COLONIAL</b>	1	45		0
<b>MANITAS PEQUEÑAS</b>		0		0
<b>DIENTES DE LECHE</b>		0		0
<b>LOS PEQUEÑOS CARRERITAS</b>		0		0
<b>ESTRELLITAS DEL ORIENTE</b>	2	90	2	90
<b>EL TRENCITO</b>		0		0
<b>LOS PAYASITOS</b>		0		0
<b>VILLA EL TOQUI - EL ARRAYAN</b>		0		0
<b>LOS PECECITOS</b>		0		0
<b>SUYAI</b>		0		0
<b>RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA</b>	1	45		0
<b>INTERCULTURAL PUCARA</b>		0	1	45
<b>LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE</b>	1	45	1	45
<b>CASTILLO DE MILAGROS</b>		0	1	45
<b>MEGA JARDIN ARCOIRIS DE SUEÑOS</b>	2	90	0	0
<b>GIRASOLES</b>	3	135		0
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>450</b>	<b>5</b>	<b>225</b>
<b>TOTAL ADMINISTRATIVOS</b>	15			
<b>TOTAL HORAS</b>	675			

Tablas de personal actualizadas al 31 de julio de 2020 sistema minerva remuneraciones.

#### 4. Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar es una estrategia educativa con enfoque inclusivo que se implementa en los establecimientos educacionales regulares, cuyo propósito es favorecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos los estudiantes, preocupándose de su trayectoria pedagógica, aportando recursos adicionales y equiparando las oportunidades educativas especialmente para aquellos que presentan mayores necesidades de apoyo para progresar en sus aprendizajes. El Programa de Integración contribuye al proceso de inclusión y al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, por lo cual, su implementación se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales, con acciones tendientes a instalar o consolidar las prácticas y estrategias que den respuesta a la diversidad, siendo el engranaje que logra articular la trayectoria educativa de los alumnos con Necesidades educativas especiales.

La Implementación del Decreto Supremo N° 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.201/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), que reúnan las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que accedan a la subvención de 116 necesidades educativas especiales de carácter “Transitorio”; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes con NEE de carácter “Permanente” que accedan al Incremento de la subvención especial diferencial.

La Corporación Municipalidad Gabriel González Videla (en su calidad de Sostenedor) y el Secretario Ministerial de Educación, mantienen Convenio vigente que aprueba los programas de integración con Resolución Exenta N° 625, desde el 14 de marzo del 2011, con posteriores modificaciones por apertura del programa en otros establecimientos educacionales de la comuna.

Actualmente, el Programa de Integración Escolar cuenta con un total de 371 funcionarios, de los cuales 235 son docentes y 136 son asistentes de educación.

##### Planta PIE

###### a) Asistentes de la Educación:

ESTABLECIMIENTO	PLAZOS FIJOS		INDEFINIDOS	
	Nº	HRS	Nº	HRS
LICEO GABRIELA MISTRAL	1	40	1	44
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	2	82	1	40
LICEO TECNICO MARTA BRUNET	0	0	3	119
COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	0	0	4	157
COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	3	128	3	124
COLEGIO JAVIERA CARRERA	2	80	3	110
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	1	40	1	40
COLEGIO JAPON	1	40	3	108
COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	1	40	2	84
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	3	120	4	144
COLEGIO GERMAN RIESCO	0	0	3	104

LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	0	0	3	104
COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	0	0	3	115
CEIA ESTER VILLARREAL	1	20	5	184
COLEGIO DARIO SALAS	0	0	2	46
COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	1	40	3	120
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	5	200	5	204
COLEGIO BERNARDA MORIN	0	0	1	20
COLEGIO ALGARROBITO	1	40	2	70
COLEGIO ISLON	1	35	2	78
COLEGIO LAMBERT	1	40	1	40
COLEGIO ALTOVALSOL	0	0	1	44
COLEGIO COQUIMBITO	0	0	1	40
COLEGIO ALFALFARES	2	72	2	70
COLEGIO LAS ROJAS	0	0	1	30
COLEGIO PELICANA	0	0	0	0
COLEGIO EL ROMERO	2	82	0	0
COLEGIO SATURNO	1	40	2	80
COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	0	0	0	0
COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	1	40	0	0
COLEGIO EL ROMERAL	1	30	0	0
COLEGIO CALETA SAN PEDRO	3	110	0	0
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	0	0	1	40
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	1	30	2	63
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	1	44	4	148
LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA	1	40	1	44
EXTENSIONES DE HORAS	31	167		
TOTALES	66	1600	70	2614
*Tablas de personal actualizadas al 31 de Julio de 2020 sistema minerva remuneraciones.				
TOTAL ASISTENTES DE LA EDUCACION	136			
TOTAL HORAS	4.214			

**b) Docentes (Educadores diferenciales y psicopedagogos)**

ESTABLECIMIENTO	PLAZOS FIJOS		INDEFINIDOS	
	Nº	HRS	Nº	HRS
LICEO GABRIELA MISTRAL	7	221	4	165
LICEO GREGORIO CORDOVEZ	9	328	3	124
LICEO TECNICO MARTA BRUNET	2	80	4	168
COLEGIO ARTURO PRAT CHACON	5	201	7	280
COLEGIO VICTOR DOMINGO SILVA	4	128	5	168
COLEGIO JAVIERA CARRERA	3	113	6	189
COLEGIO ALONSO DE ERCILLA	2	70	4	164
COLEGIO JAPON	5	194	3	124
COLEGIO JOSE MANUEL BALMACEDA	2	75	4	168
COLEGIO HEROES DE LA CONCEPCION	3	114	4	121
COLEGIO GERMAN RIESCO	0	0	4	158
LICEO GABRIEL GONZALEZ VIDELA	0	0	4	158

COLEGIO PEDRO AGUIRRE CERDA	1	30	5	166
CEIA ESTER VILLARREAL	11	360	5	179
COLEGIO DARIO SALAS	1	40	1	31
COLEGIO VILLA SAN BARTOLOME	3	90	5	204
COLEGIO JOSE MIGUEL CARRERA	6	186	11	404
COLEGIO BERNARDA MORIN	3	121	6	241
COLEGIO ALGARROBITO	2	68	3	118
COLEGIO ISLON	1	20	3	124
COLEGIO LAMBERT	3	100	1	40
COLEGIO ALTOVALSOL	0	0	3	112
COLEGIO COQUIMBITO	1	22	3	110
COLEGIO ALFALFARES	5	155	1	40
COLEGIO LAS ROJAS	3	102	3	120
COLEGIO PELICANA	1	33	0	0
COLEGIO EL ROMERO	2	84	3	96
COLEGIO SATURNO	1	40	2	40
COLEGIO PUNTA DE TEATINOS	0	0	1	40
COLEGIO QUEBRADA DE TALCA	2	74	2	61
COLEGIO EL ROMERAL	1	39	0	0
COLEGIO CALETA SAN PEDRO	1	40	4	160
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	3	110	4	104
LICEO JORGE ALESSANDRI RODRIGUEZ	4	137	5	196
COLEGIO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	5	194	5	192
LICEO T.P. EDUC. J. BAUTISTA DE LA	4	168	1	44
<b>TOTALES</b>	<b>106</b>	<b>3.737</b>	<b>129</b>	<b>4.809</b>
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>235</b>			
<b>TOTAL HORAS</b>	<b>8.546</b>			

Tablas de personal actualizadas al 31 de julio de 2020 sistema minerva remuneraciones.

#### Titularidad PIE

PIE	195 docentes: 646 Horas / 620 horas trabajo colaborativo
-----	--

## 5. Proyección Planta 2021

Los apartados anteriores si bien se refleja la dotación actual de acuerdo a los requerimientos de los planes y programas del plan de estudio, se encuentran sujetos a las condiciones de la realidad actual y la evolución de la crisis sanitaria que se vivirá en el año 2021. Cabe señalar que las condiciones sanitarias y los cambios a nivel país que estamos enfrentando afectaran la proyección de la dotación para el periodo 2021.

## 6. Retiro Voluntario del Recurso Humano que excede la edad legal de Jubilación

La Ley 20.976 establece que los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, administrada directamente por las municipalidades o por corporaciones municipales, ya sea en calidad de titulares o contratados, o estén contratados en los establecimientos regidos por el decreto ley N° 3.166, del Ministerio de Educación Pública, y que entre el 1 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2024, ambas fechas inclusive, cumplan 60 años de edad si son mujeres, o 65 años de edad si son hombres, podrán acceder a la bonificación por retiro voluntario establecida en la ley N° 20.822 (en adelante "la bonificación") hasta por un total de 20.000 beneficiarios, siempre que comuniquen su decisión de renunciar voluntariamente y hagan efectiva dicha renuncia respecto del total de horas que sirven en los organismos antes señalados [...]. Asimismo, podrán acceder a la bonificación los profesionales de la educación que pertenezcan a una dotación docente de las instituciones señaladas en el inciso anterior o estén contratados en los establecimientos regidos por el citado decreto ley N° 3.166, de 1980, que antes del 1 de enero de 2016 hayan cumplido 60 o más años de edad si son mujeres, y 65 o más años de edad si son hombres, siempre que accedan a un cupo de los señalados en el inciso precedente, y hagan efectiva su renuncia en los plazos fijados en la presente ley y el reglamento. Entre los años 2016 y 2024.

Entre los años 2017 y 2024 se abren 8 periodos de postulación, durante los cuales, los profesionales de la educación que cumplan los requisitos de edad que se indican, y deseen recibir este beneficio, puedan presentar la postulación ante su empleador según corresponda.

<b>Docentes con Carta Formada</b>	Docentes 18 / 689 horas.
<b>Asistentes de la Educación</b>	Asistentes 13 /524 horas.

## CAPITULO V EJE FINANCIERO

### 1. Proyección Ingresos Educación año 2021

Para la determinación de la proyección año 2021 se ha considerado mantener un equilibrio presupuestario, a través de los siguientes supuestos:

- Matrícula constante.
- Asistencia constante.
- Transferencia de Aporte municipal de \$\$.

Sin embargo, dada a la incertidumbre del proceso educativo que se espera para el año 2021, por la emergencia sanitaria que afecta al país y el mundo, la proyección presupuestaria se verá afectada dependiendo de los protocolos adoptados por el Ministerio de Salud, indicaciones del Ministerio de Educación y medidas propias de la institución que permitan resguardar la salud de los alumnos(as) y funcionarios(as).

Las principales fuentes de financiamiento que dan soporte al funcionamiento de los establecimientos educacionales y jardines infantiles provienen de los fondos de Subvención General, Subvención Escolar Preferencial (SEP), Programa de Integración Escolar (PIE) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

PRESUPUESTO DE INGRESOS AREA EDUCACION AÑO 2020 Y PROYECCION 2021						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PROYECCION 2021 (\$)
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 37.044.072.458
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$ 37.044.072.458
05	03	002			DE LA DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	\$ 1.050.818.074
05	03	003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	\$ 28.374.265.653
			001		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION FISCAL MENSUAL	\$ 11.920.960.278
			002		SUBVENCION DE ESCOLARIDAD- SUBVENCION PARA EDUCACION ESPECIAL	\$ 2.079.211.669
			003		ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD	\$ 239.705.854
			001		SUBVENCION PROGRAMA PIE	\$ 3.509.919.029
			003		SUBVENCION PRO RETENCION LEY 19.873	\$ 261.666.162
			004		SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY 20.248	\$ 4.362.536.348
			999		OTROS	\$ 6.000.266.313
		004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$ 3.215.484.224
		009			DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA	\$ 2.016.257.210
		101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	\$ 2.387.247.297
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 1.561.589.750
08	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 1.561.589.750
<b>TOTAL INGRESOS</b>						<b>\$ 38.605.662.208</b>



El aporte municipal (Asignación 101), corresponde al déficit para el año 2021.

Además, es importante mencionar que el déficit se puede ver incrementado, si el Ministerio de Educación no traspasa los fondos correspondientes al BONO INCENTIVO AL RETIRO, que equivale al costo anual de remuneración de los 30 funcionarios que se encuentran a la espera del ingreso de dichos recursos, por ende, si su retiro no se hace efectivo durante el primer mes del año 2021, aumentaría nuestros costos en remuneraciones del personal calculados anualmente en \$522.602.686.

## 2. Proyección de Gastos Educación año 2021

El siguiente cuadro detalla los gastos para el año 2021 de todas las áreas que comprende el área de educación mencionadas anteriormente.

PRESUPUESTO DE GASTOS AREA EDUCACION AÑO 2020 Y PROYECCION 2021						
SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIG	NOMBRE CUENTA	PROYECCION 2021 (\$)
21					GASTOS EN PERSONAL	\$ 34.888.261.440
21	01				Personal de Planta	\$ 29.222.523.180
21	02				Personal de Contrata	\$ 1.062.325.924
21	03				Otras Remuneraciones	\$ 4.603.412.336
22					BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	\$ 3.053.721.293
22	01				Alimentos y Bebidas	\$ 8.576.661
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 4.960.028
22	03				Combustibles y Lubricantes	\$ 22.375.633
22	04				Materiales y Uso de Consumo	\$ 639.299.188
22	05				Servicios Básicos	\$ 538.312.793
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	\$ 405.375.668
22	07				Publicidad y Difusión	\$ 120.610.261
22	08				Servicios Generales	\$ 200.982.088
22	09				Arriendos	\$ 59.801.766
22	10				Servicios Financieros y Seguros	\$ 13.325.194
22	11				Servicios Tecnicos Profesionales	\$ 689.599.077
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 350.502.934
23					PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 145.366.184
24					GASTOS EN TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.549.400
26					OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 64.897.637
26	01				Devoluciones	\$ 64.897.637
29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 450.866.255
<b>TOTAL GASTOS</b>						<b>\$ 38.605.662.208</b>

### 3. Principales causas del déficit financiero 2020

Dentro de las causas más significativas que explican el déficit financiero, se identifican las siguientes:

- ✓ Bono Incentivo al Retiro
- ✓ Mayores de 65 años
- ✓ Déficit Jardines VTF
- ✓ Déficit Programa Integración Escolar
- ✓ Ley de Titularidad

- **Costo anual funcionarios mayor de 65 años**

Existen funcionarios con edad de jubilar que ejercen la totalidad o parcialidad de las horas curriculares “no lectivas”, es decir, fuera de aulas de clases, por lo que esas horas deben ser cubiertas.

- **Déficit en Jardines VTF**

La subvención de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos se calcula según la asistencia promedio de los párvulos, la cual no alcanza a cubrir todos los gastos que generan. Este año el déficit de jardines VTF es de \$ 354.377.199.-

- **Déficit en PIE**

El Proyecto de Integración Escolar genera un déficit de \$369.988.372, el cual corresponde al ítem de CPEIP que viene asignado a este programa, el cual no alcanza a cubrir todo el gasto por este concepto.

- ✓ **Ley de Titularidad**

La Ley 21.176 Otorga a los Profesionales de la Educación Titulares de una dotación docente la titularidad de las horas de extensión en calidad de contrata.

#### 4. Medidas para rebajar el déficit

Entre las acciones contempladas para reducir el déficit proyectado para el año 2021, se establecen:

##### **Plan interno de incentivo al retiro:**

Plan destinado para situaciones en que los funcionarios y funcionarias que, por su edad, quedan fuera del proceso de bonificación de incentivo al retiro y que cumplen horas no lectivas dentro del establecimiento.

La eficacia de este plan está sujeta a la inyección de recursos que permitan realizar una propuesta atractiva para el funcionario(a).

##### **Análisis de remuneraciones a Contrata y Plazo Fijo:**

Con la finalidad de reducir el déficit proyectado, se pretende analizar las remuneraciones de funcionarios a contrata y plazo fijo, con el propósito de favorecer la contratación de horas más económicas.

## ANEXOS

### 1. Programas y Planificación de Apoyo Educación comunal

#### 1.1 Unidad Asuntos Estudiantiles

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021	
Nombre de Plan o Programa	<b>SELLO PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA</b>
Responsable Corporación Gabriel González Videla	Coordinador(a) Unidad Asuntos Estudiantiles
Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)	Equidad de género
	Participación y formación ciudadana
	Retención escolar; Autoestima y motivación escolar.

#### 1.- FUNDAMENTACIÓN

La escuela tiene dentro de sus principales finalidades formar ciudadanos/as capaces de participar plenamente en sociedad y ejercer sus derechos y responsabilidades. La escuela, además, se encarga también de los propósitos éticos de la convivencia humana, los que a la luz de una buena formación deberían expresarse en valores civiles de respeto, tolerancia, pluralidad y solidaridad. La escuela se constituye entonces como un “mundo” dentro de su territorio, donde los y las estudiantes pueden aprender el sentido de la vida comunitaria y adquirir una membresía que los provea de derechos y deberes, entregándoles la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático. Asimismo, busca fomentar en los/las estudiantes y los apoderados/as el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa a través de las acciones sociales que puedan emprender, puesto que las escuelas municipales son establecimientos públicos y gratuitos, con alta presencia de alumnos en situación de vulnerabilidad.

En virtud de lo anteriormente expuesto, para el año 2021, la Corporación GGV busca potenciar a través de diferentes liderazgos, la participación, como también la formación ciudadana y la vida democrática, desarrollando el sello comunal de participación. Dentro de las actividades propuestas se encuentran charlas, encuentros, votaciones, torneos de debates, mesas y jornadas reflexivas en las que estudiantes, profesores, directivos e invitados de la sociedad civil debaten sobre la participación y la ciudadanía que tienen lugar al interior del colegio, comunal y a nivel país.

Estas acciones se fundamentarán en los siguientes principios: una formación en contexto, que vincula a los estudiantes con el presente y que los embarca en procesos de reflexión sobre situaciones contingentes; una formación para la participación, que promueve una actitud y disposición activa en el estudiantado, potenciándolos como agentes de cambio; y una formación sistémica, que enfatiza el desarrollo social, emocional y cognitivo de los/las estudiantes, a partir de un conjunto de experiencias diversas que promuevan el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos, el sentido de pertenencia al EE disminuyendo la deserción escolar.

Se propende también a establecer una directa relación, vinculación y coordinación con la ejecución de los planes por normativa:

- PROGRAMA DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO. (Asuntos estudiantiles) Se fomentará la adquisición de conocimientos de afectividad, sexualidad y género, en los/as alumnos/as de los EE. Se busca favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable, desde el enfoque de derechos y biológicos. Además, se espera que los alumnos y alumnas conozcan y respeten los diferentes tipos de opción, orientación sexual e identidad de género (mesas de debates). En lo que respecta a inculcar valores relacionados con el autocuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento, como también previniendo situaciones de consumo abusivo de alcohol o consumo de drogas.
- PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN, (Asuntos estudiantiles) cuyo objetivo será identificar, abordar y eliminar los mecanismos de exclusión y discriminación en los EE y, de esta manera, asegurar la implementación de las acciones necesarias para dar respuestas adecuadas a las necesidades que pudieran presentar las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, de manera que enfrenten el proceso educativo en igualdad de oportunidades y equidad.
- En esta situación de emergencia sanitaria donde el futuro se ve incierto, el principio de solidaridad y empatía son los que deben fomentarse y para ello se hace necesario potenciar procesos de reflexión, una formación para la participación, que promueve una actitud y disposición activa en el estudiantado, fortaleciendo los liderazgos como agentes de cambio, que resalten el desarrollo social, emocional, de los estudiantes, pero también de los apoderados/as y sus instituciones como el centro de padres/apoderadas.

## 2.- OBJETIVO GENERAL

Fomentar en los EE de la Corporación GGV la participación y formación ciudadana a través del desarrollo sistémico y multidimensional de los integrantes construyendo comunidades educativas respetuosas de las personas e integradas a la vida pública de su territorio.

## 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Realizar jornadas o tertulias ciudadanas en cada uno de los establecimientos GGV a objeto de conversar y reflexionar sobre diversos temas de interés, estimulando el pensamiento crítico.
2. Formar de manera sistémica, enfatizando en el desarrollo social, emocional y cognitivo de los estudiantes, apoderados/as y profesionales psicosociales.
3. Capacitar a estudiantes y apoderados/as para enfrentar el desafío de participar en procesos o decisiones que influirán o afectarán la calidad de su vida, el tipo de desarrollo brindado por los beneficios y oportunidades que el Estado y el mercado les otorga.
4. Vincular a los EE con sus territorios y las organizaciones que allí residen para el fortalecimiento de los factores protectores a través de establecer una red local que facilite la comunicación entre todos (juntas de vecinos, organizaciones funcionales, consultorios, delegaciones municipales)
5. Capacitar a los apoderados/as migrantes para el conocimiento de sus derechos y la institucionalidad del país donde residen.
6. Desarrollar trabajo con estudiantes y apoderados pertenecientes a Pueblos originarios para el conocimiento de sus derechos y oportunidades, creando de esta forma sentido de identidad y arraigo con sus raíces y potenciando el conocimiento en la comunidad educativa de su cosmovisión.
7. Acompañar a los encargados/as de Formación ciudadana de cada establecimientos para la elaboración de sus planes por normativa.
8. Identificar, a través del levantamiento diagnóstico, el grado de participación de los estudiantes y apoderados en sus comunidades y/o territorios.
9. Activar los centros de estudiantes y apoderados con el fin de generar instancias de diálogo y participación democrática entre los actores educativos.

## 4.- PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<b>“JORNADAS ;TERTULIAS o MESAS CIUDADANAS”</b>  <b>Mesa de discusión en historia cívica; Tertulia Proceso Constituyente; Mesa sobre Inclusión; Mesa sobre Violencia de pareja y Género; Mesa sobre Cambio Climático; Tertulia sobre Exclusión social y pobreza;</b>	EE (duplas, encargados de formación, orientadores - directivos, etc.) Centros de alumnos/as Centro de padres Comunidad escolar	Salón virtual Expositor  En caso que fuera presencial Coffee participant es POLERAS	-Invitaciones -Presentaciones -Listado asistencia actividad	Asuntos estudiantiles (articulado con planes por normativa sexualidad, género y afectividad)

Speed Date Carreras sin estereotipos de género; Derechos Humanos; Derechos del Niño/a; Migrantes; Derechos Pueblos originarios. Diversidad y disidencias				
<b>TORNEOS:</b> a) Desarrollo habilidades del siglo XXI (resolución de conflictos)  Torneo debate de Lengua y Literatura	EE JURADOS	Virtual expositor encuadre  Presencial salón expositor encuadre traslados coffe y /o colaciones poleras	Convocatoria Invitaciones Método y/o instrucciones de participación.	Asuntos estudiantiles
<b>VIDA DEMOCRÁTICA</b> a) Votaciones en el colegio  Elección nombre comedor o biblioteca (se puede agregar el enfoque de género)	EE Centros de alumnos/as Centros de padres	Afiches Urnas (virtual o presencial)	Actividad Elección del nombre con acta de acuerdo	Asuntos estudiantiles Directores EE
Elección de mejor forma de resolución de conflicto (interna por cursos)	EE Centros de alumnos/as Centros de padres	Puede ser virtual o presencial Afiches Método de trabajo	Acta de acuerdos	Articular en los EE con encargados convivencia Asuntos estudiantiles (HPV)
<i>b) Sentido de pertenencia:</i> Colegios preparen una arenga (concurso) que los identifique como establecimiento.	EE Centros de alumnos/as Centros de padres	Virtual o presencial	Acta de acuerdo de arengas	Directores EE Asuntos estudiantiles
Concurso pasa palabra (conocimiento del establecimiento y derechos del niño(a)).	EE Centros de alumnos/as Centros de padres	Virtual o presencial Batería con preguntas	Realización actividad;	Directores EE
Caracterización del grado de participación de los estudiantes y apoderados en sus comunidades y/o territorios.	Asuntos Estudiantiles EE	Encuestas;	Planilla con datos de la caracterización	Equipos EE Asuntos Estudiantiles
Capacitación a estudiantes y apoderados pertenecientes a	Apoderados/as indígenas		Listado asistencia	EE

pueblos originarios en EE, conocen sus derechos y beneficios por territorio.				Asuntos estudiantil
Establecimiento permite reconocer y valorar al ser humano en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión, arte e historia.	Comunidad Educativa		Rúbricas preparadas por profesores	Encargado formación Ciudadana EE
Exposición y representación de las tradiciones de la comunidad de inmigrantes.	Todo el EE Centros de alumnos/as Centros de padres Comunidad migrante	Virtual o presencial Vestimentas, alimentos, elementos de artesanía, mesas stand, entre otros, toldos y mesones.  Coffe si no fuera virtual	Rúbricas elaboradas por profesores  Listado asistencia	EE  Asuntos estudiantiles
Capacitación a apoderados/as migrantes sobre la institucionalidad chilena (deberes, derechos)	Apoderados/as			
Capacitación a apoderados/as en temas de interés	Apoderadas de los diversos EE	Virtual o presencial	Asistencia; pantallazo	Asuntos estudiantiles
<b>COMUNIDAD INFORMADA</b> Estimular la realización de Cuenta pública de los EE:  Informar a la comunidad de las acciones, de actividades en el establecimiento mediante circular, página web del establecimiento, correos y otros medios  Acompañamiento EE en la formulación de sus planes por normativa.  Acompañar proceso de elecciones CCAA y Centros de padres.	EE Centros de alumnos/as Centros de padres  EE  EE	Virtual o presencial  Virtual o presencial  Virtual o presencial	Acta reunión de preparación.  Medios o RRSS  Mail con revisión y sugerencias y acta reunión virtual o presencial.  Afiche convocatoria	Asuntos estudiantiles/ Consejos escolares Luis Tabilo  EE  Asuntos Estudiantiles  Asuntos Estudiantiles



<b>Fomento de participación desde la institución</b>	EE Junta de Vecinos	Presencial Árboles lugar	Afiches invitación difusión	de y Directores EE Coord. Asuntos Estudiantiles Juntas de Vecinos
<b>Yo planto esperanza cuidado del medioambiente y el entorno</b>	Centros de alumnos/as Centros de padres			
<b>Difusión valor mensual con comunidad</b>	EE Juntas de Vecinos Centros de alumnos/as Centros de padres	Virtual y presencial Afiches Toldos Corporativo s	Afiches invitación difusión	de y Directores EE Coord. Asuntos Estudiantiles Juntas de Vecinos
<b>Vínculo con el medio y los EE a través de sus territorios y las organizaciones que allí residen para el fortalecimiento de los factores protectores como medio participativo.</b>	Organizaciones funcionales y territoriales presentes; consultorios; delegaciones municipales; EE Asuntos estudiantiles	Reunión trimensual de coordinación	Invitación; afiches virtuales	Directores EE Coord. Asuntos Estudiantiles Juntas de Vecinos
<b>Plan de medios o difusión</b>	EE Prensa Centros de alumnos/as Centros de padres	TV Videos (cápsulas para emitir)	Registro prensa Asistencia a radios, fotografías	Asuntos estudiantiles Prensa

<b>PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2020</b>	
<b>Nombre de Plan o Programa</b>	<b>SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO.</b>
<b>Responsable Corporación Gabriel González Videla</b>	Coordinador(a) Unidad Asuntos Estudiantiles
<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)</b>	Equidad de género
	Participación y formación ciudadana
	Autoestima y motivación escolar ;clima de convivencia escolar

### **1.- FUNDAMENTACIÓN**

Para el Departamento de Educación de la Corporación Gabriel González Videla, a través del área de Asuntos Estudiantiles, es muy importante capacitar en socialización de género. Lo anterior, ya que día a día los niños y niñas con los que trabajamos están expuestos a los estereotipos que influyen significativamente en su auto-concepto de ser hombres o mujeres, así como en las relaciones que se establecen entre ellas y ellos a lo largo de toda su vida. Estas relaciones de género están determinadas por concepciones y prácticas sexistas que pretenden atribuir un mayor valor social a los hombres con respecto a las mujeres. Por lo tanto, para que las y los niños puedan aprender a relacionarse con igualdad entre hombres y mujeres, se hace necesario desarrollar procesos de formación orientados a facilitar la reflexión y se cuestionen estas concepciones adquiriendo los conocimientos y habilidades para poder ejercer sus derechos y respetar los derechos de las demás personas. La promoción de la equidad y la igualdad de sexos, la constante búsqueda para la eliminación de la violencia de todo tipo entre los géneros y la vivencia del significado de la existencia humana con todas las garantías que nacional e internacionalmente se generan, debe ser la finalidad de todos los programas educativos. La integración de elementos que permitan el libre desarrollo de la equidad de género, requiere de muchos enfoques; la inclusión de éstos a la problemática de los derechos humanos es el camino de entrada del abordaje de la equidad de género y la justicia social. Por otro lado, se aborda la sexualidad que está dada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, legales, históricos. Se debe tener una comprensión integradora adquiriendo pleno sentido al plantearse conjuntamente con el desarrollo afectivo. La afectividad es, también, una dimensión del desarrollo humano, se refiere a un conjunto de emociones, estados de ánimo y sentimientos que permean los actos de las personas, incidiendo en el pensamiento, la conducta y la forma de relacionarse con uno mismo y con los demás. Se fomentará la adquisición de conocimientos de afectividad, sexualidad y género, en los/as alumnos/as de los EE. Se busca favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable, desde los enfoques de derechos y también biológicos. Además, se

espera que los alumnos y alumnas conozcan y respeten los diferentes tipos de opción; orientación sexual e identidad de género. En lo que respecta a “Inculcar valores relacionados con el auto-cuidado, poniendo énfasis en la responsabilidad individual y colectiva relativa a la seguridad dentro y fuera del establecimiento, como también previniendo situaciones de consumo abusivo de alcohol o consumo de drogas.

## 2.- OBJETIVO GENERAL

Que los y las estudiantes se desarrollen plenamente contando con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales, producto de un trato equitativo a través de la construcción de un espacio de relaciones equitativas, respetando las diferencias.

## 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Formación en enfoque de género para docentes y equipos psicosociales, a través de taller virtual sobre incorporación en enfoque de género, discriminación, escuela inclusiva, sexualidad y diversidad en el aula.
2. Elaboración de orientaciones a través de manual para docentes y equipos psicosociales con actividades con enfoque de género sobre imágenes y contenidos
3. Orientaciones a los encargados de los diferentes establecimientos en la formulación del plan de sexualidad, afectividad y género.
4. Promoción de los factores protectores para el autocuidado y afectividad de los estudiantes a través de capacitaciones.

## 4.- PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
Elaboración guía trabajo práctico de género para docentes y equipos psicosociales.	Duplas psicosociales Docentes Equipo de Asuntos Estudiantiles	No aplica	Manual virtual	Asuntos Estudiantiles
Taller virtual sobre material lenguaje no sexista.	1.- Equipos psicosociales 2. Educadores/as 3. Equipos directivos	No aplica	Invitación virtual presentación	Asuntos estudiantiles
Reunión de orientación sobre formulación de planes de afectividad, sexualidad y género dirigido a los encargados de los EE	Encargados del plan de cada EE.	No aplica	Invitación virtual mails	Asuntos estudiantiles
Reunión virtual con centros de estudiantes sobre	Encargados del plan en los EE	virtual	Invitación virtual	Área Asuntos estudiantiles

<b>grooming/diversidad y afectividad</b>	Centros de alumnos/as		Presentación power	
<b>Capacitación a las duplas psicosociales en sexualidad, género y afectividad con organismos pertinentes</b>	Duplas psicosociales		Power point invitaciones	Asuntos estudiantiles

**PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021**

<b>Nombre de Plan o Programa</b>	<b>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)</b>
<b>Responsable Corporación Gabriel González Videla</b>	Encargado(a) Programa de Integración
<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social</b>	Autoestima académica y motivación Escolar
	Retención Escolar
	Participación y formación ciudadana e Inclusión

**1.- FUNDAMENTACIÓN**

Implementar un marco psicopedagógico que posea como ejes de trabajo centrales el fortalecimiento de la trayectoria escolar de los/las estudiantes, y la instauración de estrategias focalizadas de apoyo educativo para los/las estudiantes con Necesidades Educativas, además de implementar una estrategia de seguimiento sistematizado que permita visualizar las acciones realizadas en el trabajo colaborativo del Equipo de Aula, favoreciendo la diversidad y la inclusión desde un marco integral y Universal para todos.

**2.- OBJETIVO GENERAL**

Atención, orientación y acompañamiento psicopedagógico y socioemocional de los estudiantes con necesidades educativas especiales que pertenecen a los Establecimientos Educativos Municipalizados de la Corporación Gabriel González Videla de la Comuna de La Serena.

**3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

El equipo de Aula diseña e implementa un marco orientador en lo psicopedagógico, socioemocional y de seguimiento para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales que aborde directrices claves en la gestión de la priorización y flexibilización del currículum, el diseño didáctico y las estrategias formativas, de modo que se releve la trayectoria escolar de los/las estudiantes, en el marco de los aprendizajes prescritos en el currículum Ministerial y los objetivos expresados en el PEI de los Establecimientos Educativos como en la legislación vigente.

4.- PLAN DE ACCIÓN				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<p>1. Diseño y Seguimiento del Trabajo Colaborativo. Equipo de Aula, Dirección, UTP y evaluadores, en articulación con los Coordinadores PIE, implementan un plan de acompañamiento integral a todos los docentes y profesionales que cuentan con Trabajo Colaborativo en Equipos de Aula. (modelo mixto)</p> <p>Según evolución del Contexto de Pandemia</p>	Equipos de Aula Unidades Técnico Pedagógicas Equipos directivos Coordinación Comunal PIE	Plataforma digital (Meet o Zoom) Equipo móvil o PC Encuesta Google Visitas a Establecimientos Educativos, reuniones de carácter presencial de acuerdo de contexto de Pandemia	Registro de Planificación y Evaluación considerando antecedentes previos. Plan de Adecuación Curricular Individual según flexibilización normativa. Acta de reunión virtual. Encuesta Google de seguimiento de acción. Encuesta Google al Equipo de Gestión Registros de Avance Revisión de adecuaciones y progresiones en espiral	Asuntos Estudiantiles (Coordinación PIE) UTP Comunal Coordinación PIE de Establecimientos
<p>2. Instalación como Marco del Diseño Universal de Aprendizaje como práctica de estrategias diversificadas en educación a distancia y presencial, complementándolas con estrategias de Comunidades de Aprendizaje y Modelo Ecológico.</p>	Equipos de Aula Unidades Técnicos Pedagógicas Equipos directivos Coordinación Comunal PIE	Capacitación presencial y Online para Profesores de Educación Diferencial; profesionales Asistentes de la	Registro de Planificación y Evaluación PIE. Planificaciones de Equipo de Aula. Talleres Prácticos y Reflexivos.	Asuntos Estudiantiles Coordinación PIE UTP Establecimientos

4.- PLAN DE ACCIÓN				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
		Educación; Profesores Regulares, Unidades Técnico Pedagógicas. Equipos Directivos	Videos respaldo Capacitación.	
3. Plan de Jornadas de capacitación y reflexión de apoderados del Programa de Integración a nivel comunal desde la metodología neurodidáctica y de tertulia dialógica e interactiva. (Modelo Mixto según Evolución de Pandemia)	Apoderados Equipo PIE Coordinación Comunal PIE	Plataforma Virtual (Zoom o Meet) Equipo Móvil o Computador. Recurso humano existente en el PIE Talleres presenciales de acuerdo a evolución de pandemia (Modelo Mixto)	Reunión virtual Lista de inscripción  Informativos virtuales Infografía Difusión mediante RRSS de los establecimientos. Registro de asistencia	Asuntos Estudiantiles (Coordinación PIE) UTP Establecimientos.
4. Implementación de Progresión en Espiral y seguimiento en el diseño de PACI en el Ámbito Psicopedagógico	Equipos de Aula Unidades Técnicas Pedagógicas Equipos directivos Coordinación Comunal PIE	Capacitación presencial y Online para Profesores de Educación Diferencial; profesionales Asistentes de la Educación; Profesores Regulares,	Registro de Planificación y Evaluación PIE. Planificaciones de Equipo de Aula. Talleres Prácticos y Reflexivos. Videos respaldo Capacitación.  Tertulias Dialógicas y	Asuntos Estudiantiles Coordinación PIE - UTP de Establecimientos Educativos

4.- PLAN DE ACCIÓN				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
		Unidades Técnico Pedagógicas. Implementación de seguimiento vía vistas virtuales o presenciales para la mejora continua	talleres prácticos	
5. Acompañamiento en Ámbito Socioemocional y de conductas Adaptativas para los Alumnos NEE	Equipos de Aula Unidades Técnicas Pedagógicas Equipos directivos Coordinación Comunal PIE	Capacitación presencial y Online Para Profesores de Educación Diferencial; profesionales Asistentes de la Educación (Duplas); Profesores de Aula, Unidades Técnico Pedagógicas.  Material didáctico y audiovisual	Registro de Planificación y Evaluación PIE. Planificaciones de Equipo de Aula. Talleres Prácticos y Reflexivos. Videos respaldo Capacitación. Infografía capsulas Visitas Domiciliarias.	Asuntos Estudiantiles Coordinación PIE UTP Establecimientos



## 1.2 Unidad de Control y Gestión

<b>PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021</b>	
<b>Nombre de Plan o Programa</b>	<b>PLAN DE CONECTIVIDAD COMUNAL</b>
<b>Responsable Corporación Gabriel González Videla</b>	Coordinador de Unidad Control de Gestión
<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)</b>	-Autoestima académica y motivación escolar -Asistencia escolar -Retención escolar

### **1.- FUNDAMENTACIÓN**

La crisis sanitaria covid-19 que nos afecta nos invade de desafíos a nivel educacional ya que, tantos estudiantes como docentes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, deben continuar con los procesos de enseñanza-aprendizaje de manera remota.

Es por esta razón que se ha diseñado un plan para dar cumplimiento a las necesidades propias de las familias de estudiantes de nuestros colegios, en materia de conectividad, para así poder satisfacer la necesidad imperante de contar con acceso a internet y con ello puedan continuar con sus procesos pedagógicos de aprendizaje en tiempos de pandemia (Covid 19), como así también nuestros docentes cuenten con los medios necesarios para incorporar a sus prácticas pedagógicas nuevas estrategias de enseñanza, facilitando el proceso de retroalimentación de aprendizajes, proceso fundamental e indispensable poder medir el progreso de los alumnos; además, reforzando a las comunidades de aprendizajes digitales, teniendo que ponderar la educación remota como única vía actual de comunicación entre docentes y estudiantes, haciendo énfasis en alumnos de zonas rurales, en primera instancia, debido a que son éstas comunidades las que no cuentan con conectividad alguna, para luego abarcar zonas urbanas.

Para dar sustento a éste plan de conectividad, se ha diseñado un plan de apoyo y acompañamiento pedagógico (basado en los actuales lineamientos ministeriales), y ante esto es importante señalar que desde el año 2019 se ha implementado la plataforma de gestión escolar Appoderado, que tiene como principal objetivo apoyar y acompañar tanto la gestión interna al interior de los establecimientos educacionales en materias pedagógicas, de RRHH, de control de asistencia y de comunicación con los apoderados, así como también para el Departamento de Educación a través de sus distintas áreas, para poder tener una mayor coordinación y acompañamiento en las tareas que son propias del departamento. Desde el mes de marzo, Appoderado ha desarrollado distintas herramientas para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje en tiempos de pandemia, y desde ese entonces cuentan con “Aula Virtual” como una plataforma digital para la realización de clases a distancia, la cual permite a los equipos directivos y Departamento de Educación realizar un seguimiento y monitoreo de los procesos pedagógicos, esto con el fin generar las intervenciones, apoyo, capacitación, acompañamiento, soporte y toma de decisiones de manera oportuna y eficaz.

De acuerdo a lo antes mencionado es que la conexión a internet viene a ser un recurso indispensable para la continuidad de los procesos pedagógicos y lograr un impacto significativo en el aprendizaje de los alumnos en tiempos de crisis, aportando a una educación basada en los principios de igualdad, equidad y calidad para todos nuestros estudiantes.

## 2.- OBJETIVO GENERAL

Proveer de “Internet educativo” a estudiantes y sus familias de la comuna de La Serena, e implementar un acompañamiento pedagógico, a través de capacitaciones a las comunidades educativas, para dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje de manera remota, además de controlar y supervisar los procesos de gestión educativa a través de la plataforma Appoderado.

## 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Asegurar la conectividad a estudiantes de CGGV, Disminuyendo las brechas existentes.
- Dar continuidad a los procesos educativos.
- Disponer de herramientas digitales y material pedagógico en la web para nuestros estudiantes.
- Monitorear y gestionar procesos pedagógicos no presenciales
- Capacitar a las comunidades educativas en el uso de plataformas o herramientas tecnológicas.
- Acompañamiento pedagógico para las comunidades educativas de todos los establecimientos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en la implementación de distintas estrategias y uso de tecnologías para la educación a distancia.
- Entregar soporte y acompañamiento a través de la plataforma Appoderado a equipo de coordinadores del departamento de educación, con la finalidad de poder trabajar de manera coordinada y eficiente para dar respuestas tanto a requerimientos de los Establecimientos Educativos, como a la gestión del departamento de educación.

## 4.- PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<b>Conectividad Rural</b>	-Los siguientes establecimientos :  -Algarrobito -Altovalsol -Saturno -Islón -Caleta San Pedro -Lambert -Las Rojas	-Antenas repetidoras de señal de internet. - Dispositivos (notebook, Tablet entre otros)	-Catastro de alumnos conectados por establecimiento. -Registro de asistencia estudiantes.	-Equipo Control y Gestión -Técnicos Informáticos de los establecimientos.
<b>-Conectividad Urbana</b>	-Sectores Antena y Las Compañías	-Antenas repetidoras de señal de internet. - Dispositivos (notebook, Tablet entre otros)	-Catastro de alumnos conectados por establecimiento. -Registro de asistencia de los estudiantes. -Empadronamiento Digital	-Equipo Control y Gestión -Técnicos Informáticos de los establecimientos.

<p><b>-Capacitación comunidades educativas</b></p>	<p>a -Docentes y comunidades educativas de todos establecimientos de la Corporación Municipal Gabriel González Videla</p>	<p>- Plataforma s Digitales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Calendarización de sesiones de capacitación.</li> <li>• -Planilla de capacitación: Asistencia de docentes y comunidades educativas.</li> <li>• -Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>Equipo Control y Gestión: Roberto Barraza y Carolina Alfaro</p>
<p><b>-Acompañamiento y monitoreo de procesos pedagógicos</b></p>	<p>y -Comunidades educativas y estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la Corporación Municipal Gabriel González Videla</p>	<p>-Medios digitales de conectividad. -Planillas de monitoreo. -Plan pedagógico de apoyo comunal</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• -Planillas y reportes de conectividad de los alumnos.</li> <li>• -Reporte de usabilidad de plataforma digital.</li> <li>• -Monitoreo y seguimiento de asistencia de alumnos a clases virtuales.</li> </ul>	<p>-Equipo Control y Gestión: Roberto Barraza y Carolina Alfaro. -Jefe Técnico pedagógico de los E.E.</p>
<p><b>Nuevo modelo de gestión de procesos para controlar y supervisar las tareas propias del Departamento</b></p>	<p>Coordinaciones</p>	<p>Tablero de control y Matriz de cumplimiento</p>	<p>Plataforma Appoderado Presentación en reuniones de coordinación. Planillas y Reportes</p>	<p>Coordinador Control de Gestión – John Cortes I.</p>
<p><b>Monitoreo estadísticas Plataforma Appoderado</b></p>	<p>y Directores, jefes técnicos y coordinaciones del departamento de educación</p>	<p>Plataforma Appoderado</p>	<p>Reportes y estadísticas Informes quincenales de gestión de plataforma a Directivos de establecimientos. Entregar reportes a Coordinaciones</p>	<p>Funcionarios de Control de Gestión Rolando Silva</p>

### 1.3 Unidad de Convivencia Escolar Comunal

<b>PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021</b>	
<b>Nombre de Plan o Programa</b>	Plan comunal de convivencia escolar
<b>Responsable Corporación Gabriel González Videla</b>	Coordinador(a) Unidad de Convivencia Escolar Comunal
<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social</b>	Clima de convivencia escolar
	Participación y formación ciudadana

#### **FUNDAMENTACIÓN**

En el contexto actual, la Convivencia Escolar se plantea desafiante debido a los nuevos cambios que nuestra sociedad está vivenciando, planteándola como un eje central en la manera de convivir dentro de la escuela, promoviendo entre la comunidad una formación desde la concepción ética y valórica que debe existir. La Convivencia debe proponer un ambiente no contaminado, exento de elementos que desvíen su atención a los procesos formativos e integrales de cada comunidad. Debe promover el trabajo colaborativo y la participación de sus integrantes, aproximándose a generar un buen clima escolar que favorezca los procesos educativos. Debe tener una mirada territorial que articule y complemente la formación con la participación de los actores externos a las comunidades pero que también colaboran en este proceso. El Plan Comunal de Convivencia Escolar es un proyecto planificado que busca promover, capacitar y monitorear la Convivencia Escolar desde una mirada del sostenedor de educación y que va a mejorar los estándares de convivencia dentro de los establecimientos municipales de la comuna de La Serena.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Abordar la Convivencia Escolar en el contexto actual y desde una mirada comunal, propiciando la articulación de sus comunidades educativas, fortaleciendo sus territorios, a través de acciones preventivas, constructivas y que fomenten el buen entendimiento basado en los acuerdos y propendiendo a generar buenos climas escolares en las comunidades educativas.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Capacitar a todos los encargados de convivencia escolar de los Establecimientos Educativos de la Corporación en materias propias de la contingencia e inherentes a normativa vigente, en instrumentos de gestión educativa, procedimientos e intercambio de buenas prácticas en materia de convivencia, y en acciones que promuevan un buen clima escolar.
- Fomentar una Convivencia Escolar de carácter preventivo, incorporándola en las acciones de los establecimientos a través de un Plan de Gestión de Convivencia.
- Propiciar redes por núcleo sectorial en la que se instale un Observatorio de Convivencia escolar que promueva las buenas prácticas en contención emocional.
- Generar reuniones técnicas y de acompañamiento con los Encargados de Convivencia de los distintos colegios de la Corporación Municipal, de manera de orientar y potenciar su gestión dentro de las comunidades educativas.
- Fomentar el trabajo participativo y la modalidad mixta (presencial y virtual), adecuada al contexto actual de adaptación.

<b>PLAN DE ACCIÓN</b>				
<b>Actividad</b>	<b>Participantes</b>	<b>Recursos</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Responsable</b>
<b>Diagnóstico de la convivencia de los colegios de la Corporación. (Modalidad mixta)</b>	160 Representantes del Consejo Escolar	SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia.</li> <li>• Documentos a trabajar.</li> <li>• Ficha técnica de las jornadas.</li> <li>• Foto de Pantalla.</li> </ul>	Equipo comunal de Convivencia
<b>Reglamento Interno y Protocolos de Actuación. Una construcción participativa. (Modalidad mixta)</b>	50 (Encargados de Convivencia)	SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia.</li> <li>• Documentos a trabajar.</li> <li>• Ficha técnica de las jornadas.</li> <li>• Foto de Pantalla.</li> </ul>	Equipo comunal de Convivencia
<b>Capacitación “Herramientas digi-tales para el manejo de la convivencia escolar en contexto de educación a distancia”.</b>	300 (Docentes y Asistentes de la Educación)	SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia virtual.</li> <li>• Cápsulas.</li> <li>• Ficha técnica de la jornada.</li> <li>• Informe técnico.</li> </ul>	Equipo comunal de Convivencia
<b>Capacitación Equipos de Convivencia con Fiscalía, URAVIT enfocada a mejorar las REDES de apoyo disponibles a los Establecimientos Educativos</b>	160 (Encargados de Convivencia y Equipo de Convivencia de colegios)	SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia virtual.</li> <li>• Documentos a trabajar.</li> <li>• Ficha técnica de la jornada.</li> <li>• Foto de Pantalla.</li> </ul>	Equipo comunal de Convivencia
<b>Plan de la Convivencia Escolar como Instrumento de Gestión Educativa</b>	160 (Encargados de Convivencia y Equipo de Convivencia de colegios)	SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia virtual</li> <li>• Documentos a trabajar.</li> <li>• Ficha técnica de la jornada.</li> <li>• Foto de Pantalla.</li> </ul>	Equipo comunal de Convivencia
<b>Capacitación con Redes Externas “Ciberbullying, Grooming y Sexting”.</b>	160 (Encargados de Convivencia y Equipo de Convivencia de colegios)	SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia virtual.</li> <li>• Documentos a trabajar.</li> <li>• Ficha técnica de la jornada.</li> <li>• Foto de Pantalla.</li> </ul>	Equipo comunal de Convivencia

<b>Encuentros comunales de Buenas Prácticas en materia de la Contención Emocional y la Convivencia Escolar</b>	160 (Encargados de Convivencia y Equipo de Convivencia de colegios)	SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentaciones PPT.</li> <li>• Lista de asistencia virtual.</li> <li>• Ficha técnica de la jornada.</li> <li>• Foto de Pantalla.</li> </ul>	Equipo comunal de Convivencia
<b>Capacitación participativa: Espacios de organización para la gestión, en materia de convivencia escolar, destinados a promover el fortalecimiento de las relaciones y los vínculos entre los integrantes de las comunidades educativas, como factor de impacto en la cultura y clima escolar, en los aprendizajes y en los resultados académicos. (Modalidad mixta)</b>	160 (Encargados de Convivencia y Equipo de Convivencia de colegios)	SEP	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencia.</li> <li>• Documentos a trabajar.</li> <li>• Ficha técnica de las jornadas</li> <li>• Foto de Pantalla</li> </ul>	Equipo comunal de Convivencia

## 1.4 Unidad de Formación Integral

PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021	
Nombre de Plan o Programa	PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL
Responsable Corporación Gabriel González Videla	Coordinador(a) Unidad de Formación Integral
Indicadores de Desarrollo Personal y Social	Hábitos de Vida Saludable: Alimentación sana, Vida activa y Autocuidado.
	Autoestima Académica y Motivación Escolar

### 1.- FUNDAMENTACIÓN

La Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena declara dentro de su misión, entre varios desafíos, el de potenciar en sus establecimientos educativos, espacios que promuevan la formación integral de sus estudiantes.

La educación del siglo XXI encuentra en las neurociencias importantes contribuciones al conocimiento para facilitar la comprensión de procesos cognitivos claves para la enseñanza-aprendizaje, en la cual, aspectos académicos y no académicos se conjugan para estimular la capacidad del cerebro denominada "plasticidad cerebral", dando cuenta de que los conocimientos y habilidades que adquirimos no son estáticos, sino que están en constante cambio. (Facundo Manes, 2018).

Según Manes, diversos estudios científicos sobre el comportamiento humano, el funcionamiento del cerebro y la psicología experimental, han mostrado evidencia sobre factores que promueven o facilitan el aprendizaje:

1. Tener una buena nutrición es esencial para el aprendizaje, ya que ciertos tipos de deficiencia nutricional impactan negativamente en el cerebro y en el desarrollo de las funciones cognitivas. Además, Chile es el segundo país en el mundo con mayor tasa de obesidad. Por lo tanto, desde la escuela se debe contribuir a promover hábitos saludables de alimentación.
2. El autocuidado, es decir, la actitud y aptitud para realizar de forma voluntaria y sistemática actividades dirigidas a conservar la salud y prevenir enfermedades.
3. El ejercicio físico beneficia la capacidad de aprender a través de una variedad de mecanismos directos e indirectos como el aumento en la regulación de factores neurotróficos (que favorecen la supervivencia de las neuronas) y la neurogénesis (generación de nuevas neuronas) en el hipocampo (área cerebral clave en la formación de la memoria). Indirectamente, el ejercicio mejora el humor y el sueño, reduce el estrés y la ansiedad, situaciones que afectan el rendimiento cognitivo.
4. La capacidad de jugar está fuertemente relacionada con el desarrollo cognitivo y el bienestar social y emocional. El juego y los deportes en los estudiantes es una herramienta básica para el desarrollo de la función simbólica. Además, se ha demostrado que es un predictor de las capacidades lingüísticas, la autorregulación y la flexibilidad cognitiva.
5. Estimular la motivación, la perseverancia, la dedicación, el esfuerzo, la tenacidad y en el proceso de aprendizaje, en lugar de focalizar en la inteligencia o talento, genera mejores logros en la escuela y en la vida.

Tal como establecen los estándares indicativos de desempeño, las acciones formativas deben basarse en el PEI, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

Para este fin, el Sostenedor propone un programa con acciones orientadas a acompañar a los EE en el desarrollo integral de los estudiantes, generando espacios para compartir buenas prácticas y brindar las recomendaciones para que cada uno determine autónomamente cuáles son las medidas que mejor se adecuan a su realidad y que impulsen a cada Establecimiento Educativo hacia un mejor desempeño. Este año 2020, debido al contexto impuesto por la pandemia del Covid-19, la planificación del área de Formación Integral se ha adaptado en formato digital utilizando todas las plataformas disponibles: correo electrónico, Whatsapp, Appoderado, Facebook, Instagram, página web corporativa, Zoom, Meet, Skype, llamadas telefónicas y medios masivos de comunicación social.

## 2.- OBJETIVO GENERAL

- Generar acciones orientadas al desarrollo de aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes y que potencien su rendimiento escolar.

## 3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Compartir conocimientos y reforzar actitudes y prácticas de alimentación saludable.
- Identificar y comparar el estado de la Condición Física de los estudiantes.
- Organizar instancias que promuevan la práctica regular de ejercicios físicos y deportes, como factor protector de la salud física y mental.
- Seleccionar y sugerir material pedagógico, orientado al fomento del autocuidado de los estudiantes y docentes.
- Diseñar estrategias de motivación escolar dirigida a estudiantes y docentes.

## 4.- Plan de Acción

Actividad	Participantes	Recursos	Medios de verificación	Responsable
Elaboración de guías de apoyo al docente, que abordan temáticas orientadas a la asignatura educación física y salud.	Todos los EE	Rrhh nutricionista y psicólogo.	Guías de estudio Correos Encuesta de satisfacción	Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos Nta. Yasna Rivera Psic. Jaime Jorquera
<b>Programa alimentación y formación</b>	Todos los EE	Rrhh nutricionista	Listado de atenciones Talleres formativos	Nta. Yasna Rivera Ma. Claudia Flores k.
<b>Coordinación programa niños saludables de Nestlé</b>	Colegio Germán Riesco Colegio Javiera carrera	Rrhh nutricionista	Correos Reuniones	Nta. Yasna Rivera Ma. Claudia Flores k.
<b>Elaboración de cápsulas audiovisuales mi profesor en línea. Temas: vida activa, autocuidado y alimentación saludable.</b>	Todos los EE	Rrhh nutricionista, psicólogo, profesores de educación física.	Video cápsulas difusión en redes sociales corporativas	Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos



<b>Concurso digital RRSS #laserenaentrena @corpolarserena</b>	Todos los EE	Rrhh equipo formación integral Unidad comunicaciones	Correos Afiches difusión Bases de participación Videos ganadores	Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos
<b>Elaboración revista digital de formación integral “vida activa y saludable”</b>	Todos los EE	Rrhh equipo formación integral Unidad comunicaciones	Revista digital Correos promoción	Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos
<b>Red de profesores de educación física y salud la serena. Reuniones, autocuidado y capacitaciones. Coordinación área de actividad física escolar mineduc.</b>	Todos los EE	Rrhh nutricionista, psicólogo, profesores de educación física.	Correos Listas de reuniones Acta conformación de red de pef	Ma. Claudia flores k. Federico Arcos
<b>Grupo estudio profesores educación física y salud. Confección material de apoyo pedagógico</b>	Colegio Lambert Colegio Altovalsol Colegio Carlos Condell de la haza Colegio Arturo Prat chacón Colegio educador juan bautista la Salle	Rrhh profesores de educación física	Listas de reuniones Acta conformación grupo estudio de pef Material de apoyo	Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos
<b>Monitoreo de la condición física de los estudiantes</b>	Todos los EE.	Rrhh profesores de educación física	Correos Pauta de control Lista de colegios participantes Informe final	Profesor Luis Veas Ma. Claudia Flores k.
<b>Entrenamiento funcional orientado al fútbol</b>	Todos los EE	Rrhh profesores de educación física Monitor deportivo	Material de apoyo Listado de encuentros	Federico Arcos José González César Miranda
<b>Master clases asignatura educación física y salud</b>	Todos los EE	Rrhh equipo formación integral	Correos promoción Afiches Lista participantes	Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos

			Pauta autoevaluación	
<b>Motivación escolar</b>	Todos los EE	Rrhh	Publicación revista Cápsulas audiovisuales Rrss	Jorge Godoy Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos
<b>Seminario: “la educación física post pandemia covid-19 ”</b>	Todos los EE	Rrhh equipo formación integral Unidad comunicaciones Red pef	Correos promoción Afiches Lista participantes Pauta autoevaluación	Ma. Claudia Flores k. Federico Arcos

## 1.5 Unidad Técnica Pedagógica Comunal

<b>PLAN DE TRABAJO – PLAN UNIDAD TECNICA PEDAGOGICA 2021</b>	
<b>Nombre de Plan o Programa</b>	<b>PLAN UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA</b>
<b>Responsable Corporación Gabriel González Videla</b>	Coordinador(a) unidad técnica pedagógica

<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer las capacidades de los equipos de gestión al interior de los EE (Establecimientos Educativos), para que se pueda realizar un monitoreo y seguimiento efectivo de los aprendizajes de los estudiantes.</li><li>• Instalar procesos técnicos pedagógicos efectivos que aseguren un estándar mínimo de prácticas pedagógicas al interior del aula, en pro de asegurar aprendizajes.</li><li>• Implementar un modelo psicopedagógico que posea como ejes de trabajo centrales el fortalecimiento de la trayectoria escolar de los estudiantes, y el desarrollo de estrategias focalizadas de apoyo educativo para estudiantes con Necesidades Educativas.</li><li>• Implementar un modelo de seguimiento sistematizado que permita visualizar las acciones realizadas en el trabajo colaborativo del Equipo de Aula.</li></ul>

<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar un acompañamiento técnico pedagógico a los equipos de gestión de cada EE (Establecimiento Educativo), para movilizar los aprendizajes de los alumnos del estado de categorización en que se encuentran.</li><li>• Fortalecer las capacidades de los equipos directivos, estableciendo claridad en roles y funciones acordes al plan estratégico de la escuela y de los diferentes estamentos.</li><li>• Fortalecer el plan de desarrollo profesional docente local para que exista un impacto favorable en los aprendizajes de los estudiantes.</li><li>• Fortalecer la generación de culturas inclusivas que impacten positivamente en las comunidades escolares comunales.</li><li>• Empoderar a equipos directivos en procesos técnicos – pedagógicos, como eje central en la atención a la diversidad (acceso curricular, sistemas de evaluación, planificaciones, estrategias educativas).</li><li>• Establecer un plan de capacitación y participación anual masiva de apoderados del Programa de Integración a nivel comunal.</li></ul>

Líneas de Acción				
Acción	Medios de Verificación	Recursos	Metas	Responsable
<p><b>Jornadas de reflexión trimestrales que permitan establecer lineamientos corporativos de Gestión Pedagógica que involucre la participación de Unidad técnica comunal, convivencia escolar, programa de integración escolar, Asuntos Estudiantiles, Desarrollo Profesional docente, Ciencia y tecnología, formación ciudadana, CRA, enlaces, entre otros. Acerca de las políticas, procedimientos y prácticas que llevan a cabo los Directores junto a sus Equipos Directivos y cuerpo docente para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencias</li> <li>• Presentaciones</li> <li>• Metodología de trabajo</li> <li>• Productos de las jornadas (políticas, procedimientos, practicas)</li> <li>• Resultados de seguimientos y monitoreo comunal.</li> </ul>	<p>Recursos Humanos: Equipo UTP</p> <p>Recursos Materiales: Material fungible.</p>	<p>100 % de reuniones ejecutadas</p>	<p>UTP Comunal</p>
<p><b>Realización de reuniones Territoriales con equipos técnicos, de carácter trimestral orientadas a la entrega de lineamientos corporativos de Gestión Pedagógica para la mejora de sus procesos y resultados educativos, a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y enriquecimiento de estrategias de</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lista de asistencias</li> <li>• Presentaciones</li> <li>• Metodología de trabajo</li> <li>• Productos de las jornadas (políticas, procedimientos , practicas)</li> <li>• Informe don Lineamientos corporativos</li> <li>• Resultados de seguimientos y monitoreo comunal.</li> </ul>	<p>Recursos Humanos: Equipo UTP</p> <p>Recursos Materiales: Material fungible.</p>	<p>100 % de reuniones ejecutadas</p>	<p>UTP Comunal</p>

enseñanza-aprendizaje.				
Seguimiento y monitoreo del proceso de nivelación curricular, de planes estudios priorizados y de procesos evaluación de los estudiantes, en pro de disminuir las brechas producidas por secuelas de la pandemia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco de trabajo de acompañamiento</li> <li>• Informes de seguimiento y monitoreo.</li> <li>• Actas de reuniones.</li> <li>• Reportes estadísticos de establecimientos</li> </ul>	<p>Recursos Humanos: Equipo UTP</p> <p>Recursos Materiales: Material fungible.</p>	Entre los meses de marzo a diciembre del año 2020 se habrá visitado a lo menos en 5 oportunidades a cada EE administrado por la Corporación.	UTP Comunal
Implementación de estrategias que aseguren la adquisición de la lecto escritura en los y las estudiantes del primer ciclo básico de los Establecimientos Educativos administrados por la Corporación y Capacitación a docentes del primer ciclo básico en estrategias para la enseñanza focalizada en lecto escritura y matemática.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Material aplicado a estudiantes de primer ciclo básico en la asignatura de Lenguaje, especialmente asociado a la lecto escritura</li> <li>• Informes de seguimiento y monitoreo de las acciones ejecutadas</li> <li>• Informes de resultados obtenidos por los y las estudiantes en mediciones estandarizadas aplicadas</li> </ul>	<p>Recursos Humanos: Equipo UTP y asesorías expertas en el área.</p> <p>Recursos Materiales: Material fungible.</p>	Aplicar las estrategias a todos los estudiantes que cursan el primer ciclo básico en los Establecimientos Educativos que administra la Corporación	UTP Comunal
Acompañamiento a los Establecimientos Educativos en el proceso de elaboración y monitoreo del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) según las orientaciones entregadas por el Ministerio de Educación y los diagnósticos elaborados por cada Establecimiento Educativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Mejoramiento Educativo ingresado a la plataforma</li> <li>• Informes de monitoreo del PME</li> <li>• Informes de proceso de Verificación realizados por DEROV</li> </ul>	<p>Recursos Humanos: Equipo UTP y asesorías expertas en el área.</p> <p>Recursos Materiales: Material fungible.</p>	Elaboración y monitoreo de los PME de todos los Establecimientos Educativos con Convenio de Desempeño.	UTP Comunal

<p><b>Implementación Plan Local de Desarrollo Profesional Docente (DPD) que permita asegurar el desarrollo educativo de las y los estudiantes, a través del fortalecimiento de las capacidades de los docentes y a la vez genere un entorno favorable para el desarrollo de los aprendizajes.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acta de constitución de equipo de DPD Comunal.</li> <li>• Plan de trabajo y cronograma de acciones de equipo de DPD Comunal.</li> <li>• Acta de levantamiento de necesidades de desarrollo profesional docente</li> <li>• Planes de DPD por cada Establecimiento Educativo.</li> </ul>	<p>Espacio físico Material fungible Gestión de capacitaciones. Recursos Humanos: Equipo UTP y docentes en nivel experto.</p>	<p>100 % de los Establecimientos Educativos cuenta con plan de formación docente, acorde a lineamientos corporativo.</p>	<p>UTP Comunal</p>
<p><b>Implementación de un Plan con enfoque en las ciencias y tecnologías (FHCYT) para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo</li> <li>• Proyecto interdisciplinario.</li> <li>• Acta de reuniones de</li> <li>• Formación de equipos STEAM</li> </ul>	<p>Recursos Humanos: Equipo UTP y asesorías experta en el área.  Recursos Materiales: Material fungible.</p>	<p>100 % de escuelas pilotos implementa plan FHCYT</p>	<p>UTP comunal</p>
<p><b>Implementación de Talleres de educación Física e Historia para los estudiantes de tercero y cuarto medio de los Establecimientos científico humanistas pertenecientes a la CGGV.</b></p>	<p>Planificación de Talleres de Educación Física e Historia y Geografía</p>	<p>Recursos Humanos: Equipo UTP y asesorías experta en el área.  Recursos Materiales: Material fungible</p>	<p>100 % de los estudiantes de tercero y cuarto medio tienen acceso a taller de educación física.</p>	<p>UTP comunal</p>
<p><b>Seguimiento de trabajo colaborativo Equipo de Aula Subdirección académica, UTP y evaluadores, en coordinación con los Coordinadores PIE, implementan un plan de</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de Planificación y Evaluación PIE.</li> <li>• Plan de Adecuación Curricular Individual.</li> <li>• Libro de clases del Curso</li> </ul>	<p>Recursos Humanos: Equipo UTP  Recursos Materiales: Material fungible</p>	<p>El 100% de los/las Unidades Técnico Pedagógicas y Coordinaciones PIE desarrollan la construcción de un modelo psicopedagógico y de monitoreo en el</p>	<p>UTP comunal</p>

<p><b>acompañamiento integral a todos los docentes y profesionales que cuentan con trabajo colaborativo en Equipos de Aula.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reporte de monitoreo y seguimiento</li> </ul>		<p>seguimiento de los ámbitos curricular, didáctico y evaluativo.</p>	
<p><b>Implementación de un plan de capacitación docente en Aprendizaje Basado en proyectos, STEAM, articulación de asignaturas y/ o estrategias diversificadas aplicadas a la planificación de la enseñanza y la evaluación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de Planificación</li> <li>• Planificaciones de Equipo de Aula.</li> <li>• Registro Asistencia.</li> <li>• Pauta de trabajo colaborativo.</li> <li>• Encuesta de satisfacción.</li> </ul>	<p>Webinar Capacitación para Profesores y profesionales Asistentes de la educación.</p> <p>Materiales fungibles</p>	<p>90% Profesores de Educación Diferencial; profesionales Asistentes de la Educación; Profesores Regulares, Unidades Técnico Pedagógicas capacitados en estrategias diversificadas en el Aula.</p>	<p>UTP comunal</p>
<p><b>Implementación del proyecto Comunidades de Aprendizaje en los establecimientos educacionales administrados por la Corporación, en sus distintas etapas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reuniones para inducción, toma de decisión, construcción de sueño, selección de prioridades y planificación</li> </ul>	<p>No tiene recursos asociados, excepto lo aportado por empresa asesora</p>	<p>Ampliar la cantidad de Establecimientos Educacionales en comunidades de aprendizaje.</p>	<p>UTP comunal</p>
<p><b>Difusión y firma de Convenios de Desempeño Colectivo en establecimientos educacionales que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de Convenio de Desempeño aprobadas por Mineduc.</li> <li>• Presentación en Concejo Municipal, con información sobre Adeco y estudiantes que participan.</li> <li>• Revisión y resolución que verifica implementación de los</li> </ul>	<p>Recursos Humanos: Equipo de UTP</p> <p>Material fungible</p>	<p>100% de Establecimientos Educacionales que cumplen los requisitos de postulación, informados sobre proceso ADECO 2021. 100% de Establecimientos Educacionales que postulan a ADECO 2021 cumplen con las metas comprometidas en Convenio firmado.</p>	<p>UTP Comunal</p>

	Convenios firmados.			
<b>Trabajo de articulación y orientación a estudiantes de Educación Técnico Profesional, administrados por la Corporación Municipal Gabriel González Videla.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actas de reuniones sostenidas.</li> <li>• Material impreso o digital compartido con los Establecimientos de Educación Técnico Profesional.</li> <li>• Convenios Firmados para la implementación de la Alternancia Formativa.</li> </ul>	Recursos Humanos: Equipos Directivos de establecimientos educativos de Educación Técnico Profesional Equipo UTP Comunal	100% de los Establecimientos Educativos de Educación Técnico Profesional asesorados en materias propias de esta modalidad de estudios. 100% de Establecimientos Educativos de Educación Técnico Profesional con convenios firmados de Alternancia Formativa, según oferta para el año 2021.	UTP Comunal
<b>Articulación y orientación de la modalidad de educación de adultos, en sus diversas expresiones en Establecimientos Educativos que administra la Corporación Gabriel González Videla.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de trabajo presentado, y evidencias de las acciones implementadas de este Plan.</li> </ul>	Recursos Humanos: Equipo de UTP Comunal	100% de Programas de Educación de Adultos monitoreados durante el período.	UTP Comunal.



## 1.6 Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva

<b>PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021</b>	
<b>Nombre de Plan o Programa</b>	<b>UNIDAD DE GESTIÓN SOCIAL INTEGRAL E INCLUSIVA</b>
<b>Responsable Corporación Gabriel González Videla</b>	<b>Coordinador(a) Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</b>
<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)</b>	<b>Retención escolar Asistencia escolar Autoestima académica y Motivación escolar</b>

### **1.- FUNDAMENTACIÓN**

Promover el bienestar y la educación integral de todos/as los/las estudiantes se ha convertido en un objetivo prioritario en las políticas educativas. Con relación a ello, los 13.509 estudiantes de la Corporación presentan características de diversa índole, tales como el ámbito sociocultural, así como el socio afectivo, entre otras. Por ello, la Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva entrega los apoyos profesionales en el ámbito del Trabajo Social, dando de esta manera respuesta y atención a las diversas problemáticas presentadas por los estudiantes, sus familias y/o adultos significativos pertenecientes a los 43 Establecimientos Educativos Municipalizados de la Comuna de La Serena. La atención se realiza a través de evaluación técnica, análisis y coordinación, con énfasis en la entrega eficiente de los recursos sociales de que dispone la Corporación Gabriel González Videla, en convenio y articulación de los establecimientos en red.

### **2.- OBJETIVO GENERAL**

Entregar apoyo profesional en el ámbito del Trabajo Social para garantizar el derecho a la Educación Pública y de calidad de los Niños/as y Adolescentes atendiendo las diversas problemáticas presentadas por los (as) estudiantes, sus familias y/o adultos significativos pertenecientes a los 43 establecimientos educativos municipalizados de la Comuna de La Serena, a través de la evaluación técnica, análisis y coordinación, con énfasis en la entrega eficiente de los recursos sociales que dispone la Corporación Gabriel González Videla, en convenio y articulación de los establecimientos en red.

### **3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar y generar acciones preventivas y de intervención en los establecimientos educativos a través de la articulación con redes externas, unidades de la Corporación Municipal GGV y los equipos psicosociales y de gestión de los establecimientos educativos.
2. Realizar difusión, acompañamiento y monitoreo de beneficios sociales hacia los/las estudiantes y sus familias en los establecimientos educativos.
3. Medir el impacto de las acciones sociales coordinadas en los establecimientos educativos.
4. Facilitar el encuentro y trabajo colaborativo en red entre diversos actores del territorio para la implementación de distintas iniciativas de la comunidad educativa de los establecimientos educativos.

5. Fortalecer los indicadores desarrollo personal y social (IDPS) retención escolar, asistencia escolar, autoestima académica y motivación escolar, a través de las diferentes actividades desarrolladas en la Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva.

4.- PLAN DE ACCIÓN				
Actividad	Participantes	Recursos	Medios de Verificación	Responsable
<p><b>1. Gestión de Matrícula:</b></p> <p><b>Atender las solicitudes de público en general para la captación de matrícula durante todo el año dirigida a estudiantes de enseñanza Pre-básica/básica/media y de adultos.</b></p> <p><b>Dar a conocer a la comunidad la oferta educativa de los 43 EE pertenecientes a la CMGGV a través de Campaña de difusión de Matrículas.</b></p> <p><b>Difusión y Monitoreo del Sistema de Admisión Escolar (SAE) en los EE de la CMGGV/ Capacitación SAE.</b></p> <p><b>Fortalecer motivación vocacional de los/las estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales con el fin de incentivar la retención escolar.</b></p> <p><b>Elaboración de catastro histórico de matrícula comunal.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 43 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recursos Humanos: 3 Profesionales Trabajadoras Sociales.</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de Teléfono para contacto telefónico y whatsapp.</p> <p>Folletería y Difusión en redes sociales.</p>	<p>Difusión en redes sociales:</p> <p>Difusión a través de Streaming “Educación La Serena en Línea” del Departamento de Educación.</p> <p>Página web: <a href="http://www.corporacionlaserena.cl">www.corporacionlaserena.cl</a></p> <p>Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla</p> <p>Registro de solicitudes de matrícula y retención escolar (planilla monitoreo)</p> <p>Material de difusión del SAE a través de correos electrónicos.</p> <p>Capsulas informativas y difusión en redes sociales.</p>	<p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p>
<p><b>2. Atención a distancia en período COVID-19:</b></p> <p><b>Apoderados/as de los EE y Equipos de los EE a través de atención remota (vía correo electrónico-whatsapp – contacto telefónico).</b></p> <p><b>Articulación con redes de apoyo municipales y otras redes.</b></p> <p><b>Gestionar y enviar documentos para la realización de trámites para la obtención de beneficios sociales.</b></p> <p><b>Realizar orientaciones técnicas desde el ámbito social y lineamientos a los Equipos de los EE en diversas materias.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 43 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recursos Humanos: 3 Profesionales Trabajadoras Sociales.</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de Teléfono para contacto telefónico y whatsapp.</p>	<p>Difusión en redes sociales:</p> <p>Difusión a través de Streaming “Educación La Serena en Línea” del Departamento de Educación.</p> <p>Página web: <a href="http://www.corporacionlaserena.cl">www.corporacionlaserena.cl</a></p> <p>Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla</p> <p>Planilla Gestión de envío de certificados de matrícula y otros para</p>	<p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p>

		Difusión en redes sociales.	trámites en Oficinas de la Red Municipal	
<p><b>3. Gestionar ayuda social con redes de apoyo realizando las derivaciones y acompañamiento a la intervención de casos sociales de los EE.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 43 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recursos Humanos: Profesionales Trabajadoras/es Sociales de los EE y otros equipos del área.</p> <p>Recurso material: fungible.</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de teléfono.</p>	<p>Difusión en redes sociales: Difusión a través de Streaming “Educación La Serena en Línea” del Departamento de Educación.</p> <p>Página web: <a href="http://www.corporacionlaserena.cl">www.corporacionlaserena.cl</a></p> <p>Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla</p> <p>Documentos de derivación de casos:</p> <p>-INFORME SOCIAL Contexto COVID-19) documento único del área.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-FORMULARIO DERIVACIÓN APS. (Área Salud Primaria)</li> </ul>	<p>Unidad de Gestión Social e Inclusiva</p>
<p><b>4. Realizar acompañamiento y monitoreo del Programa de Alimentación Escolar de JUNAEB (PAE) en cada Ciclo: Entrega de Canastas individuales a los 43 EE.</b></p> <p><b>Articulación interna con equipo de Adquisiciones y de Administración para la entrega de materiales de protección para los equipos de los EE que entregan canastas en cada ciclo.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 43 EE de la CMGGV</p>	<p>Recurso Humano: Profesionales Trabajadoras/es Sociales.</p> <p>Recurso material: fungible.</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de teléfono.</p>	<p>Cobertura total por cada Ciclo de entrega de canastas individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Correos electrónicos de monitoreo: protocolo de ciclos de entregas de canastas y oficios.</li> <li>Reporte Monitoreo PAE de los Estudiantes que no reciben canastas individuales de JUNAEB que cuentan con el requisito de</li> </ul>	<p>Unidad de Gestión Social e Inclusiva</p>

			hasta 60% de vulnerabilidad	
<p><b>5. Capacitar y acompañar permanentemente a los equipos de los EE: Trabajadores/as Sociales/Orientadores/as/ Psicólogos/as/ Directivos. Equipos</b></p> <p><u>TEMÁTICAS:</u></p> <p>-RSH (Registro Social Hogares)</p> <p>-3 Jornadas con OPD Comunal centro (Protocolos y derivaciones, legislación vigente).</p> <p>-OLN: Oficina Local de La Niñez (Subsecretaria de la Niñez – Ministerio Desarrollo Social)</p> <p>-2da Jornada de Capacitación dirigida Duplas Psicosociales: Acompañamiento y ejecución de la puesta en marcha del trabajo desarrollado.</p> <p>-Programas y Beneficios Sociales en articulación con área Educación.</p> <p>-Migrantes: Preguntas frecuentes-gestión de trámites.</p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 43 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recurso Humano</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de teléfono.</p>	<p>Difusión en redes sociales:</p> <p>Difusión a través de Streaming “Educación La Serena en Línea” del Departamento de Educación.</p> <p>Página web: <a href="http://www.corporacionlaserena.cl">www.corporacionlaserena.cl</a></p> <p>Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla</p> <p>Reporte de asistencia Presentaciones y/o Documentos de apoyo</p>	<p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p>
<p><b>6. Alianza colaboradora Fundación Educacional SÚMATE Padre Alvaro Lavín (dependiente del Hogar de Cristo) y CMGGV: Coordinar y ejecutar proyecto de tránsito hacia una escuela de reingreso dirigido a niños/as y jóvenes (entre 15 a 18 años) que han discontinuado sus estudios.</b></p> <p><b>Articulación con Fundación Súmate para capacitar a los equipos que intervienen en el proyecto en Colegio CEIA Ester Villarreal Castillo.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipo del EE focalizado: Colegio CEIA Ester Villarreal Castillo de la CMGGV.</p>	<p>Recursos Humanos</p> <p>Recurso material: fungible</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de teléfono</p>	<p>Nómina de estudiantes matriculados.</p> <p>Reporte de Asistencia mensual de los Estudiantes.</p> <p>Correos electrónicos de gestiones realizadas.</p>	<p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p>
<p><b>7. Difundir y acompañar el proceso de postulación y renovación de becas de Mantención JUNAEB (Beca Presidente la República -</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p>	<p>Recurso Humano.</p>	<p>Difusión en redes sociales:</p> <p>BANNER Becas</p> <p>Difusión a través de Streaming “Educación</p>	<p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p>

<p><b>Media y Beca Indígena – Básica y media) y otras becas según corresponda.</b></p> <p><b>Atención remota/ orientación personalizada respecto a los requisitos a apoderados y/o estudiantes de los EE.</b></p> <p><b>Realizar difusión de la acreditación del apellido indígena en los EE. (Articulación con la Oficina de Asuntos indígenas comunal y Trabajadores/as Sociales / Orientadores/as de los EE) y de mantener vigente el RSH (Registro Social de Hogares)</b></p>	<p>Equipos de los Comunidad Educativa de los 43 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recurso material: fungible</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de teléfono</p>	<p>La Serena en Línea” del Departamento de Educación.</p> <p>Página web: <a href="http://www.corporacionlaserena.cl">www.corporacionlaserena.cl</a></p> <p>Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Correos electrónicos.</li> <li>•</li> </ul>	
<p><b>8. Elaboración de catastro de estudiantes extranjeros perteneciente a los EE de la CMGGV.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 43 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recurso Humano.</p> <p>Pc internet Teléfono.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catastro de estudiantes extranjeros pertenecientes a la CMGGV.</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>	<p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p>
<p><b>9. Alianza colaboradora SENDA PREVIENE y CMGGV: Contraparte Área Educación para el desarrollo y aplicación a través de sus Programas.</b></p> <p><b>Apoyar proceso de capacitación en establecimientos educacionales focalizados para aplicación y monitoreo del material Continuo Preventivo. (ETAPA DE SENSIBILIZACIÓN) y otros Programas de SENDA.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipo de los EE focalizados.</p>	<p>Recurso Humano.</p> <p>Recurso material: fungible</p> <p>Pc internet Teléfono.</p>	<p>Difusión en redes sociales: Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla u otras.</p> <p>Convocatoria</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> <li>• Reporte de asistencia en proceso de sensibilización</li> <li>•</li> </ul> <p>Reporte de asistencia Presentaciones y/o Documentos de apoyo</p>	<p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p>
<p><b>10. Alianza colaboradora SENAME y CMGGV: gestionar proceso de capacitación, protocolos de actuación, participación en mesas técnicas y resolutivas, intercambio de información sobre Programas que intervienen a los/las estudiantes y monitoreo de casos.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 43 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recurso Humano.</p> <p>Recurso material: fungible</p> <p>Pc internet Teléfono.</p>	<p>Difusión en redes sociales: Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla u otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> <li>• Documento de Apoyo y PPTs.</li> <li>• -Correos electrónicos y minuta.</li> </ul>	<p>Unidad de Gestión Social Integral e Inclusiva</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>-Reporte asistencia.</li> <li>-Planilla Focalización.</li> </ul>	
<p><b>11. Alianza colaboradora de trabajo en red con Sección Migración y Diversidad (Oficina Municipal Comunal) para la articulación en la gestión de trámites de extranjeros sin documentación al día, acceso de beneficios focalizados a las familias cesantes y que no cuentan con RSH. (Orientación en la regularización de su situación de permanencia). Y el apoyo en capacitación a los equipos de los EE, a través de las capacitaciones que desarrolla la Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</b></p>	Equipos de los 43 EE de la CMGGV.	<p>Recurso Humano.</p> <p>Recurso material: fungible</p> <p>Pc internet Teléfono.</p>	<p>Difusión en redes sociales: Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla u otras.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatoria</li> <li>Documento de Apoyo y PPTs.</li> <li>Correos electrónicos y minuta.</li> <li>Reporte asistencia.</li> </ul>	Unidad de Gestión Social e Inclusiva
<p><b>12. Gestionar ayuda social con redes de apoyo públicas y privadas realizando las derivaciones, acompañamiento a la intervención de casos sociales requeridas por el Departamento de Educación a los EE y derivadas por éstos a través de los Trabajadores Sociales.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 43 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recursos Humanos.</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de Teléfono.</p> <p>Móvil para distribución de alimentos al domicilio de cada familia con una frecuencia de 1 vez mes.</p>	<p>Difusión en redes sociales: Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla u otras. "Programa: Educación en Línea La Serena"</p> <p>Ficha Social Familiar / Informe Social en período COVID-19.-</p>	Unidad de Gestión Social e Inclusiva
<p><b>13. Gestionar distribución de alimentos a las familias padres y/o Apoderados/as de los EE de la Corporación MGGV a través de la articulación con la Agrupación "Cadena de Favores" y Departamento de Educación.</b></p>				
<p><b>14. Coordinar y acompañar la entrega comunal de computadores del Programa ME CONECTO PARA APRENDER - JUNAEB.</b></p>	<p>Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.</p> <p>Equipos de los 43 EE de la CMGGV.</p>	<p>Recursos Humanos.</p> <p>Pc con internet y disponibilidad de Teléfono.</p>	<p>Difusión en redes sociales: Facebook: Corporación Municipal Gabriel González Videla u otras.</p> <p>Convocatoria Registro fotográfico del proceso de entrega de computadores.</p>	Unidad de Gestión Social e Inclusiva

<b>15. Monitoreo en la aplicación de las Encuestas de Vulnerabilidad Escolar a los 43 EE.</b>	Unidad de Gestión Social, Integral e Inclusiva.  Equipos de los 43 EE de la CMGGV.	Recursos Humanos.  Pc con internet y disponibilidad de Teléfono.	Encuestas aplicadas e ingresadas a la plataforma de JUNAEB. Reporte de % avance en la aplicación de Encuestas	Unidad de Gestión Social e Inclusiva
---	--	--	---	--------------------------------------

## 1.7 Unidad Procesos, Planificación y Dotación Planta

<b>PLAN DE TRABAJO – PLAN COMUNAL DE EDUCACIÓN 2021</b>	
<b>Nombre de Plan o Programa</b>	<b>UNIDAD PLANIFICACIÓN, PROCESO Y DOTACIÓN PLANTA-PIE</b>
<b>Responsable Corporación Gabriel González Videla</b>	Coordinador(a) Unidad Planificación, Proceso y Dotación Planta-PIE
<b>Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)</b>	Retención escolar Asistencia escolar Autoestima académica y Motivación escolar

### **2.- OBJETIVO GENERAL**

Administrar, coordinar, ejecutar y controlar los requerimientos de los distintos Establecimientos Educativos relativas a solicitudes de personal docente, administrativo, parodocente, referidos a planta docente, programa PIE, elección de directores, y otros procesos administrativos y de control relacionados con el personal de los EE.

### **3.- ESTRATEGIA**

La estrategia consiste en ejecutar actividades de planeamiento, difusión y organización del proceso de selección de personal de Planta Docente y de PIE, de los 43 colegios de la Corporación Gabriel González Videla, y otras actividades, coordinando la entrega y recepción de información con el Departamento de Recursos Humanos, Finanzas, Contraloría, Oficina de Partes, y las unidades correspondientes, que permitan maximizar los recursos y minimizar los costos asociados a los distintos establecimientos, Atención de público, recepción y procesamientos de documentación, monitorear y controlar los EE en cuanto planta docente y programa pie. Permitiendo coadyuvar a la confección del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM).



Acción	Indicador	Meta	Actividad	Fechas		Responsable	Medios de Verificación	Observaciones	Costo Asociados
				Inicio	Término				
<b>Confección de planta Docente y de pie año 2021</b>	N° de personal indefinidos y plazos fijos de planta y pie Titularidad de extensiones	Completar el 100% acorde a plan de estudios y reducción de horas	Envío de planillas a los EE para su confección Revisión con directores Aplicación 65/35	Oct. 2021	Dic. 2021	J Suazo D Pardo I Iribarren Director del EE	Confección de OT Envío de listado a unidad de contratos Firma de las planilla por director Entrega de nómina a PDI de funcionarios que no continúan	Consultar UTP Comunal cuando proceda	
<b>Selección y Reclutamiento Profesionales Planta docente</b>	N° de Personal Contratado N° requerimientos	Completar el 100% de la Planta Docente	Seleccionar al personal que integrara la Planta Docente de acuerdo a los EE	Ene 2021	Abr 2021	J Suazo D Pardo Director del EE	Solicitudes Requerimientos, CV y Plan de Estudios	Las solicitudes de Requerimientos son elaborados por los directores de los EE Necesidades del depto. Educación	<b>Coord. Unidad</b>

<b>Selección y Reclutamiento Profesionales Pie</b>	Nº de Personal Contratado Nº requerimientos	Completar el 100% de la dotación de PIE Docente	Seleccionar al personal que integrara el programa PIE acuerdo a los EE	Ene 2021	Abr 2021	J Suazo D Pardo Encargado PIE Directores De EE	Alumnos con NEE Solicitud de EE Análisis equipo PIE	Las solicitudes de Requerimientos son elaborados por los directores de los EE Necesidades del depto. Educación	<b>Coord. Unidad</b>
<b>Distribuir Trabajo Colaborativo según cursos en los EE</b>	Nº de Personal Contratado de planta que cubren TC	Completar el 100% de los cursos correspondientes a asignación de hrs TC	Confección de planillas por EE	Marzo 2021	Abr 2021	J Suazo C Rojas D Pardo Encargado PIE	OT de trabajos Extensión de Contratos Registros de Evaluación y Planificación	Las solicitudes de Requerimientos son elaborados por los directores de los EE Necesidades del depto. Educación	<b>Coord. Unidad</b>
<b>Confección de Ordenes de Trabajo</b>	Nº de OT por EE según -Planta -Pie -Extensiones	Realizar el 100% de las OT antes del inicio escolar.	Elaborar en Detalle cada OT por EE.	Enero 2021	Abril 2021	J Suazo D Pardo I Iribarren	Ordenes de Trabajo de planta Pie TC	La confección de las Órdenes de Trabajo tiene que ser de acuerdo a los requerimientos de los EE.	<b>Director Depto. Educ. Coord. Depto. RR.HH y Finanzas</b>

<b>Selección y reclutamiento Profesionales Asistentes pertenecientes Planta Pie</b>	Nº de Personal Contratados por planta y PIE	Realizar el 100% de las OT de profesionales y asistentes de la educación por Planta y PIE	Elaboración Del 100% de OT Planta – Pie	Febrero 2021	Abril 2021	J Suazo D Pardo I Iribarren	Evaluación de asistentes de la educación OT planta – pie Evaluación Desempeño	La confección de las Órdenes de Trabajo tiene que ser de acuerdo a los requerimientos de los EE.	<b>Coordinación Unidad</b>
<b>Completar puestos por licencias médicas, renuncias y traslados. (Reemplazos)</b>	-Nº de licencias Médicas -Nº de Traslados --Nº de Renuncias	Recomponer la Planta Docente por las Ausencias : renuncias y/o Licencias	Seleccionar y reclutar reemplazantes para los EE que lo soliciten	Marzo 2021	Noviembre 2021	J Suazo D Pardo	Licencias Médicas y/o Renuncias Solicitud de traslados	Las licencias y/o Renuncias son entregadas al director del EE y el encargado de enviarlas a PDI.	<b>Software Minerva Sistema de Gestión</b>
<b>Supervisar Colegios</b>	Nº de EE Gestión 2021	Supervisar el 100% de los EE	Revisar Cumplimiento de Normativas Vigentes	Marzo 2021	Nov. 2021	J Suazo D Pardo I. Iribarren	Contratos OT Horarios LM	Visitar EE en relación al cumplimiento de contratos funciones y tareas y cargos de los	<b>Transporte</b>

<b>Aplicación de Normativa Ley 21176 Titularidad de extensiones</b>	Listado de N° docentes cumplen con la norma de la Ley	Aplicación del 100% de la normativa de la Ley.	Listado de docentes OT	Febrero 2021	Abril 2021	J Suazo D Pardo I. Iribarren	OT Listado de docentes	Actualización de contratos de los funcionarios que acceden	<b>Software Minerva Sistema de Gestión</b>
<b>Solicitud de Planificación Horaria</b>	N° de Horas solicitadas	Planificar la Planta Docente 2021 Aplicación de normativas	Solicitar a cada director los requerimientos de horarios 2021	Octubre 2021	Nov. 2021	J Suazo D Pardo UTP Comunal	Horarios de docentes Aplicación 65/35	En base al Plan educativo del colegio se elabora la carga horaria para el siguiente año	<b>Coord. Directores EE y Directora Depto. Educ.</b>
<b>Autorización de Prácticas Profesionales Convenios.</b>	-N° de Practicas  N° de Convenios	Cumplir con el 100% de las solicitudes N° de convenios.	Emitir todas las autorizaciones solicitadas por los EE Ver avance de convenios.	Marzo 2021	Nov. 2021	J Suazo D Pardo	Autorizaciones de prácticas y de investigaciones solicitadas por alumnos practicantes	Las autorizaciones son emitidas previa aprobación del EE o Jardín Infantil en Convenio.	<b>Insumos de oficina Transporte</b>

<b>Concurso de Directores</b>	Nº de Directores	Cumplir en un 100% con el Proceso del Concurso de Directores	Realizar todas las actividades procedentes.	Enero 2021	Nov. 2021	J Suazo D Pardo I Iribarren F Brizuela	Nº de concursos publicados en la plataforma web	Las fechas de los concursos públicos son realizadas por la alta dirección de la corporación	<b>Coord. Depto. Jurídico</b>
<b>Atención a Público, Docentes, Personal y Directores</b>	Nº de Atenciones	Cumplir con el 100% de las atenciones.	Recibir y atender de buena forma a quien lo solicite.	Enero 2021	Diciembre 2021	J Suazo D Pardo I Iribarren	Cantidad y Calidad de la Atención.	Diariamente se reciben distintas solicitudes de empleo, cambios y eventualidades.	<b>Tiempo de Hora de Trabajo</b>
<b>Confección de Planilla boletas de honorarios e, Depto Educación s</b>	Nº de Boletas	Cumplir con el 100% de las recepciones y revisión de boletas.	Recibir y verificar y analizar las boletas de honorario.	Enero 2021	Diciembre 2021	D Pardo J Suazo	Análisis y confección de planilla	Mensualmente se reciben la boletas de honorarios del depto. Educación.	<b>Entrega de planillas a RRHH Finanzas</b>

<b>Investigaciones Administrativas</b>	N° de investigaciones Sumarios	100% Recepción de antecedentes de directores y docentes	Recibir, verificar y analizar los antecedentes entregados.	Enero 2021	Diciembre 2021	D Pardo J Suazo Convivencia comunal	Análisis y confección de planilla de casos	Proponer desvinculaciones cuando proceda	<b>Entrega de Antecedentes a Depto. Jurídico</b>
<b>Otras actividades Padem C.P. A E</b>	N° Reuniones o solicitudes Según requerimiento	100% De antecedentes	Recibir, verificar y analizar los antecedentes entregados. Requerimientos	Enero 2021	Diciembre 2021	J Suazo D Pardo I Iribarren Directora Depto..	Confección de planillas Dossier con información	Reuniones con los interesados	

## 2. Planificación Estratégica Jardines Corporación Municipal Gabriel González Videla (CMGGV)

Los Jardines Infantiles de la Corporación Municipal Gabriel González Videla en convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles a través de modalidad Vía Transferencia de Fondos y del Jardín Infantil Jean Piaget. Incorpora los intereses, necesidades y colaboración de quienes son parte del equipo de trabajo de estas unidades educativas, estableciendo una propuesta de trabajo.

El año 2005 la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena (a través de su Departamento de Educación) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) establecieron una alianza que permitió la construcción de jardines infantiles con la modalidad Transferencia de Fondos (VTF), siendo el Jardín Infantil Colonial el primero en funcionar como un nuevo Espacio Educativo en el sector de Las Compañías de La Serena.

Durante los siguientes años aparecen nuevas unidades educativas a cargo de la Corporación, alcanzando un total de 15 jardines infantiles y/o Salas Cunas VTF durante el año 2010, abarcando varios sectores en la ciudad de La Serena. El último Jardín Infantil y Sala Cuna que comenzó su funcionamiento fue Los Girasoles, lo cual ocurrió durante el mes de septiembre del año 2017, logrando abrir este espacio educativo en el sector de La Florida.

Los Jardines Infantiles VTF a cargo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla son actualmente 16, ubicándose en su mayoría en el sector de Las Compañías con 9 establecimientos, estos son: Colonial, Manitas Pequeñas, El Trencito, Los Payasitos, Arrayán, Suyai, Rayito de Luz y Esperanza, Intercultural Pucara y Arcoíris de Sueños. En el sector Centro se encuentran: Dientes de Leche y Estrellita del Oriente. En el sector Pampa, el Jardín Infantil Pequeños Carreritas. En el sector El Milagro, contamos con el Castillo de Milagros. En el sector La Florida, se ubican Los Pequeñitos del Valle y Los Girasoles. En el Sector Caleta San Pedro, tenemos el Jardín Los Pececitos.

Los establecimientos VTF cuentan con un equipo educativo de profesionales, técnicos y auxiliares, entre Directoras, Educadoras de Párvulos, Técnicos en Educación Parvularia, y Auxiliares de Servicios.

Por otro lado, el Jardín Infantil Jean Piaget fue fundado el año 1995, comenzando a funcionar en dependencias ubicadas en calle Pení de La Serena contando con todos los niveles de la educación pre-escolar. Posteriormente, en el año 1999 el Jardín se trasladó hasta calle Juan Soldado, funcionando allí hasta el año 2012, para luego trasladarse al colegio Javiera Carrera, contando solo con un nivel de atención. En febrero del año 2014 instaló sus dependencias en calle Infante N°460, donde contó con el espacio suficiente, para atender desde Sala Cuna Menor hasta Nivel Transición Mayor. Este último cambio es considerado de gran relevancia puesto que permitió contar con dependencias exclusivas para el uso de Niñas y Niños, teniendo un total de 5 salas para los niveles, además de un patio perteneciente al jardín y otro patio que facilita el Liceo Gregorio Cordovéz. De esta forma, gradualmente desde el año 2014 a la fecha, se ha incrementado el número de matrículas, de 55 párvulos en el año 2014 a 80 párvulos en la actualidad. El Jardín cuenta con 22 años de trayectoria y durante toda su historia ha atendido, educado y formado valóricamente a hijas e hijos de funcionarias y funcionarios públicos dentro de los que se considera: Ilustre Municipalidad de La Serena, Intendencia, Gobierno regional, Corporación Municipal Gabriel González Videla.

Los Jardines Infantiles VTF y Jean Piaget cuentan con profesionales de apoyo para acompañar, asesorar y apoyar el trabajo que mantienen las y los agentes educativos de cada jardín, desde líneas técnicas, pedagógicas y asesoramiento en cuanto a las diferentes áreas de conocimiento de cada profesional, con el principal foco en el trabajo integral con las Niñas y Niños que asisten a los establecimientos.

Actualmente, cuentan con un Reglamento Interno unificado que se encuentra en armonía con los distintos Proyectos Educativos Institucionales de cada Jardín Infantil, los cuales son elaborados con el objetivo de regular el funcionamiento integral y las relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.

A continuación, se indica en qué año comienzan en funcionamiento los 16 jardines infantiles VTF y el Jardín Jean Piaget:

<b>Jardín Infantil</b>	<b>Año de Funcionamiento</b>
1. Jean Piaget	1995
2. Colonial	2004
3. Manitas Pequeñas	2005
4. Dientes de Leche	2007
5. Pequeños Carreritas	2008
6. Los Pececitos	2009
7. Estrellita del Oriente	2009
8. El Trencito	2009
9. Los Pequeñitos del Valle	2010
10. Los Payasitos	2010
11. Intercultural Pucara	2010
12. El Arrayan	2010
13. Castillo De Milagros	2010
14. Rayito De Luz y Esperanza	2010
15. Suyai	2010
16. Arcoíris de Sueños	2011
17. Los Girasoles	2017



---

COLONIAL



Dirección: Aurora N° 2806, esquina Viña del Mar. Sector Compañía Baja.

Código Institucional: 4101011

Correo electrónico: [elcolonial@corporaciongv.cl](mailto:elcolonial@corporaciongv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 120

Sala Cuna Menor: 20

Sala Cuna Mayor: 20

Sala Cuna Heterogénea: 20

Capacidad Total Lactantes: 60

Nivel Medio Menor: 30

Nivel Medio Mayor: 30

Capacidad Total Párvulos: 60

---

MANITAS PEQUEÑAS

Dirección: La Cruz 1794, Villa El Parque. Sector Compañía Alta.

Código Institucional: 4101012

Correo electrónico: [manitaspequenas@corporaciongv.cl](mailto:manitaspequenas@corporaciongv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 144

---

---

Sala Cuna Menor: 40

Sala Cuna Mayor: 40

Capacidad Total Lactantes: 80

Nivel Medio Menor: 32

Nivel Medio Mayor: 32

Capacidad Total Párvulos: 64



---

#### DIENTES DE LECHE

Dirección: Cantournet N° 725. Sector Centro.

Código Institucional: 4101019

Correo electrónico: [dientesdeleche@corporaciongv.cl](mailto:dientesdeleche@corporaciongv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 40

Sala Cuna Menor: 20

Sala Cuna Mayor: 20

Capacidad Total Lactantes: 40



---

## PEQUEÑOS CARRERITAS

Dirección: Balmaceda N° 4830, Paradero 10. Sector La Pampa.

Código Institucional: 4101045

Correo electrónico: [pequecarreritas@corporacionggv.cl](mailto:pequecarreritas@corporacionggv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 50

Sala Cuna Heterogénea: 20

Capacidad Total Lactantes: 20

Nivel Medio Heterogénea: 30

Capacidad Total Párvulos: 30



---

## ESTRELLITA DEL ORIENTE

Dirección: Benavente N° 800 con Colo Colo. Sector Centro.

Código Institucional: 4101046

Correo electrónico: [estrellitas@corporacionggv.cl](mailto:estrellitas@corporacionggv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 168

Sala Cuna Menor: 20

Sala Cuna Mayor: 20

Capacidad Total Lactantes: 40

---

---

Nivel Medio Menor: 32  
Nivel Medio Mayor: 32  
Nivel Medio Heterogéneo: 64  
Capacidad Total Párvulos: 128



---

#### EL TRENCITO

Dirección: Las Vertientes N° 4743, Villa El Romero. Sector Compañía Alta.

Código Institucional: 4101047

Correo electrónico: [eltrencito@corporaciongv.cl](mailto:eltrencito@corporaciongv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 96

Sala Cuna Menor: 16

Sala Cuna Mayor: 20

Capacidad Total Lactantes: 36

Nivel Medio Menor: 30

Nivel Medio Mayor: 30

Capacidad Total Párvulos: 60

---



---

## LOS PAYASITOS

Dirección: Rector Roberto Ochoa N°1805, Loteo Gaspar Marín. Sector Compañía Alta.

Código Institucional: 4101056

Correo electrónico: [lospayasitos@corporacionggv.cl](mailto:lospayasitos@corporacionggv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 80

Sala Cuna Heterogénea: 20

Capacidad Total Lactantes: 20

Nivel Medio Menor: 30

Nivel Medio Mayor: 30

Capacidad Total Párvulos: 60



---

## EI ARRAYÁN

Dirección: Circunvalación Monjitas Oriente 3047, Villa El Toqui. Compañía Alta.

Código Institucional: 4101057

Correo electrónico: [villaeltoqui@corporacionggv.cl](mailto:villaeltoqui@corporacionggv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 156

Sala Cuna Menor: 20

Sala Cuna Mayor: 20

---

---

Sala Cuna Heterogénea: 20  
Capacidad Total Lactantes: 60  
Nivel Medio Menor: 32  
Nivel Medio Mayor: 32  
Nivel Medio Heterogéneo: 32  
Capacidad Total Párvulos: 96



---

#### LOS PECECITOS

Dirección: Avenida Pacífico S/N, esquina Pasaje La Sirena. Sector Caleta San Pedro.  
Código Institucional: 4101060  
Correo electrónico: lospecesitos@corporacionggv.cl  
Capacidad Total para Niñas y Niños: 45  
Sala Cuna Heterogénea: 15  
Capacidad Total Lactantes: 15  
Nivel Medio Heterogéneo: 30  
Capacidad Total Párvulos: 30

---

---



---

SUYAI

Dirección: Argentina N° 3446, sitio interior Manzana N°14, población Ex Sucesión. Sector Compañía Alta.

Código Institucional: 4101061

Correo electrónico: [suyai@corporacionggv.cl](mailto:suyai@corporacionggv.cl)

Capacidad Total: 38

Sala Cuna Heterogénea: 14

Capacidad Total Lactantes: 14

Nivel Medio Heterogéneo: 24

Capacidad Total Párvulos: 24



---

RAYITO DE LUZ Y ESPERANZA

Dirección: Monjitas Poniente N° 2733, esquina Calle Aurora, Población Simón Bolívar. Sector Compañía Baja.

Código Institucional: 4101062

Correo electrónico: [rayitodeluz@corporacionggv.cl](mailto:rayitodeluz@corporacionggv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 50

Sala Cuna Heterogénea: 20

Capacidad Total Lactantes: 20

Nivel Medio Heterogéneo: 30



---

Capacidad Total Párvulos: 30

---

INTERCULTURAL PUCARA

Dirección: Avenida Woodwar N° 3267, Sector Compañía baja.

Código Institucional: 4101063

Correo electrónico: pucara@corporacionggv.cl

Capacidad Total para Niñas y Niños: 100

Sala Cuna Menor: 20

Sala Cuna Mayor: 20

Capacidad Total Lactantes: 40

Nivel Medio Menor: 30

Nivel Medio Mayor: 30

Capacidad Total Párvulos: 60

---

---





---

## LOS PEQUEÑITOS DEL VALLE

Dirección: Arauco N° 5003, esquina Avenida Panorámica. Sector La Florida.

Código Institucional: 4101064

Correo electrónico: pequesdelvalle@corporacionggv.cl

Capacidad Total para Niñas y Niños: 168

Sala Cuna Menor: 20

Sala Cuna Mayor: 20

Capacidad Total Lactantes: 40

Nivel Medio Menor: 32

Nivel Medio Mayor: 32

Nivel Medio Heterogéneo: 64

Capacidad Total Párvulos: 128



---

## CASTILLO DE MILAGROS

Dirección: Calle Los Plátanos N° 2300. Sector El Milagro II.

Código Institucional: 4101065

Correo electrónico: castillodemilagros@corporacionggv.cl

Capacidad Total para Niñas y Niños: 50

---

---

Sala Cuna Heterogénea: 20

Capacidad Total Lactantes: 24

Nivel Medio Heterogéneo: 30

Capacidad Total Párvulos: 30



---

### ARCOÍRIS DE SUEÑOS

Dirección: Pedro Aguirre Cerda N° 2571 Esquina Calle Lautaro. Sector Compañía Baja.

Código Institucional: 4101067

Correo electrónico: [lascompanias@corporacionggv.cl](mailto:lascompanias@corporacionggv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 360

Sala Cuna Menor: 60

Sala Cuna Mayor: 60

Capacidad Total Lactantes: 120

Nivel Medio Menor: 120

Nivel Medio Mayor: 120

Capacidad Total Párvulos: 240

---



---

LOS GIRASOLES



Dirección: Calle los Girasoles N° 5169. Sector La Florida.

Código Institucional: 4101077

Correo electrónico: [jardinlosgirasoles@corporacionggv.cl](mailto:jardinlosgirasoles@corporacionggv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 120

Sala Cuna Menor: 20

Sala Cuna Mayor: 20

Sala Cuna Heterogénea: 20

Capacidad Total Lactantes: 60

Nivel Medio Menor: 30

Nivel Medio Mayor: 30

Capacidad Total Párvulos: 60

---

JEAN PIAGET

Dirección: Calle Infante 460, Sector Centro.

Correo electrónico: [jardininfantiljeanpiaget@corporacionggv.cl](mailto:jardininfantiljeanpiaget@corporacionggv.cl)

Capacidad Total para Niñas y Niños: 80

Sala Cuna Menor: 6

---

---

Sala Cuna Mayor: 13

Capacidad Total Lactantes: 19

Nivel Medio Heterogéneo: 30

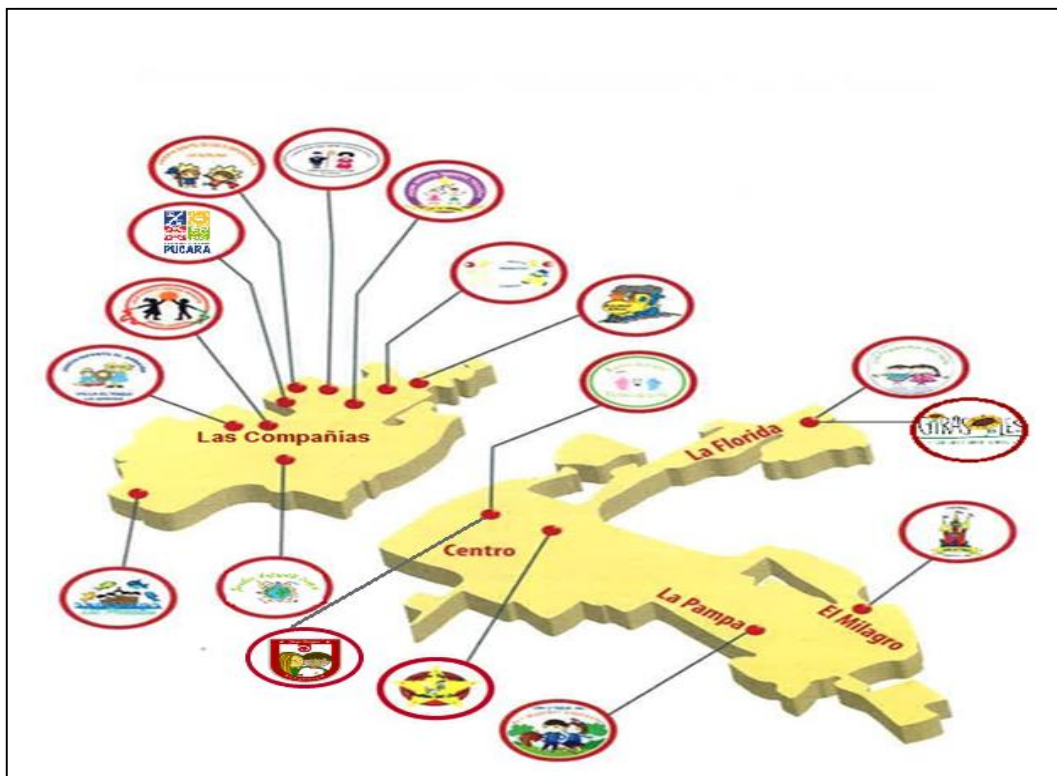
Nivel Transición Heterogéneo: 23

Capacidad Total Párulos: 53

---



## Mapa Ubicación Jardines Infantiles



## Equipo de Trabajo Jardines Infantiles

Cargo	Nombre
Directora Departamento Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sandra Castro Carvajal.</li> </ul>
Apoyo y Asesoramiento Técnico Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> <li>María Angélica Méndez Pizarro.</li> </ul>
Encargada Financiera Unidad de Jardines Infantiles	<ul style="list-style-type: none"> <li>Nelly Alegría Espinoza.</li> </ul>
Encargado de Sistema de Desarrollo Profesional Docente	<ul style="list-style-type: none"> <li>Roberto Barraza Araya.</li> </ul>
Encargados del Proceso de Obtención de Reconocimiento Oficial	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ignacio Inostroza Pérez.</li> <li>Francisco Ugalde Ugalde.</li> <li>Nelly Alegría.</li> <li>Claudia Lommatzsch.</li> <li>Carmen Valdés Peña.</li> </ul>
Representante del Sostenedor en Consejos de Educación Parvularia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Catalina Guzmán Hernández.</li> </ul>
Fonoaudióloga y Encargada del Plan de Apoyo para la Inclusión	<ul style="list-style-type: none"> <li>Macarena Cifuentes Morgues.</li> </ul>

<b>Trabajadora Social y Sectoralista Jardines Infantiles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claudia Barraza Zavala.</li> </ul>
<b>Psicóloga Unidad al Menor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carmen Valdés Peña.</li> </ul>
<b>Psicólogo de Apoyo Unidad al Menor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jaime Jorquera Varas.</li> <li>• María José Maya.</li> </ul>
<b>Encargado de Proyectos y Programas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Ugalde Ugalde.</li> </ul>
<b>Encargada Programa de Astronomía</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• María Rebeca López Santander.</li> </ul>

Plan Estratégico de Trabajo Jardines Infantiles				
Objetivo Estratégico	Objetivo de Gestión	Planes de Acción	Metas	Proyección 2021
<p>Potenciar y Asesorar el Área Técnico Pedagógico de Jardines Infantiles a través del trabajo colaborativo de Profesionales del Área de Educación y Psicosocial para entregar una Educación Integral y de Calidad.</p>	<p>Proporcionar a los jardines Infantiles VTF de la comuna, un proceso sistemático de asesoría, acompañamiento y retroalimentación del quehacer pedagógico y del liderazgo Institucional que favorezcan sus prácticas institucionales, pedagógicas y los aprendizajes de los niños y niñas de los jardines VTF y Jean Piaget, realizando acciones articuladas con profesionales encargados de las diferentes áreas que intervienen en los procesos curriculares de cada Establecimiento.</p> <p>Guiar y promover la indagación constante de las Educadoras de Párvulos, en relación a los saberes de Niñas y Niños, y al efecto de sus acciones docentes sobre los aprendizajes.</p> <p>Apoyar a través de un acompañamiento técnico pedagógico en los niveles NT1 Y NT2 de los Establecimientos Educativos de la Comuna, que se sustente en mejorar la calidad de los procesos de aprendizaje.</p>	<p>Coordinar, planificar e implementar acciones de asesoría y procesos de acompañamiento de jardines infantiles VTF y niveles NT1 Y NT2 de los establecimientos Educativos.</p> <p>Diagnóstico de las problemáticas de cada NT1 NT2 de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles VTF visitados y retroalimentación de acciones según objetivos propuestos.</p> <p>Coordinar, planificar, y sistematizar los procesos de acompañamiento a los jardines VTF, realizando acciones articuladas con Equipo Multidisciplinario.</p>	<p>Unificar Criterios y procedimientos Curriculares en los Jardines Infantiles y NT1 NT2.</p> <p>Potenciar el Rol de Liderazgo en Directoras.</p> <p>Potenciar el adecuado trabajo en los Equipos Educativos.</p> <p>Cumplir con el Cronograma Propuesto: Priorización Curricular, Marco de la Buena Enseñanza y Bases Curriculares.</p>	<p>Potenciar el presente proceso en los niveles de educación parvularia de la CMGGV, en directo beneficio a la primera infancia.</p>

	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección 2021</b>
	Implementación y ejecución del Plan de Apoyo para la Inclusión (PAI), entregando estrategias que aseguren la Inclusión del párvulo en los jardines infantiles.	<p>Fomentar prácticas de inclusión enfocadas a re-direccionar las experiencias educativas y la gestión dentro de las aulas.</p> <p>Incorporar estrategias de observación conjunta de reconocimiento de patrones de desarrollo esperado en cada etapa del desarrollo pre- escolar.</p> <p>Reforzar el principio de diversidad en aula.</p> <p>Generar instancias de capacitación enfocadas en temáticas inclusivas pertinentes a cada realidad institucional.</p> <p>Promoción del trabajo conjunto entre los jardines infantiles y redes de apoyo, con el fin de realizar derivaciones y/o coordinar talleres según la situación lo amerite.</p> <p>Otorgar acompañamiento a las familias de niños o niñas que presenten condiciones de inclusión.</p> <p>Implementar acciones que favorezcan la convivencia escolar inclusiva entre los párvulos y los agentes educativos.</p>	<p>Creación en conjunto con el equipo educativo a cargo del nivel, estrategias inclusivas, según los requerimientos del infante o del aula.</p> <p>Realización de capacitaciones y talleres.</p> <p>Al menos una capacitación por jardín.</p>	Potenciar el presente proceso in situ en los jardines infantiles.



	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección 2021</b>
	Ejecución, difusión y capacitación del Proyecto Fomento Lector en primera infancia a la Comunidad Educativa.	<p>Coordinación con la Unidad Curricular y Formativa encargada del Proyecto de Fomento Lector. (Lucía Bolados)</p> <p>Organizar y realizar, talleres relacionados con la estimulación y aplicación de técnicas lectoras para niños pre- escolares de los Jardines Infantiles VTF. para las Agentes Educativas encargadas del área lectora de cada jardín.</p>	<p>Capacitaciones desarrolladas con las encargadas del programa Fomento Lector en las unidades educativas.</p> <p>A los Jardines Infantiles VTF se les entregaron Bibliotecas de Aulas por parte de la Subsecretaría de Educación Parvularia.</p>	Potenciar el presente proceso in situ en los jardines infantiles.
	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección 2021</b>
	Asesorar, guiar y dar seguimiento al Área Social de los Jardines Infantiles VTF dependientes de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, bajo las leyes y normas jurídicas establecidas y lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, con el fin de velar por el bienestar biopsicosocioemocional de las Niñas y los Niños que asisten a las Unidades Educativas.	<p>Generar estrategias para atender, orientar y dar seguimiento a casos de vulneración de derechos a niños y niñas pertenecientes a jardines Infantiles.</p> <p>Atender casos derivados por Tribunales de Familia.</p> <p>Coordinar redes de apoyo para generar derivaciones de los niños y niñas pertenecientes a jardines Infantiles VTF a diversas instituciones comunales, cuando la situación lo amerite.</p> <p>Asesorar y Colaborar en los procesos de Inscripción, Matricula y buscar estrategias de difusión de los jardines Infantiles.</p>	<p>Unificar protocolos para abordar Casos de Párvulos y de Funcionarias.</p> <p>Incrementar proceso de difusión de las unidades educativas.</p> <p>Creación y consolidación de Redes de Apoyo.</p>	Potenciar el presente proceso in situ en los jardines infantiles.

	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección 2021</b>
	Fortalecer las relaciones y el rendimiento de los equipos de trabajo al interior de los jardines infantiles, a partir de un entrenamiento en destrezas emocionales e interpersonales.	<p>Asesorar al equipo en la implicación con su líder, fomentando la confianza, trabajo en equipo y delegación de tareas</p> <p>Potenciar habilidades sociales en relación a la asertividad y expresión de las emociones, en cuanto adoptar roles de manera oportuna y orientado a la convivencia pacífica</p> <p>Fortalecer las destrezas de trabajo en equipo entre las funcionarias, coordinando los esfuerzos individuales con miras al logro de objetivos en común.</p> <p>Fortalecer las estrategias comunicativas al interior del equipo, valorando aspectos verbales y no verbales de la comunicación.</p>	Realizar talleres según necesidad y realidad de las unidades educativas.	Potenciar el presente proceso in situ en los jardines infantiles.
	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección 2021</b>
	<p>Gestionar el Programa de Astronomía de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.</p> <p>Objetivo del Programa: Desarrollar un pedagógico que genere la capacidad de apropiación del desarrollo astronómico en las Niñas y Niños de Jardines Infantiles de la Corporación GGV, formando la cultura científica de la comuna, creando conciencia y sensibilización sobre el problema de la</p>	<p>A través del Programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fomentar el conocimiento, la curiosidad y el deseo de profundizar la astronomía en Niñas y Niños y Comunidad Educativa de Jardines Infantiles de la Corporación Gabriel González Videla de La Serena, a través del establecimiento de red de apoyo de entidades formales y no formales en Astronomía, para la difusión,</li> </ul>		Debido a la situación actual lo anterior, se deberá ejecutar el año 2021.

	<p>contaminación lumínica y la protección de los cielos oscuros como fuente principal de nuestra identidad y patrimonio natural.</p>	<p>generación y desarrollo de actividades entre colegios y jardines infantiles, Formación Docente y Línea pedagógica directa hacia las Niñas y Niños.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar en las Niñas y Niños una concepción metodológica integradora de conocimientos, en la que se promueva la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.</li> <li>• Crear conciencia y sensibilización sobre el problema de la contaminación lumínica y la protección de los cielos oscuros como fuente principal de nuestra identidad y patrimonio natural.</li> <li>• Resaltar los avances tecnológicos en el campo espacial, relacionándolos con el trabajo de los observatorios y mostrar el cómo se han insertado en nuestra vida cotidiana.</li> <li>• Despertar el interés por la ciencia, aplicando el método científico, ofreciendo la oportunidad para investigar, pensar explicaciones y/o soluciones a situaciones dadas.</li> </ul>		
--	--	--	--	--

Objetivo Estratégico	Objetivo de Gestión	Planes de Acción	Metas	Proyección 2021
<p>Apoyar y Potenciar Procesos Críticos de Gestión de Jardines Infantiles a través del trabajo colaborativo de un Equipo Multidisciplinario acorde a los lineamientos entregados por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Corporación Municipal Gabriel González Videla y otros Organismos e Instituciones que son parte de la Red de Trabajo para la Infancia en Chile.</p>	<p>Dirigir, controlar y gestionar, el desarrollo de las funciones económicas y financieras dentro de la Unidad Financiera de Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, así como la supervisión y rendición del uso de estos recursos.</p> <p>Supervisar el trabajo realizado por el personal administrativo de la Unidad de Jardines.</p>	<p>RENDICION DE CUENTAS A JUNJI:</p> <p>Rendir liquidaciones de sueldos, según los criterios que establece JUNJI.</p> <p>Revisión de liquidaciones con respectivos respaldos, físicos y en sistema.</p> <p>Llevar registró en control de permisos administrativos, solicitud de descuentos por días no trabajados funcionarias jardines.</p> <p>Rendir gastos de compras y servicios, con respaldos de decretos de pagos.</p> <p>Resguardar cumplir con lo establecido en el manual de transferencia JUNJI.</p> <p>Alimentar el sistema SISTRANS JUNJI.</p> <p>RENDICIÓN DE SUELDOS POR HOMOLOGACIÓN:</p> <p>Generar planillas con detalle de cargo de funcionarias, verificando fechas de contratos, títulos, pago desglosado de los haberes, así como los descuentos, re calculando sueldos por presentación de licencias médicas, modificando</p>	<p>Dar cumplimiento a los plazos otorgado por la entidad para el traspaso de las remesas.</p> <p>Beneficios Sindicales: filtrar pagos mal efectuados que se pudieran generar.</p> <p>Finiquitos: cancelación de finiquitos para cierre de proceso cargando los montos a JUNJI.</p> <p>Licencias Médicas: recurrar los fondos no cargados a JUNJI.</p> <p>Boleta de Honorarios: entrega de información para pago de personal a honorarios.</p> <p>Reemplazos: cumplir con coeficiente establecido dentro del manual de transferencia según decreto numero 67°.</p> <p>Generar oficios según requerimientos.</p> <p>Gestionar modificaciones de capacidad de nivel, según requerimiento.</p> <p>Asistencia y supervisión a terreno, según requerimiento.</p>	<p>Proceso Crítico que debe ser ejecutado.</p>

		<p>aportes patronales en caso que corresponda.</p> <p>Discriminar a funcionarias que no corresponde el beneficio por tiempo trabajado.</p> <p>Revisar para adjuntar contratos de trabajo de respaldo en rendición.</p> <p>Enviar planilla de pago por beneficio a PDI.</p> <p>Verificar planilla para revisión de cargo en homologación JUNJI.</p> <p>Rendir pago de homologación a JUNJI.</p> <p>GESTIÓN CON DEPARTAMENTO DE FINANZAS Y DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (PDI):</p> <p>Solicitud de liquidaciones a depto. PDI.</p> <p>Envío de liquidaciones y solicitar liquidaciones firmadas, en caso que se requiera antecedentes (contratos, certificados, etc) Información sobre el personal a cada establecimiento.</p> <p>Solicitud de decretos de pago y respaldo que los sustentan al Depto. De finanzas.</p> <p>BENEFICIOS SINDICALES:</p>		
--	--	--	--	--

		<p>Revisar pago de beneficios sindicales cruzando la información con la planilla enviada por las delegadas de cada jardín, según beneficios: bono de movilización e incentivo de asistencia.</p> <p>Informar pagos pendientes o mal efectuados (beneficios sindicales) a PDI.</p> <p>FINIQUITOS:</p> <p>Alimentar planilla de finiquitos para seguimiento en proceso de pago.</p> <p>LICENCIAS MÉDICAS:</p> <p>Seguimiento a recuperación de licencias médicas presentadas por las funcionarias, las cuales son ingresadas a través de la caja de compensación.</p> <p>CURSAR Y REVISIÓN BOLETAS</p> <p>DE HONORARIOS.</p> <p>GESTIONAR REEMPLAZOS en los establecimientos, previa evaluación de Idoneidad Psicológica y de asistencia en el jardín infantil.</p> <p>GENERAR OFICIOS A JUNJI FRENTE A SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS.</p>		
--	--	---	--	--

		<p>GESTIONAR MODIFICACIONES DE NIVELES CUANDO LO REQUIERA EL ESTABLECIMIENTO.</p> <p>ASISTENCIA A TERRENO para acompañamiento de supervisiones y auditorías a los Jardines Infantiles por parte de la entidad JUNJI y supervisión Interna de procedimientos críticos.</p> <p>MANTENER BASE DE DATOS SOBRE EL CONTROL DE RENDICIONES a través de planillas de control sobre: rendiciones (flujo de ingresos y egresos), cálculo de ingresos por remesa, asistencia media por nivel en cada establecimiento, cantidad de personal contratado y tipo de contrato, cantidad de párvulos en matrícula mensual y capacidades, gráficos comparativos, presupuesto mensual y anual.</p> <p>GENERAR INFORMES FINANCIEROS, según requerimiento.</p> <p>INCENTIVAR POSTULACIONES DE PROYECTOS, entregar informaciones prestando apoyo en la gestión para concretarlos.</p>		
--	--	---	--	--

		APOYO A DIRECTORA DEPTO. EDUCACIÓN, en Jardines Infantiles.		
	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección 2021</b>
	Promover, realizar y acompañar a los jardines Infantiles VTF de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, en la sistematización de procedimientos de gestión estratégica de la propuesta educativa Organizacional, a través del permanente trabajo colaborativo con el equipo multidisciplinario de Jardines Infantiles, a fin de que se privilegie el aprendizaje, desarrollo y bienestar pleno de niñas, niños, y agentes educativas.	Desarrollar el Proceso de Idoneidad Psicológica del personal de las Unidades Educativas.	Se desarrolla el proceso hasta marzo del presente año, comprendiendo luego que se ejecuta trabajo remoto.	Proceso crítico que deberá seguir operacionalizándose en el año 2021.
		Generar Alianzas Estratégicas de Trabajo Intra e Inter-Organizacional.	Potenciar el trabajo con las Redes existentes.  Generar una lista con los contactos y objetivos de las Redes.	Potenciar proceso en el año 2021.
		Apoyar a la Unidad de Prevención de la CMGGV en la Difusión e Implementación del Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en jardines infantiles VTF y Jean Piaget.	Cumplir con lo solicitado por la SUSESO y Achs.	Potenciar proceso en el año 2021.
		Gestionar Programa Salud Bucal.	Implementar el Programa de Salud Bucal en Niñas, Niños y	Trabajo desarrollado de igual forma el presente



			agentes Educativas de los Jardines Infantiles.	año con una nueva modalidad. El año 2021 también será ejecutado en los Jardines Infantiles y Salas cunas junto a sus comunidades
		Asesorar a la Directora del Departamento de Educación en la Gestión de Casos Párvulos, Casos Funcionarias de acuerdo a los respectivos lineamientos y Procedimientos Organizacionales.	Entregar Asesoramiento a los Casos que sean derivados a la Directora Depto. Educación.  Colaborar con la Actualización de Procedimientos de Jardines Infantiles.	Trabajo desarrollado de igual forma el presente año con una nueva modalidad. El año 2021 también será ejecutado.
	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección 2021</b>
	Coordinar, planificar e implementar acciones frente al Proceso de Obtención de Reconocimiento Oficial (RO) de los Jardines Infantiles VTF de la Corporación GGV por parte del Estado, dentro del plazo de adecuación que establece la Ley, para dar cumplimiento a los estándares mínimos que deben tener de manera homogénea todos los establecimientos de educación parvularia a nivel país y que reciban recursos por parte del Estado.	Recopilar antecedentes y documentación del Área Jurídico, Área de Infraestructura y Área Técnico-Pedagógico de cada uno de los Jardines Infantiles VTF de la CMGGV.  Recepcionar y revisar documentación respectiva para ingresar a la Plataforma de Sistema de Reconocimiento Oficial y Autorización de Funcionamiento, sistema digital del Ministerio de Educación, que permite que los datos ingresados por el Sostenedor queden en línea.  Apoyar el control de la documentación obligatoria requerida según Circular Normativa	Obtención de Reconocimiento Oficial Jardines Infantiles y Salas Cunas El Arrayán y Los Pequeñitos del Valle.  Actualmente en proceso de obtención de RO en el Jardín Infantil y Sala Cuna Los Girasoles.	Obtener el RO de los Jardines infantiles pendientes. Se seguirá con el grueso de los establecimientos que cuentan con equipamiento municipal, Para finalizar con aquellos jardines que se encuentran insertos dentro de otros Establecimientos Educativos.

		Establecimientos de Educación Parvularia en los 16 Jardines Infantiles VTF de la CMGGV.		
	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección</b>
	Gestionar el Proceso de Reconocimiento Profesional de las Educadoras de los Jardines Infantiles VTF de la CMGGV, a través de la implementación de la Carrera Docente y las etapas insertas en este: acompañamiento, capacitación permanente y proyección, para la valoración al trabajo pedagógico desarrollado en aula por las profesionales.	Entregar información, asesorar administrativamente y acompañar a las Educadoras de Párvulos de los Jardines Infantiles VTF de la CMGGV frente al Proceso de Carrera Docente de Educación Parvularia.  Entregar información solicitada por el Ministerio de Educación frente al Proceso y de acuerdo a las diferentes etapas.	Completar Proceso de Evaluación Docente Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Luz y Esperanza.	Se incorpora al proceso de Carrera Docente los Jardines Infantiles y Salas Cunas Suyai y Los Pecesitos.
	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección 2021</b>
	Representar al sostenedor en los Consejos de Educación Parvularia (EP) de los 17 jardines de la Corporación Gabriel González Videla para apoyar y facilitar la gestión interna de las unidades educativas.	Asesorar y colaborar con las directoras de Jardines en las temáticas del Consejo de EP.  Facilitar y orientar las temáticas y acciones de cada consejo de EP, según competencias del sostenedor.  Apoyar en el fortalecimiento de las redes que apoyen las acciones propuestas en cada consejo de EP.  Facilitar capacitaciones que ayuden a los miembros del consejo de EP para beneficio de cada jardín.  Apoyar la elaboración de proyectos que surgen de los Consejos de EP	Participación online en los consejos de EP que convoque cada directora de Jardines infantiles (mínimo 4 consejos en el año).  Realizar las acciones comprometidas en el Consejo como representante del sostenedor.  Que cada jardín con sus Centros de padres presenten proyectos para el beneficio de los niños de cada Jardines infantiles.	Procesos que también será desarrollado en el año 2021, según requerimientos del MINEDUC.

		para mejorar la gestión de cada jardín Infantil.		
	<b>Objetivo de Gestión</b>	<b>Planes de Acción</b>	<b>Metas</b>	<b>Proyección</b>
	Asesoría en requisitos de postulación a proyectos de fondos concursables a CGPA (Centros de Padres y Apoderados) y unidades estudiantiles, en cuanto a explicación de la base del determinado fondo y factibilidad de postulación, mediante reuniones programadas a requerimiento de los jardines o a solicitud de alguna unidad del departamento de educación, para obtener recursos o concreción de iniciativas que ayuden a mejorar condiciones de las comunidades educativas de Jardines Infantiles.	<p>Gestionar información relativa a nuevas normativas de instituciones sin fines de lucro, para ser puesta en conocimiento de directoras y encargados de CGPA, para que puedan postular a iniciativas y fondos, de esta forma, las directoras de Jardines VTF y personal que trabaja con CGPA pueda adquirir competencias que permitan conocer básicamente algunas nomenclaturas legales y procedimientos en relación a sus CGPA.</p> <p>Revisar antecedentes de terrenos y documentación legal de postulación a proyectos según requerimiento de Directora de Jardín o encargadas de CGPA.</p>		Potenciar el presente proceso en el año 2021 comprendiendo la situación actual del país.

### 3. Protocolos de Seguridad

#### Protocolo de Actuación Regreso a clases COVID- 19

Corporación Gabriel González Videla, siempre preocupada por la integridad y salud de nuestros funcionarios y comunidad escolar les hace entrega de este protocolo de acción el cual entrega directrices a seguir para disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en nuestros centros de estudio. Este documento entrega medidas claras a seguir determinadas por la Corporación Gabriel González Videla, siendo estas:

#### OBJETIVOS:

- Proporcionar orientación para el correcto actuar en el lugar de trabajo con respecto a Virus SaRS-CoV-2, entregando instrucciones claras de las acciones que se deben realizar en cada establecimiento educacional para evitar contagios.
- Saber cómo actuar en caso de detectar casos de funcionarios y comunidad escolar con síntomas relacionados con COVID-19
- Saber cómo actuar en caso de detección de casos confirmados con COVID -19

#### ALCANCE

Este Protocolo aplica para todos los niveles de la organización incluyendo personal vinculado temporalmente o empresas contratista y subcontratista que realicen tareas en dependencias de la Corporación Gabriel González Videla.

#### DEFINICIONES:

**Coronavirus:** son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

**COVID-19:** Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

**Síntomas:** Alteración del organismo que pone de manifiesto la existencia de una enfermedad y sirve para determinar su naturaleza.

**Sanitización:** Proceso por el cual se realiza una reducción sustancial del contenido microbiano, hasta un nivel de seguridad, sin que se llegue a la desaparición completa de microorganismos patógenos, sin producir algún tipo de infección.

**Contacto Estrecho:** Grupo de personas que hayan tenido un contacto más estrecho con alguien que este contagiado con COVID-19

**Cuarentena:** Es una restricción preventiva de actividades para personas que estuvieron expuestas a SARS-CoV-2 y que actualmente no tienen síntomas que consiste en limitar su contacto con otras personas en sitios designados hasta el término del período de incubación.

**Grupos con mayor vulnerabilidad:** Son las personas que presentan mayor riesgo de contagio por ya sea edad, por ejemplo, los adultos mayores y aquellos que presentan patologías crónicas tales como afecciones médicas preexistentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes.

**Higiene:** La higiene es el conjunto de conocimientos y técnicas que aplican los individuos para el control de los factores que ejercen o pueden ejercer efectos nocivos sobre la salud.

## **METODOLOGIA DE TRABAJO PARA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS**

### **ROL DE COMITES EN ESTABLECIMIENTOS**

*Comité Ejecutivo de Seguridad y Salud en los establecimientos* (suponiéndose que existan)

- El CESSE asumirá las funciones del Comité de Crisis COVID -19 en establecimiento verificando el cumplimiento del presente protocolo y manteniendo registro de las actividades diarias desarrolladas
- En cada sesión semanal se deberá analizar el cumplimiento del protocolo, reforzar las acciones si es necesario e identificar debilidades que puedan tener en establecimiento, tomando medidas de inmediato para realizar las mejoras necesarias.
- Deberá además definir nuevas estrategias a seguir y determinar los encargados de implementar las acciones.
- Se debe mantener registro de todas las actividades realizadas en cuanto a COVID-19
- Es de responsabilidad del comité Ejecutivo, mantener flexibilidad en horarios los cuales pueden ser diferidos para el ingreso y salida de los funcionarios y comunidad escolar, así evitar aglomeraciones en los establecimientos y en el transporte público.
- Es de responsabilidad del CESSE de exigir a la jefatura que capacite constantemente a los funcionarios y comunidad escolar en COVID-19
- Es de responsabilidad del CESSE establecer cuadrilla específica de orden (de 2 o 3 funcionarios), limpieza y desinfección de las instalaciones (cocinas, comedores, baños, duchas, vestidores, oficinas, oficinas de bodega) para mantener la limpieza e higiene en las instalaciones de los establecimientos, se entrega instructivo para cuadrilla con instrucciones de limpieza.
- Dejar registro de las actividades.

### Comité Paritario de Higiene y Seguridad (deberían estar compuestos en los establecimientos)

- Sera de responsabilidad del CPHS de hacer seguimiento de la implementación del presente protocolo. Lo cual debe quedar registrado en acta.
- En cada sesión Mensual se deberá analizar el cumplimiento del protocolo, reforzar las acciones si es necesario e identificar debilidades que puedan tener en establecimientos, tomando medidas de inmediato para realizar las mejoras necesarias
- Deberá a demás proponer nuevas estrategias a seguir en cuanto a COVID-19
- Se debe mantener registro de todas las actividades realizadas en cuanto a COVID-19
- Es de responsabilidad del CPHS realizar capacitaciones sobre:
- EPP (mascarilla) apropiados para para combatir COVID-19
- COVID-19 – Vías de transmisión, síntomas y medidas preventivas
- El CPHS participa en la reunión mensual de actualización de IPER
- Dejar registro de las actividades.

## **MEDIDAS GENERALES DE CONTROL EN LOS ESTBLECIMIENTOS**

### **Generalidades**

- No se realizarán eventos masivos en los establecimientos.
- Se suspende charla integral hasta nuevo aviso. Pictograma (charlas diarias) se seguirán haciendo y será en estas actividades que se podrá realizar las charlas integrales (es decir se aprovechara la instancia y cada funcionario les entregara charla integral correspondiente a sus equipos). Se debe evitar que sean en espacios reducidos.
- Las reuniones de establecimientos se podrán realizar solo con un máximo de 5 personas en una sala u otro lugar que sea amplio (comedores o similar), se deben privilegiar los contactos On line.
- Cualquier tipo de encuentros extra programáticos (asados, desayunos masivos, convivencias, premiaciones) están prohibidos.
- Se deberá reforzar en charlas diarias (Pictogramas) las medidas preventivas en establecimientos y para evitar COVID-19.
- Los establecimientos realizaran salidas diferidas de los funcionarios y comunidad escolar en tres o dos turnos para usar los baños.

### **Siendo el horario de salida distribuido:**

- (Por Definir) hora para todos los funcionarios y comunidad escolar con mayor vulnerabilidad es decir mayores de 60 años personas con enfermedades inmune deficientes, hipertensos, diabéticos, trasplantados, trabajadores con problemas respiratorios (rinitis, asma, entre otros)
- (Por Definir) para funcionarios de subcontrato.
- (Por Definir) para funcionarios perteneciente a la casa.

- Al realizar cualquier tipo de reunión se deberá respetar una distancia mínima de un metro entre las personas y el uso de mascarilla será de carácter obligatorio (ej, Filas para la temperatura, fila para comedor, fila para baño, reuniones).
- Se deben habilitar puntos de lavado y limpieza en distintos sectores de los establecimientos e insistir en su uso periódico.
- Dejar registro de las actividades.

#### Control Al Ingreso De Los Establecimientos

- Todos los establecimientos contarán con un inspector el cual estará en la portería de los establecimientos realizando las siguientes actividades:
- Control de temperatura al ingreso (portería) de los funcionarios, sean estos propios, subcontrato, proveedores u otros, y comunidad escolar.
- El inspector consulta estado de los funcionarios y comunidad escolar, sean estos propios, contratistas y proveedores, para poder segregar en caso de constatar síntomas.

#### **Cuáles son los síntomas:**

##### Síntomas comunes:

Fiebre (desde 37,8°C)

Tos seca

Dificultada al respirar

##### Algunas personas también pueden experimentar:

Dolores y molestia en el cuerpo

Dolor de garganta

Se deberá además consultar a los funcionarios y comunidad escolar si se ha tenido contacto directo con una persona la cual esta confirmada con COVID-19.

Si tiene alguna enfermedad crónica respiratoria.

#### **En el caso de que se detecten fiebre igual o mayor a 37,8°C o dos o más síntomas en algún funcionario o comunidad escolar deberá:**

- Aislar del grupo de ingreso.
- Solicitar al funcionario y/o comunidad escolar que se dirija a un servicio asistencial para que sea examinado por un doctor.
- El funcionario y/o comunidad escolar presencialmente deberá entregar las indicaciones dadas por el doctor en caso de presentar alguna otra enfermedad. En el caso de que el Medico le solicite realizar el examen por COVID -19 el trabajador deberá entregar la información por teléfono y seguir indicaciones el médico.
- Es fundamental que tomes medidas preventivas durante tu traslado tales como:
- Ponerse una mascarilla o protegerse con alguna ropa que cubra la boca.

- Tratar de exponer a la menor gente posible durante el traslado.
- Evitar especialmente el contacto con adultos mayores o pacientes con enfermedades crónicas.
- El director de los establecimientos deberá indicar a todos los funcionario y/o comunidad escolar que si presentan los síntomas (Fiebre desde 37,8°C, Tos seca, Dificultada al respirar, Dolores y molestia en el cuerpos, Abundante secreción nasal, Dolor de garganta, Cansancio) durante el día debe dar aviso inmediatamente a la jefatura y en el caso que las personas presenten síntomas en su casa NO DEBEN PRESENTARSE EN LOS ESTABLECIMINETOS EDUCACIONALES, deben de informar telefónicamente y dirigirse a un centro asistencial para que sean evaluados.
- El director de los establecimientos deberá tener especial cuidado si se presenta algunos del siguiente caso al interior de los establecimientos:
- Funcionario y/o comunidad escolar con alguna enfermedad respiratoria aguda que presenta fiebre o al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria. Y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas
- Enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de COVID-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas
- Infección respiratoria aguda, independiente de la historia de viaje o contacto con un caso confirmado de COVID-19 y que presente fiebre (37,8°C) y al menos uno de los siguientes síntomas: odinofagia, tos, mialgias o disnea
- Infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización.
- Dejar registro de las actividades.

#### Identificación de Grupos con mayor vulnerabilidad

- En establecimientos se debe de identificar los grupos con mayores riesgos, es decir: Mayores de 60 años, personas con enfermedades inmune deficientes, hipertensos, diabéticos, trasplantados, trabajadores con problemas respiratorios (rinitis, asma, entre otros)
- A estos funcionarios y/o comunidad escolar se les debe entregar mascarilla para evitar contagio (mascarilla básica desechables tres pliegues o cubre bocas lavables).
- Adicionalmente estos funcionarios podrán optar a dos opciones de trabajo;
- Abstención de presentarse en los establecimientos acogiéndose a ley de protección del empleo en común acuerdo con la empresa, en la modalidad suspensión laboral en mutuo acuerdo.
- Según la ley pueden acogerse al beneficio: “las trabajadoras y trabajadores regidos por el Código del Trabajo, que estén afiliados a la Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), y que cumplan alguno de los siguientes requisitos:
- Registren tres cotizaciones continuas en los últimos tres meses anteriores a la ordenanza.
- Registren seis cotizaciones continuas o discontinuas durante los últimos 12 meses, siempre que, a lo menos, sus últimas dos cotizaciones sean con el mismo empleador en los 2 meses anteriores de la ordenanza.



No podrán acceder:

- Los trabajadores y trabajadoras que no se rijan por el Código del Trabajo y aquellos que no estén afiliados a la Administradora del Fondo de Cesantía (AFC).
- Quienes hayan acordado con su empleador o empleadora un pacto que permita asegurar la continuidad de sus funciones con posterioridad a la entrada en vigencia de la ley.
- Quienes se encuentren recibiendo un subsidio por incapacidad laboral, durante el tiempo en que perciban dicho subsidio.
- bien pactar reducción de la jornada laboral de Mutuo Acuerdo según Ley de Protección al empleo.

En qué consiste Pacto Reducción de Jornada:

- Los empleadores podrán acordar con sus trabajadores de manera individual o colectiva la reducción de hasta el 50% de la duración de su jornada de trabajo.
- Qué efectos tiene
- El empleador pagará la remuneración de acuerdo a las horas efectivamente trabajadas y las cotizaciones previsionales proporcionales a la jornada.
- El trabajador recibirá un complemento adicional a su sueldo de hasta un 25% con cargo al Seguro de Cesantía.

Según la ley pueden acogerse en Pacto de Reducción de Jornada

- En caso de tener contrato indefinido, debe acreditar 10 cotizaciones mensuales, continuas o discontinuas, con el mismo empleador.
- En caso de contrato a plazo fijo, debe contar con 5 cotizaciones mensuales, continuas o discontinuas.
- Los empleadores podrán acordar con sus trabajadores de manera individual o colectiva la reducción de hasta el 50% de la duración de su jornada de trabajo.
- Se mantendrán los beneficios tales como aguinaldos, asignaciones, bonos y otros conceptos excepcionales o esporádicos.

Nota:

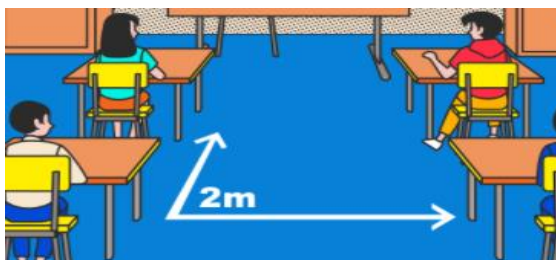
- En ambos casos se mantiene vigencia del Contrato de Trabajo.
- Los trabajadores que son jubilados no pueden percibir beneficios de la AFC, es decir si se acogen a alguno de estos beneficios solo recibirán su jubilación.
- Dejar registro de las actividades.

**En Salas de clases, Patios (recreos), Comedores, Baños, Vestidores y Oficinas:**

Se deberá mantener las Salas de clases, Patios (recreos), comedores, oficinas, baños y vestidores limpios, ventilados, señalizados y sanitizados:

**Salas de clases (ver anexo 1 y 2)**

- Al interior de las salas de clases las mesas estarán separadas a una distancia acorde a las dimensiones de las salas de clases. (anexo 2)
- Se debe mantener el mínimo contacto físico entre alumnos.
- Se prohíbe el consumo de alimentos y líquidos al interior de las salas de clases.
- Considerar horas de ingreso y salida diferidos según niveles y ciclos (Básica, Media).
- Reservar y señalar vías exclusivas de acceso y salida en las salas de clases
- Organizar las clases en dos medias jornadas, con no más de 20 alumnos por cada curso, la mitad asiste en la mañana y la otra en jornada de tarde. (anexo 1)
- Eventualmente, subdividir cursos de ser éstos muy numerosos. (anexo 1)
- Clases de duración de no más de 3/4 de hora separadas por 10 minutos de salida al exterior, momento en que se ventilará la sala.
- Evitar cambios de salas de los alumnos; de requerir rotación, la realizan los profesores.
- Establecer normativas adecuadas para esta situación en el transporte escolar colectivo.
- Evitar interacción entre alumnos de diferentes niveles y ciclos (básico, media)
- Separar los puestos, al menos a 2 metros de distancia en forma equidistante entre uno y otro alumno. (anexo 1)



**Considerar recreos en diferentes horarios.**

Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia entre alumnos.

Suspensión de actividades posterior al horario regular de clases.

Suspender el ingreso de toda persona extraña durante la jornada escolar (visitantes, apoderados, proveedores, personal de apoyo, etc.)

Se realizará la sanitización de las salas de clases todos los días (mesas, sillas, manillas, suelos, etc.). Se sacará cualquier objeto de la sala que no sea de superficie lavable.

Se ventilarán 3 veces al día, cada una de las salas de clases y espacios cerrados del colegio, siempre y cuando el clima lo permita.

Suspender reuniones presenciales de padres y apoderados.

### **Patios (recreos)**

- Al salir al recreo, deben salir en forma ordenada y siguiendo instrucción del profesor/a. Los docentes deben tener presente y solicitar con su curso el uso obligatorio de mascarilla, rutina de baño (lavado de manos), respetar los espacios y distanciamiento social.
- Se deberán realizar recreos diferenciados, para evitar aglomeración de estudiantes (mayor consideración con alumnos más pequeños).
- Se dispondrá de carteles o huinchas de colores en el piso marcando las diferentes zonas de acuerdo a los grupos determinados.
- Se verificará que los grupos de juegos sean de no más de 3 estudiantes, con una distancia de 1 metro y entre grupos de 2 metros.



- En los patios, se realizará la desinfección de bancas y mesas una vez que los alumnos regresen a sus salas de clases (frecuencia 3 veces al día). Los juegos no estarán disponibles para su uso, pero igualmente serán desinfectados diariamente.
- El corte de suministro de agua al interior del colegio por más de 1 hora implica automáticamente la suspensión de todas las actividades y el retiro del personal y alumnos. El retiro de alumnos será diferido con el tiempo mínimo de 10 minutos.
- Colaciones deben ser de fácil digestión y venir sellados de fábrica, envases que serán eliminados por los estudiantes.
- Durante la colación, el adulto a cargo debe supervisar el actuar de los niños, en caso de que requieran ayuda o no respeten el distanciamiento físico indicado.
- Al término de cada recreo los estudiantes deben ingresar a salas de clases con sus manos y cara lavada

### **Comedores**

Los comedores deberán ser limpiados diariamente en distintos horarios con Gel cloro por el personal encargado del aseo (mesones bancas o sillas utensilios tales como cucharones, de haber, etc.):

- Después del desayuno
  - Antes de cada horario de colación
  - Al término del último turno de colación
  - Antes de terminar la jornada.
- Las mesas de los comedores deberán estar marcadas para que las comunidades escolares se puedan sentar con una distancia de un metro de frente y de lado.
  - La limpieza consiste en pasar un Paño con Cloro Gel muebles mesas, asientos, mesones, etc. Esta actividad deber quedar registrada (registro limpieza comedores adjunto en correo)
  - Las mesas de los comedores deberán mantenerse a una distancia mínima de un metro y medio entre mesas entre cada una.
  - El máximo de personas por turno en los comedores ya sea de desayuno o colación puede sobre pasar las 50 personas por jornada. Este puede variar según la cantidad de comunidad escolar de cada establecimiento y las dimensiones de cada comedor, pero no puede sobre pasar la cantidad indicada.
  - La cantidad máxima de personas debe quedar indicada a fuera del comedor EN UN PENDON O LETRERO que sea visible para todos.

### **Baños y vestidores**

- Para evitar aglomeraciones, el acceso a los baños será controlado por el docente que se encuentra en turno de patio.
- Será demarcado el exterior de los baños con la distancia de 1 metro para hacer la fila de espera.
- Se realizará permanente recordatorio verbal y con señalética de la importancia del lavado de manos.
- Existirá un distanciamiento físico también al interior de los baños. Solo estarán operativos el 50% de los servicios higiénicos del colegio. Por ejemplo:
- Si existen 6 baños, se dará uso a 3 solamente y si cuenta con 4 urinarios se utilizarán 2, estableciendo 1 baño de distancia.
- Las duchas y vestidores deben mantener letreros que indique el máximo de personas que pueden estar dentro, Ej.:
- Duchas; si su capacidad es de 15 duchas, dentro de ella no puede haber más 15 personas.
- En los vestidores, en el caso de que estos estén dentro de las duchas se deberá respetar la cantidad de personas indicado por ducha.
- Si se encuentran aparte la cantidad de personas no podrá ser mayor a 10 o 15 dependiendo del espacio que este tenga.
- Se les recuerda debe existir separación entre duchas.

- La cantidad máxima de personas debe quedar indicada a fuera de las duchas y vestidores EN UN PENDON O LETRERO que sea visible para todos.
- En cuanto a la desinfección (Interna) se deberá realizar en todas las instalaciones de los establecimientos (baño, bodega, comedores -trabajadores y jefatura- oficinas, piezas, vestidores) un mínimo de unas veces al día. El líquido que se debe utilizar para realizar esta sanitización puede ser hipoclorito, amonio Cuaternario o Cloro mesclado con agua, en un pulverizador de 15 Litros 20 litros el cual será utilizado por un funcionario.
- Se deberá realizar sanitización o desinfección (externa) a las instalaciones dos veces al mes como mínimo y esta actividad debe ser realizada por una empresa externa (por dentro y por fuera de las instalaciones, es decir; oficinas, baños, duchas, vestidores, piezas, bodegas, comedores). Deberá mantenerse en oficina del Director de establecimiento archivo el registro entregado por las empresas de sanitización.

#### **Oficinas:**

- Las oficinas deberán ser limpiadas a primera hora en la mañana y reforzar la limpieza en la tarde. Esta limpieza consta de: limpieza en escritorios piso, baños y mañillas
- Los comedores de jefatura deben cumplir con las mismas indicaciones dadas para comedores de funcionarios y/o comunidad escolar, esto incluye distanciamiento de las mesas, limpieza, sanitización tanto internas como externas y horarios diferidos.
- Está prohibido comer en las oficinas, los establecimientos deben contar con un comedor para la jefatura en el cual se deberá almorzar por horarios diferidos los cuales deben estar publicados y debidamente distribuidos. En cuanto a la limpieza esta debe ser exactamente la misma indicada para los comedores de funcionarios y se deberá además mantener registro de este.
- Se deberá mantener ventiladas las oficinas.
- En las oficinas en donde trabajen más de dos personas se deberá ocupar mascarilla (esto porque se pierde el metro de distancia).
- No se debe mantener utensilios para comer en oficina sucio (Pocillos, servicio tenedor, cucharas o cuchillos, vasos o platos sucios).
- Los expertos en prevención de riesgo deberán realizar atención a los trabajadores por ventanillas habilitadas (entrega de EPP (equipo de protección personal), Firma de documentos, etc.) siempre utilizando mascarilla.
- Los administrativos deberán realizar atención de personas por ventanilla habilitada siempre y cuando el tramite lo amerite, de no ser así se deberá respetar la distancia de alejamiento y el uso de mascarilla.
- Adicionalmente en oficinas se deberán usar desinfectantes en aerosol.
- Dejar registro de las actividades

### **En Bodegas, transporte y Guardias:**

- El funcionario que ejecute tareas como bodeguero deberá usar mascarilla y guantes cada vez que realicen las siguientes actividades:
- Entrega de guías o material proveedores.
- Entrega de EPP.
- Entrega de Vales de consumos.
- Entrega de los materiales a funcionarios.
- Manipulación de insumos básicos.
- Entrega de insumos básicos.
- El contacto físico del personal de bodega y funcionarios y/o comunidad escolar debe ser como mínimo a un metro de distancia y siempre con todos los EPP (equipo de protección personal) anteriormente mencionados.
- Se deben evitar aglomeraciones en oficinas de bodega (no atender público dentro de ellas).
- El bodeguero deberá permanecer cubierto por una lámina de acrílica o vidrio protector que impida el contacto directo.
- Las manillas de las herramientas deberán ser limpiadas con alcohol gel previa entrega y una vez desocupadas por los trabajadores deberán entregadas limpias con alcohol gel.
- En la bodega debe haber letreros de advertencia (“Mantener metro de distancia” – “Uso de obligatorio de EPP”)
- Se le debe exigir a las empresas externas:
- Al ingresar a los establecimientos tomarse la temperatura.
- Mantener una distancia mínima de un metro con nuestros funcionarios.
- Uso de mascarilla y guantes cada vez que este expuesto en la entrega de guías o materia.
- Si el establecimiento cuenta con camioneta de traslado de material esta debe ser desinfectada diariamente mínimo:
- Antes del inicio de los traslados (mañana).
- Una vez realizado el traslado (llegando a establecimiento).
- En la noche cuando el servicio termina.
- El chofer de la camioneta deberá usar mascarillas y guantes para protección personal cada vez que retire material en otra institución o en obra.
- El chofer deberá aplicar desinfectante en aerosol antes de usar el vehículo.

### **Guardias:**

- Los guardias o pueden permanecer fuera de su caseta sin contar con guantes y mascarilla como mínimo.
- No pueden estar dentro de la caseta más de dos personas.
- Se debe mantener caseta limpia.
- Se debe mantener alcohol gel en la caseta.
- El guardia deberá prestar apoyo en los ingresos de los funcionarios para que nadie pase sin tomarse la temperatura.

- No debe permitir el paso de los proveedores que no cumplan con las indicaciones dadas anteriormente (Uso de EPP).
- El reloj control o el Libro de Asistencia deberá ser limpiado con alcohol gel.
- En portería debe haber un lavamanos la idea de este es que todos los trabajadores puedan lavarse las manos después de marcar.

### Transportes

- Si el establecimiento cuenta con Bus, minibús o Furgón para traslado de funcionarios y/o comunidad escolar este debe ser desinfectado diariamente mínimo:
  - Antes del inicio de los traslados (mañana).
  - Una vez realizado el traslado (llegando al establecimiento para dejarlo listo para el uso de la tarde).
  - En la noche cuando el servicio termina.
- La limpieza debe ser realizada con hipoclorito, amonio Cuaternario o Cloro mesclado con agua en pulverizador. Adicionalmente se debe limpiar con cloro gel las manillas y pasamanos.
- El chofer del transporte deberá usar mascarillas para protección personal cada vez que realice el recorrido.
- Todo funcionario y/o comunidad escolar que se traslada en este tipo de transporte debe usar mascarilla.
- Se deben aplicar desinfectantes en aerosol antes de usar el transporte.
- Dejar registro de las actividades

### Indicaciones básicas para los funcionarios y/o comunidad escolar en los establecimientos

- Cubrirse con pañuelo desechable o con el antebrazo (nunca con la mano) la nariz y la boca al estornudar o toser.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No compartir bombilla, vaso o cubiertos con otras personas.
- Evitar saludar con la mano o dar besos.
- Permanecer en casa si no se encuentra bien. NO SE PRESENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica.
- Lavarse las manos constantes con jabón (es decir por lo menos 3 a 4 veces en el día, cada vez que lleguen de terreno, al ir almorzar, al volver del almuerzo, al irse a sus hogares) y al menos durante 20 segundos.
- Eliminar las mascarillas y guantes quirúrgicos luego del período recomendado de uso y botarlo en basureros no en el suelo.
- El contacto entre personas se debe limitar a un metro mínimo entre cada funcionario y/o comunidad escolar.
- Se deben instalar vasos desechables en todos los puntos de hidratación con agua potable (o contar con ellos en oficina para libre disposición de los funcionarios y/o comunidad escolar).

- Instalación de recomendaciones visuales en todos los puntos de acceso a los establecimientos y en lugares visibles para los funcionarios y/o comunidad escolar.
- Dejar registro de las actividades

### **CASOS DE ALTO RIESGO**

Según la autoridad sanitaria define los casos de alto riesgo solo a las personas con sospecha clara de haber tenido contacto directo con otra persona contagiada y confirmada por COVID-19.

¿A quién se considera un caso sospechoso?

Se define como caso sospechoso de Coronavirus COVID-19 las siguientes situaciones:

- Pacientes con infección Respiratoria Aguda Grave (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de Covid-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda y haber estado en contacto con un caso confirmado o probable de Covid-19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) y que requiera hospitalización y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

#### Adicionalmente nos describe 3 situaciones preocupantes

- No tengo síntomas, pero estuve en contacto con alguien confirmado COVID-19:
- Empieza tu periodo de cuarentena (aislamiento social) por 14 días. Estás obligado a estar encerrado en tu casa, evita contacto con quienes convives, manteniendo distancia mínima de un metro, debes estar atento por si presentas los siguientes síntomas: Fiebre de 37,8, dolor de garganta, tos, dolores musculares o dificultad para respirar. Aplicar mismas medidas de aseo y protección que en el primer caso.
- Tengo síntomas respiratorios (tos, dolor de garganta) pero no tengo fiebre ni dificultad para respirar:
- Quédate en tu casa y toma todas las medidas de higiene y precaución. No vayas a la URGENCIA, solamente contribuyes a colapsarla y te expones a gente que realmente está infectada. Si llegaras a presentar fiebre de 37.8 + síntomas respiratorios, ahí debes acudir a la urgencia para hacer el test.



## **Tengo FIEBRE 37,8° + SINTOMAS RESPIRATORIOS**

Este es el UNICO caso donde deberías ir a la urgencia, siempre con mascarilla para evitar que el resto se contagie, y ahí harán el test para ver si estas contagiado con Coronavirus.

Es importante recordar que la indicación de realizar COVID-19 es solo para pacientes que presentan evidencia de fiebre más síntomas respiratorios (tos, odinofagia, dificultad para respirar). No se realiza el examen a personas asintomáticas.

Corresponde derivar a Mutual correspondiente solo si el contacto con caso positivo fue a causado de una manera directa por el ejercicio de la profesión o el trabajo que realice una persona.

## **PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19**

Cuando el establecimiento tome conocimiento de que a una persona se le haya confirmado su diagnóstico de COVID-19 positivo, deberá cumplir con las instrucciones del MINSAL recibidas al confirmarle su contagio.

La plana mayor de los establecimientos (Director, comunidad escolar o a quien estimen convenientes) se reunirá para coordinar diversas actividades en los establecimientos, las cuales serán:

Reunión en la cual se deberán identificar los casos de funcionarios y/o comunidad escolar que tuvieron CONTACTO ESTRECHO con el funcionario y/o comunidad escolar confirmado con COVID-19, entendiéndose por contacto estrecho:

- Contacto Estrecho: persona que ha estado en contacto con un caso confirmado de COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo, cumpliéndose además una de las siguientes condiciones:
- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro
- Haber compartido en un espacio cerrado por 2 horas o más, tales como lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor a un metro con otro ocupante del medio de transporte.
- Una vez realizada esta identificación y de haber casos de personas que tuvieron contacto estrecho con la persona con diagnóstico confirmado se deberá elaborar un listado, el cual en primera instancia será enviado a la Dirección con copia a prevención y comité de seguridad quienes en primera instancia analizaran este listado para posteriormente enviarlo vía correo a la SEREMI de Salud. De no haber contactos estrechos se deberá informar a la gerencia de los contactos de menor grado de riesgo involucrados.

Posteriormente a esto se procederá a:

- Las personas que hayan estado en contacto estrecho con el supuesto caso a quien se le confirmó diagnóstico, deberán dirigirse de inmediato a un centro de salud.
- Permanecer en aislamiento preventivo en sus domicilios y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine.
- Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estas personas no deben asistir a los establecimientos educacionales hasta completar el aislamiento preventivo (14 días de aislamiento domiciliario – cuarentena).
- Será obligación de las personas seguir todas las indicaciones médicas dadas por el MINSAL o por el médico a cargo de su caso.

ADICIONALMENTE:

- El establecimiento educacional mantendrá un seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de funcionarios y/o comunidad escolar que estuvieron en contacto estrecho y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.
- Todo contacto y derivación de las personas deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, whatsapp, etc.).
- En establecimientos se reforzarán en reuniones de grupos pequeños las medidas preventivas para COVID-19 protocolo interno.
- Se identificará el área de influencia directa para los efectos de reforzar la limpieza y desinfección inmediata.
- Todas las labores de limpieza y desinfección del área de influencia directa deben ser efectuadas por el personal definido por los establecimientos, que deben portar todos los EPP adecuados al riesgo inherente de la actividad (trajes desechables tipo Tyvec o pechera desechable, guantes desechables para labores de aseo de manga larga, mascarillas de protección respiratoria desechables de alta eficiencia (N95), careta facial con pantalla de policarbonato).

## Protocolo de reacción en caso de presentar síntomas Covid –19



### Recomendaciones para el estado de animo en establecimientos:

La tranquilidad emocional es una medida más de defensa y prevención. Cuando tenemos altos niveles de estrés, miedo y ansiedad, nuestra concentración, atención y memoria pasan a un segundo plano y caen en picada y sus niveles no están en el punto que deseáramos, por lo tanto:

- El primer paso es comprender la realidad, aceptar y comprender la realidad no implica alarmarse por ella, sino asegurarse que se tiene toda la información necesaria y estar al día con las actualizaciones.
- Al llegar al trabajo y/o establecimiento saludarnos, si bien a la distancia pero con cordialidad
- Colaborar y cooperar con ideas en los equipo de trabajo, toda idea nos ayuda, aun que pensemos que son pequeñas llegan a ser grandes aportes.
- Evitar las noticias y advertencias ya que estas no siempre son tratadas con la necesaria rigurosidad, mal comunicadas o incluso sobredimensionadas; así como los rumores o noticias falsas entre la ciudadanía ya que constituyen factores susceptibles de incidir en el temor a la enfermedad.
- Debemos intentar descansar lo más posible para poder funcionar de la mejor manera al día siguiente.

Recordemos que juntos podemos lograr muchas cosas.

**Anexo 1: Capacidad de alumnos por establecimientos.**

N° COD.	RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	Capacidad Total	Matricula 2020	Cantidad de turnos al día	Capacidad por turno Emergencia Sanitaria 4m2/al
<b>ESTABLECIMIENTOS URBANOS</b>						
-	13576-3	Liceo Téc. Fem.Las Cías.	1421	343	2	230
-	13463-5	Colegio Carlos Condell	1160	703	2	390
A - 1	516-9	Liceo Gabriela Mistral	1680	506	2	424
<b>A-1</b>	<b>516-9</b>	<b>CEIA</b>	<b>240</b>	<b>311</b>	<b>3</b>	<b>135</b>
<b>A - 2</b>	<b>517-7</b>	<b>Liceo Gregorio Cordovez</b>	<b>975</b>	<b>1025</b>	<b>3</b>	<b>371</b>
A - 4	518-5	Liceo Téc. Marta Brunet	667	391	2	233
B-21	578-9	Liceo Ig. Carrera P.	611	231	2	177
C-24	11155-4	Liceo JAR	720	562	2	286
D - 8	<b>519-3</b>	<b>Colegio Arturo Prat Ch.</b>	<b>1200</b>	<b>976</b>	<b>3</b>	<b>484</b>
D-11	521-5	Colegio Victor Dgo. Silva	890	432	2	288
D-15	522-3	Colegio Javiera Carrera	1097	490	2	350
D-21	523-1	Colegio Alonso de Ercilla	884	262	2	253
D-24	525-8	Colegio Japón	1004	558	2	295
<b>D-26</b>	<b>526-6</b>	<b>Colegio J. M. Balmaceda</b>	<b>662</b>	<b>576</b>	<b>3</b>	<b>192</b>
D-28	527-4	Colegio H. de la Concep.	1013	560	2	310
<b>E - 1</b>	<b>528-2</b>	<b>Colegio Germán Riesco</b>	<b>420</b>	<b>357</b>	<b>3</b>	<b>131</b>
E - 6	529-0	Colegio Manuel Rodríguez	225	134	1	149
<b>E - 7</b>	<b>530-4</b>	<b>Liceo G. G. V.</b>	<b>1275</b>	<b>891</b>	<b>3</b>	<b>387</b>
E-25	531-2	Colegio PAC	795	451	2	333
E-31	533-9	Colegio Darío Salas	120	35	1	40
E-34	534-7	Colegio V. San Bartolomé	1012	480	2	313
<b>E-36</b>	<b>535-5</b>	<b>Colegio J. M. Carrera</b>	<b>548</b>	<b>619</b>	<b>3</b>	<b>304</b>
E-41	536-3	Colegio Bernarda Morán	518	166	2	175
F - 5	537-1	Colegio Luis Braille	56	39	1	53
G - 2	544-4	Colegio El Milagro	55	42	2	29
<b>G-40</b>	<b>562-2</b>	<b>Colegio C. San Pedro</b>	<b>400</b>	<b>303</b>	<b>3</b>	<b>125</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS RURALES</b>						
F-16	<b>539-8</b>	<b>Colegio Algarrobito</b>	<b>269</b>	<b>165</b>	<b>3</b>	<b>80</b>
<b>F-18</b>	<b>543-6</b>	<b>Colegio Altovalsol</b>	<b>290</b>	<b>183</b>	<b>3</b>	<b>83</b>
F-33	540-1	Colegio Islón	298	96	2	89
G - 4	546-0	Colegio Coquimbito	300	146	2	82
<b>G-12</b>	<b>548-7</b>	<b>Colegio Alfalfares</b>	<b>198</b>	<b>168</b>	<b>3</b>	<b>61</b>
G-19	551-7	Colegio Las Rojas	312	122	2	86
G-22	542-8	Colegio Lambert	270	153	2	90
G-27	554-1	Colegio Pelicana	45	7	1	18
G-30	556-8	Colegio El Romero	357	192	2	105
<b>G-32</b>	<b>557-6</b>	<b>Colegio Saturno</b>	<b>284</b>	<b>254</b>	<b>3</b>	<b>86</b>
<b>G-38</b>	<b>560-6</b>	<b>Colegio Qda de Talca</b>	<b>312</b>	<b>187</b>	<b>3</b>	<b>89</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS UNIDOCENTES</b>						
G-17	550-9	Colegio Almirante Latorre		2	1	9
G-20	552-5	Colegio El Chacay		2	1	10
G-35	558-4	Colegio Punta de Teatinos		18	2	9
G-39	561-4	Colegio El Romeral		24	2	15
G-420	563-0	Colegio La Laja		1	1	14
G-441	564-9	Colegio La Estrella		8	1	9

## Anexo 2: Sugerencias

- Entrega de kits sanitarios a la comunidad escolar
  - Mascarillas
  - Escudos faciales
  - Guantes de látex
  - Termómetros
  - Jabón líquido
  - Alcohol gel
  - Set de limpieza.
- Entrega de limpiapiés antimicrobiano o pediluvio para protección sanitaria a establecimientos de la corporación Gabriel González Videla.
- Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.
- Retirar la basura, disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsa plástica en su interior y que las bolsas sean cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.
- Incorporación de cámaras térmicas para la identificación de temperatura grupal de la comunidad escolar, que asistirá a diario a los establecimientos educacionales.
- Implementación de biombos o separadores entre mesas de la comunidad escolar al interior de los establecimientos educacionales, pudiendo ser estos de distintos materiales. (mica, fibra, plástico, etc.)
- Entrega de señalización y cintas para demarcación de los distanciamientos sociales.

### Aprendizaje:

- **Reducir** aforo en un 60-70%.
- **Ubicar** las mesas o sillas en posiciones que permitan la correcta circulación del espacio y queden siempre los dos puestos a los lados libres.
- **Uso** de pantallas y de elementos que faciliten la conectividad
- **Realizar clases online** al 100% o alternar parte presencial y otra online para reducir la densidad del espacio.
- **Colocación** de mamparas y divisorias entre las mesas para aportar más seguridad y poder conseguir un mayor aforo, siempre respetando las medidas de higiene y seguridad.
- **Mantener limpio y libre** de elementos el puesto o mesa para su fácil desinfección y limpieza.
- **Situar puntos de higiene** en el acceso al aula para desinfectarse antes de entrar y al salir y ventilar mínimo 15 min antes de ocupar.

Posibles opciones de distribución de las aulas.



OPCIÓN A



OPCIÓN B



## 5. Procedimiento de Sanitización por Covid -19

El covid-19 se transmite en la mayoría de los casos a través de grandes gotas respiratorias y transmisión por contacto directo. Debido a la posible supervivencia del virus en el medio ambiente durante varias horas, se debe tener una rutina de sanitización, adoptando todas las medidas de seguridad necesarias. Procedimiento basado en el Protocolo de Limpieza Y Desinfección de Ambientes - Covid-19 del Minsal y “Protocolo N°3: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales” del Mineduc.

### 1. OBJETIVOS:

Entregar orientación para sanitizar ambientes en establecimientos educacionales durante la contingencia del covid-19 y otros similares.

### 2. ALCANCE

Este manual aplica a todos los establecimientos educacionales pertenecientes a la corporación Gabriel González Videla.

### 3. ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) E IMPLEMENTOS DE SANITIZACIÓN

- **EPP personal de aseo y mantenimiento, para uso durante la sanitización:**

Mascarilla	Guantes para labores de aseo manga larga	Delantal u overol	Lentes de seguridad	Calzado PVC
------------	--	-------------------	---------------------	-------------

- **EPP personal de aseo y mantenimiento, para mantención constante de limpieza:**

Mascarilla reutilizable	Guantes para labores de aseo	Lentes de seguridad	Delantal u overol reutilizable
-------------------------	------------------------------	---------------------	--------------------------------

- **EPP personal de apoyo en mantención de limpieza:**

Mascarilla reutilizable	Guantes desechables (No aplica si sólo va a rociar o pasar paño/papel para esparcir alcohol)
-------------------------	---

- **Implementos de sanitización:**

Atomizador	Alcohol isopropílico (para art. Electrónicos)	<b><u>Líquido sanitizador de ambientes: amonio cuaternario.</u></b> - Se usará con dilución 1:10 (1 litro de amonio por cada 10 lt de agua). -Limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos -Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo. -No es corrosivo, presenta un alto poder de penetración y no libera vapores irritantes.
Paños de limpieza, escoba, pala	Alcohol 70% (para superficies)  Cloro al 5% (4 cda. por 1 lt de agua)	

## PROCEDIMIENTO

### *Sanitización constante de limpieza*

Lugar	Proceso	Especial atención	Periodicidad
Rutina de aseo de baños	<b>Personal de aseo y mantenimiento:</b> Equiparse con Elementos de Protección Personal (guantes, mascarilla, delantal, lentes). Diluir el <b>cloro o amonio cuaternario</b> y aplicarlo luego de cada uso masivo de los baños.	Taza del inodoro, llaves de agua y manillas.	Para los baños de estudiantes, luego de cada uso masivo (recreos). Para los baños del personal, durante los horarios de clases o cada 2 horas (dependiendo del
Rutina de Aseo de áreas comunes, concurridas y de alto contacto, como pasillos, patios, kiosko, CRA(excluye comedor).	<b>Personal de aseo y mantenimiento:</b> Equiparse con Elementos de Protección Personal (guantes, mascarilla, delantal, lentes). Diluir el <b>cloro o amonio cuaternario</b> , o <b>alcohol 70%</b> y rociarlos rutinariamente.	Manillas, barandas, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, interruptores	Luego de cada uso masivo. Fijar horarios de desinfección de áreas comunes internas, de acuerdo a los horarios de ocupación de éstos.
Rutina de Aseo de espacios de trabajo individuales.	<b>Personal de apoyo en mantención de limpieza (docentes, asistentes de la educación):</b> Dada la importancia de trabajar juntos para mantener los espacios libres de coronavirus, existe la responsabilidad individual de mantener la limpieza de los espacios propios donde se trabaje. Equiparse con Elementos de Protección Personal (mascarilla). Tomar el rociador con <b>alcohol 70%</b> y rociarlos rutinariamente en su superficie de trabajo.	Manillas, superficies de trabajo, lápices, interruptores	Luego de cada uso masivo, antes y después de utilizar el lugar de trabajo.
Sanitización computadores y artículos electrónicos	<b>Personal de apoyo en mantención de limpieza (docentes y/o responsables de sala de computación, personal que use art. electrónicos):</b> Los computadores, teclados mouse, deben limpiarse con alcohol isopropílico. Para mantener la limpieza, se exigirá el lavado de manos o en su defecto, aplicación de alcohol gel al ingresar, y el uso de	Silla, escritorio, mouse, teclado, pantalla.	Luego de cada uso



	Mascarilla, lo cual es responsabilidad del docente a cargo. La mantención de las superficies y artículos electrónicos de la sala de computación puede ser realizada por el encargado y/o del docente a cargo.		
<b>Sanitización de salas de clases y laboratorios en horarios de funcionamiento</b>	<b>Personal de apoyo en mantención de limpieza (docentes y asistentes de aula):</b> El mobiliario y área de alto contacto dentro de una sala de clases, se debe rociar con <b>alcohol 70% o Saniclean Dry</b> . Los estudiantes deben dejar el mobiliario despejado antes de salir. Para mantener la limpieza, se exigirá el lavado de manos o en su defecto, aplicación de alcohol gel al ingresar, y el uso de	Mesas, sillas y manillas	Al término de cada periodo de clases y antes de salir a recreo
<b>Sanitización de Material pedagógico y/o didáctico comunitario</b>	<b>Personal de apoyo en mantención de limpieza (docentes y asistentes de aula):</b> El material pedagógico y/o didáctico comunitario que haya sido inevitable de usar, se debe rociar con <b>alcohol 70%</b> . Cada persona es responsable del material pedagógico personal y	Material pedagógico	Luego de su uso y/o intercambio con otro estudiante o docente

### **Sanitización general al finalizar jornada escolar:**

Esta función se realiza exclusivamente por el personal de aseo y mantenimiento en el colegio.

<b>Eliminación de residuos superficiales</b>	Eliminar el materia o los residuos que puedan haber en las superficies y pisos, con paños y escobas
<b>Preparación personal</b>	Equiparse con los Elementos de Protección Personal
<b>Disolución</b>	Diluir 1 parte de Amonio Cuaternario por 10 partes de agua, en recipiente tipo balde.
<b>Llenado de mochila</b>	Rellenar mochila atomizador con el amonio cuaternario diluido
<b>Preparación del lugar</b>	Mantener abiertas las puertas y ventanas del lugar que va a sanitizar, asegurándose que no haya nadie
<b>Aplicación</b>	Accionar la palanca las veces que fuese necesario para generar la presión de salida del atomizador. Aplicar abanicando la boquilla de salida del químico, asegurándose de llegar principalmente a manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, material didáctico, cortinas, entre otras. Aplicar desde el interior del área a sanitizar y desde arriba hacia abajo, e irse alejando hasta llegar a la salida.
<b>Término de labores</b>	Quítese los Elementos de Protección Personal y bote en una bolsa los elementos desechables. Lávese bien las manos, brazos y cara., o también se pueden duchar.

### CONSIDERACIONES

- Las labores de mantención constante de limpieza y sanitización, serán supervisadas por la Administración del colegio y Operaciones.
- No mezcle Desinfectante amonio cuaternario con cloro, amoniaco u otros productos químicos.
- Almacenar el amonio y desinfectantes en un lugar fresco y seco y fuera del alcance de los niños.
- Esta sanitización debe realizarse a diario, luego de tener actividades masivas en los establecimientos.
- Previo a la reanudación de clases presenciales, se procederá a desinfección con empresa externa.
- Ante la confirmación de un caso COVID-19 positivo dentro del colegio, se procederá a desinfección con empresa externa.

Asegure tener disponibles en los baños y en stock: jabón neutro y su dispensador, papel secante en rodillos y su dispensador. Designe a responsable/s de verificar disponibilidad de estos insumos en baños.

Asegure tener disponibles: alcohol gel. Dejarlo a disposición y/o repartirlo constantemente para ayudar a mantener por más tiempo sanitizados, por elementos de gran contacto. Designe a responsable/s de verificar disponibilidad de estos insumos en salas de clases, laboratorios, oficinas.

## 6. Plan de Conectividad Comunal

En la actualidad, esta situación de crisis sanitaria con incidencia mundial que nos afecta, nos pone a prueba no solo con situaciones evidentes que han alterado la vida cotidiana (suspensión de clases presenciales, aislamiento social, limitaciones a las actividades regulares), sino que también nos muestra lo vertiginoso y complejo en materia de transformaciones sociales, a causa de un mundo cada vez más globalizado. Es el caso del desarrollo científico y tecnológico: el acceso a plataformas virtuales y redes sociales nos proporciona una inagotable fuente de información, al tiempo que nos permite mantener contacto con cercanos, acceder a entretenimiento, mantenernos al tanto del avance del Covid-19 y de los esfuerzos científicos por combatirlo, de las medidas de prevención, entre otros

La realidad de una sociedad del conocimiento, donde la información es prioritaria y sugiere estar al alcance de todos quienes cuenten con internet, nos lleva a reflexionar que en algunos casos con todo el desarrollo tecnológico y el intercambio global que hoy interactúa en la sociedad, podemos señalar que en la actualidad el exceso de información puede resultar abrumador si no existe capacidad para analizarla críticamente; la disponibilidad de recursos tecnológicos no asegura la capacidad de utilizarlos adecuadamente y el desarrollo tecnológico.

Nuestra realidad comunal no está ajena al panorama mundial, es por ello que como Departamento de Educación a través de un trabajo en conjunto entre las distintas áreas del Departamento se ha confeccionado un plan de apoyo pedagógico, basado en reforzar las comunidades de aprendizajes digitales, teniendo que ponderar la educación a distancia (remota) como única vía de comunicación entre docentes y alumnos, debido a la situación sanitaria que nos afecta.

Para dar sustento al plan de apoyo pedagógico (basado en lineamientos ministeriales) es importante señalar que desde el año pasado se ha implementado una plataforma de gestión escolar (Appoderado) que tiene como principal objetivo apoyar y acompañar tanto la gestión interna al interior de los establecimientos educacionales en materias tanto pedagógicas, de RRHH, de control de asistencia y de comunicación con los apoderados, así como también para el Departamento de Educación a través de sus distintas áreas, para poder tener una mayor coordinación y acompañamiento en las tareas que son propias del Departamento.

La implementación de la mencionada plataforma Appoderado ha impactado positivamente a los 43 establecimientos educacionales, a más de 1.250 docentes, más de 1.000 funcionarios de E.E y al Departamento de Educación, llegando a más 13.400 familias de la comuna de La Serena, de allí la complejidad en la implementación y capacitación pertinente. Frente a esto, los esfuerzos realizados por el Departamento de Educación, en su mirada de concentrar la información, controlar y supervisar procesos técnicos pedagógicos, migración a libro digital, monitoreo de asistencia escolar, monitoreo convivencia escolar, acompañamiento del área social y lo más importante mejorar la comunicación con nuestra comunidad educativa, hacen que vayamos en la dirección correcta.

En la actualidad, la experiencia y el trabajo desarrollado todo el 2019 nos dan la tranquilidad de que todos nuestros Establecimientos Educacionales y el Departamento de Educación están capacitados, y lo que es mejor aún, trabajando al 100% en la plataforma Appoderado, teniendo así el medio para llegar a todos nuestros Establecimientos y sus familias ante cualquier imprevisto (como el que estamos viviendo).

Como se expone en el Plan de Acción Educacional en contexto de pandemia Covid-19, el objetivo del Plan de Conectividad – Internet Educativo ***“es facilitar conectividad de Internet en los hogares de los estudiantes matriculados en colegios pertenecientes a la CGGV de la comuna de la Serena”***.

### Como Funciona

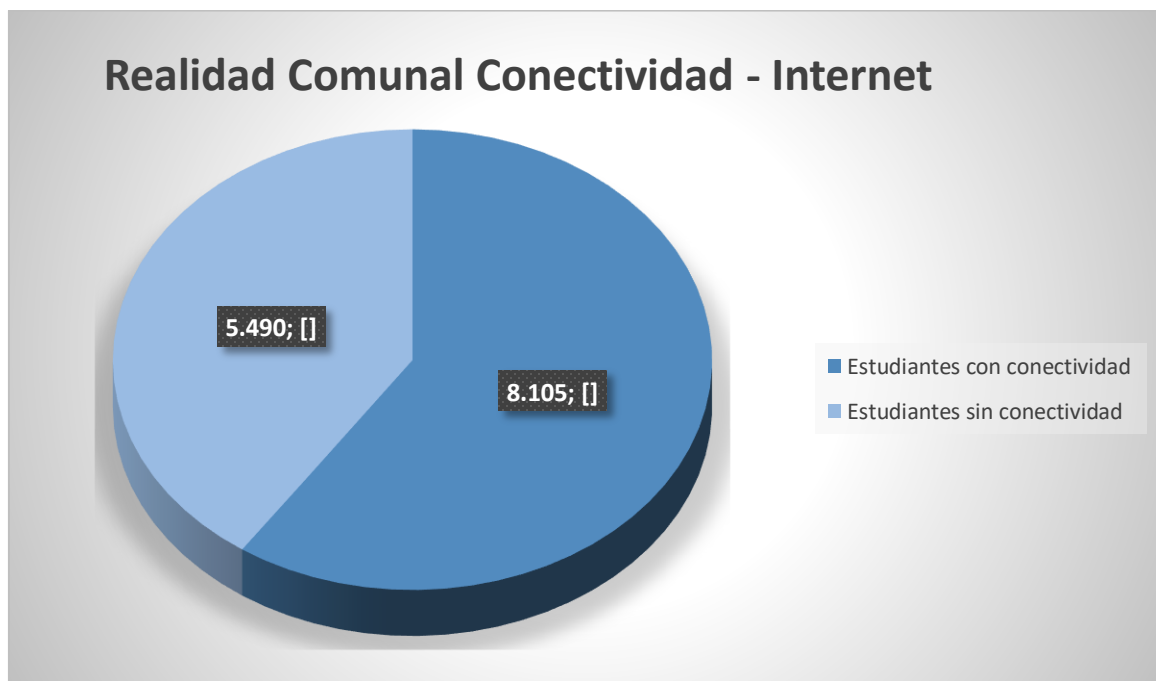
Dicho funcionamiento dispone de un internet dedicado de alta velocidad dispuesto en los Establecimientos Educativos, donde a través de antenas de telecomunicaciones (omnidireccionales) se trasladará la señal a los sectores donde residen nuestros estudiantes matriculados a la fecha.

**Mediante este “Internet Educativo”** nuestros estudiantes podrán acceder a material pedagógico disponible en el portal web de la CGGV, así como también a páginas de contenido educativo, cultural, estilos de vida saludable, etc., disponibles en la web, pues éste sistema está pensado en favorecer los procesos pedagógicos y de aprendizaje, no solo en la contingencia de pandemia, sino también sostenido en el tiempo.

### Situación actual de Conectividad (Internet Comunal)

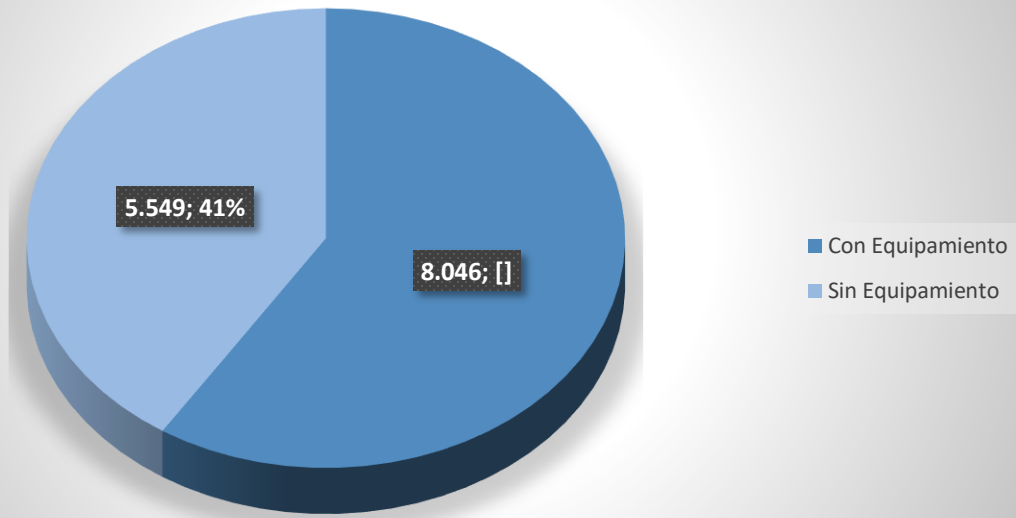
En la actualidad, la Corporación Municipal Gabriel Gonzalez Videla de la Serena administra 43 establecimientos educativos de los cuales tienen un total de matrícula de 13.509 estudiantes de los cuales:

#### Realidad Comunal Establecimientos Educativos



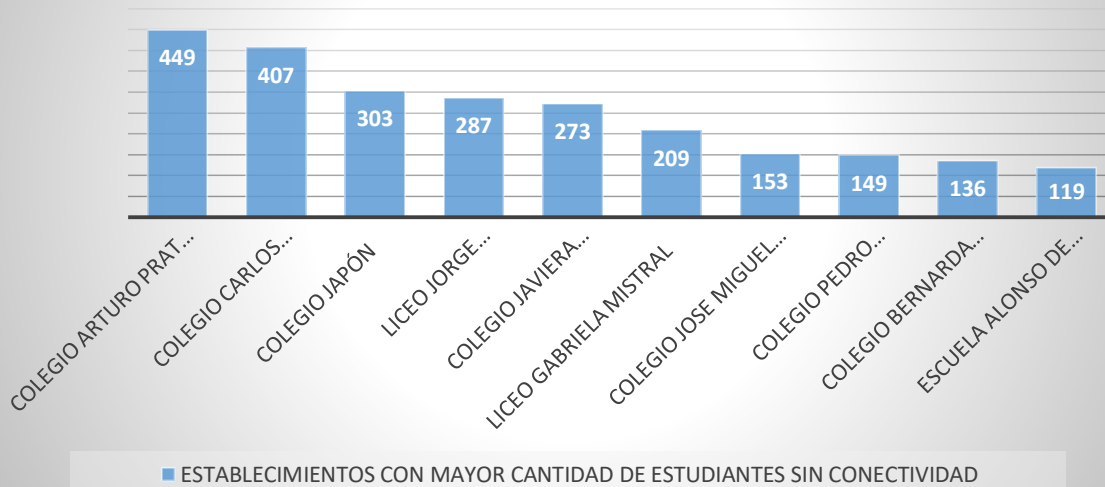
Fuente: Información Depto de Educación 2020

## Realidad Comunal - Equipamiento Tecnológico



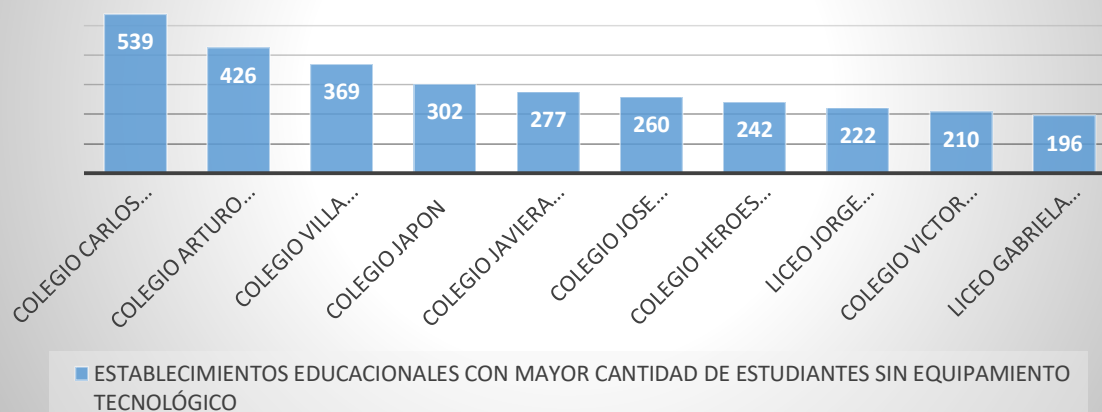
Fuente: Información Depto de Educación 2020

## ESTABLECIMIENTOS CON MAYOR CANTIDAD DE ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD



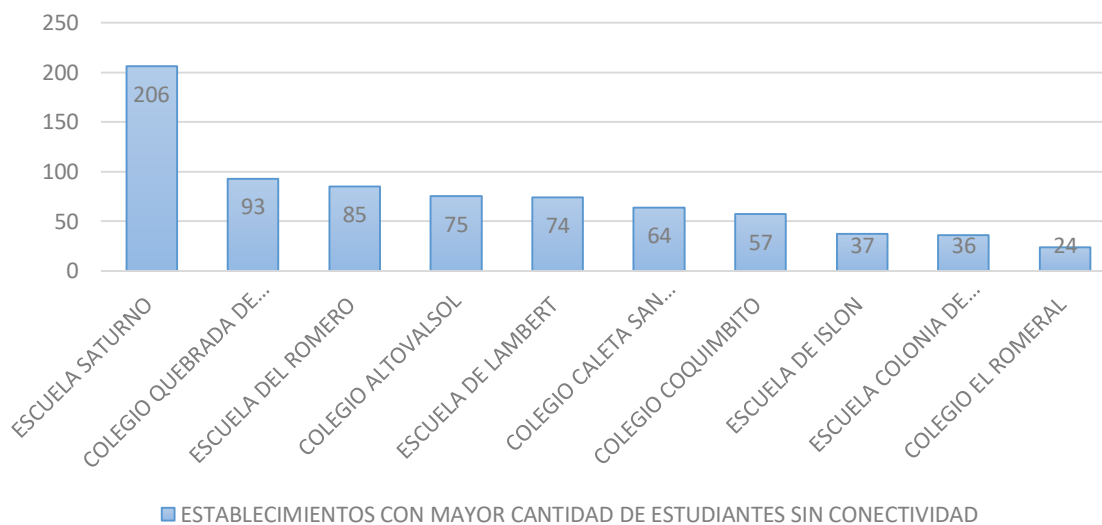
Fuente: Información Depto de Educación 2020

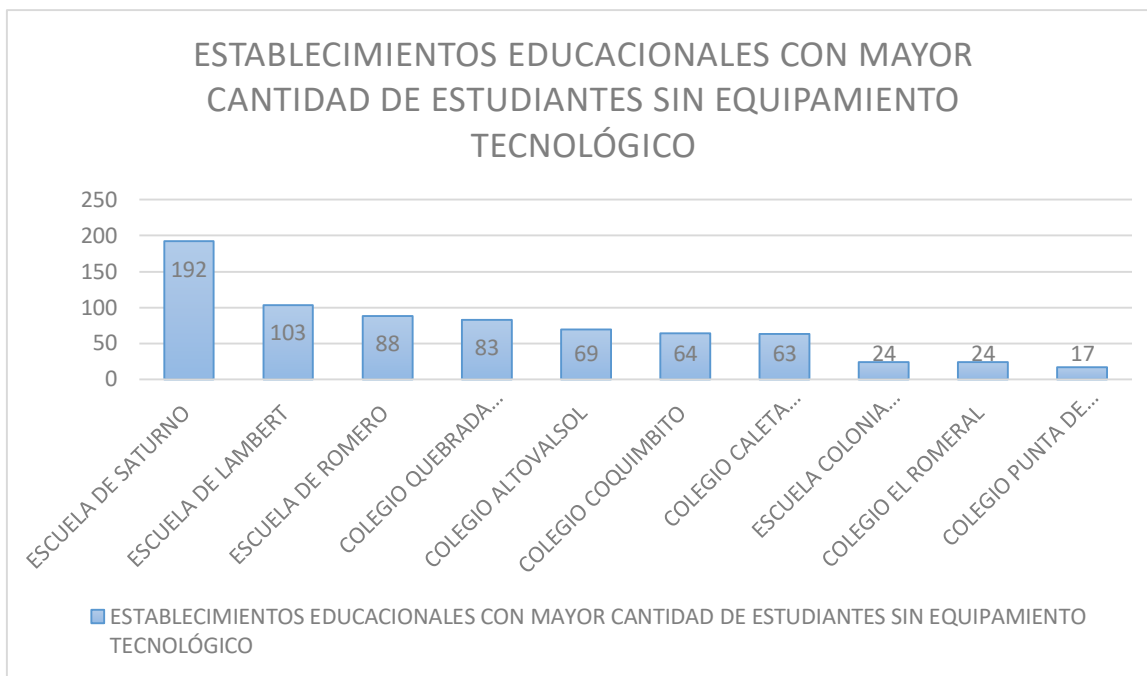
## ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON MAYOR CANTIDAD DE ESTUDIANTES SIN EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO



### Para el Sector Urbano

## ESTABLECIMIENTOS CON MAYOR CANTIDAD DE ESTUDIANTES SIN CONECTIVIDAD





Además, es importante mencionar la categorización socio-económica de nuestros estudiantes, por ello, el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de nuestros establecimientos, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como “vulnerable” queda clasificada en 3 prioridades: la primera es el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos; la segunda prioridad es el grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socio-educativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional; finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad, pero que no presenta problemas como los identificados en ella (Fuente: Junaeb).

## IVE Comunal

PRIMERA PRIORIDAD	SEGUNDA PRIORIDAD	TERCERA PRIORIDAD	NO PRIORIZADO EN VULNERABILIDAD	SIN INFORMACION	TOTAL MATRICULA BÁSICA-MEDIA 2019	IVE-SINAE COMUNAL 2020
27.653	964	3.000	5.853	776	38.246	83%

### REALIDAD SOCIO-ECONOMICA ESTUDIANTES CGGV

SECTOR	IVE-SINAE BÁSICA	IVE-SINAE MEDIA	PROMEDIO
Urbano	86%	87%	86%
Rural	95%		95%

En resumen, podemos señalar que de una matrícula comunal de 13.509 estudiantes, más de 5.490 (40%) de éstos no cuentan con una conexión de internet de calidad. Además, 5.549 (41%) estudiantes no cuentan con ningún equipamiento tecnológico para continuar sus procesos de aprendizajes. Sumado a esto, se evidencia el alto porcentaje comunal de vulnerabilidad estudiantil presente en las familias mas afectadas socio-economicamente que justamente son aquellas que tienen matriculados a sus hijos en la educación municipal.

Nuestra estrategia recoge las diversas necesidades y realidades en las que viven nuestros estudiantes de la comuna, tomando en cuenta las distintas realidades de los sectores urbanos y rurales, entendiendo así su dispersion geográfica, la falta de oportunidades en el acceso de conectividad; sumado los casos de contextos de vulnerabilidad socio-económica.

A continuación, se detalla por sector, el plan de conectividad comunal:

#### **Proyecto de Conectividad Urbana**

La estrategia hace énfasis en agrupar por sector los domicilios de más de 11 mil estudiantes de los sectores urbanos. Sumado a esto, se realizó un **“empadronamiento digital”**, que busca consolidar información de nuestros estudiantes en materia de conectividad y tecnológica, haciendo un cruce con su condición socio-económica (Vulnerabilidad), para luego geo-referenciar (plataforma Appoderado) sus domicilios y poder llegar con señal de internet a sus casas.



### Colegio Carlos Condell de la Haza

Matricula: **703** estudiantes.

IVE: **95% Vulnerabilidad**

**407** estudiantes no cuentan con acceso a Internet:

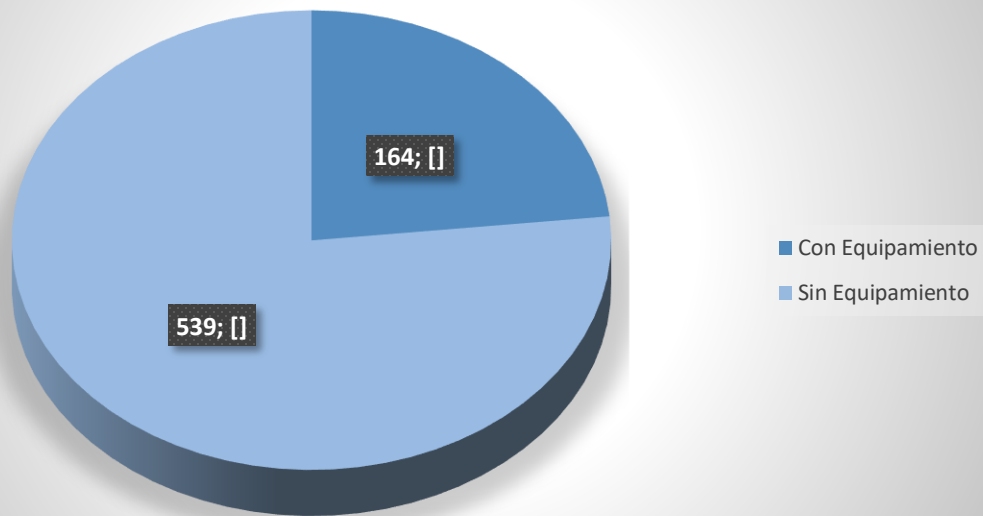
**539** estudiantes no cuentan con algún Equipamientos Tecnológico:

Matrícula	IVE Establecimiento	N/C con Internet	N/C Computador
703	95 % Vulnerabilidad	407	539



*Fuente: Informacion Depto de Educación 2020*

## Equipamiento Tecnológico Estudiantes

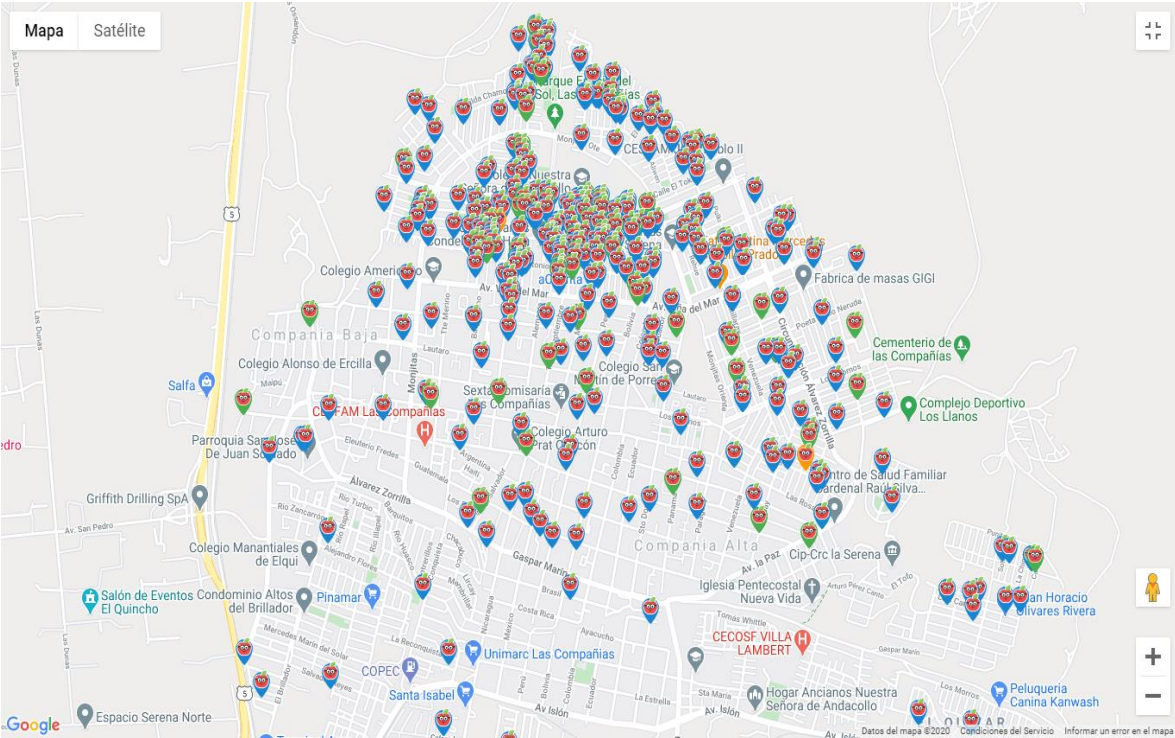


Fuente: Información Depto de Educación 2020

### Empadronamiento Digital

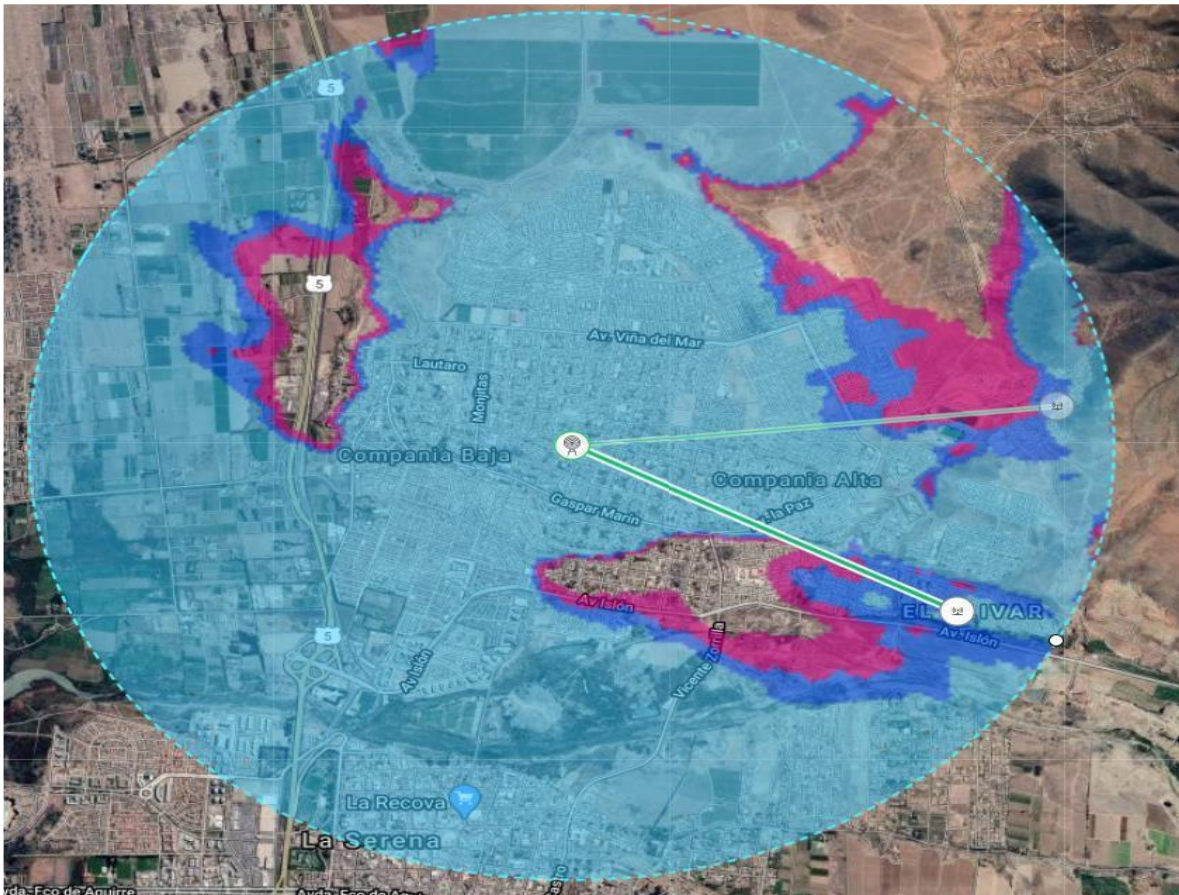
Para saber con exactitud dónde viven los estudiantes del establecimiento, se dispuso de la herramienta de Gestión Educativa (Appoderado) propia del Departamento de Educación, para poder geo-referenciar y categorizar según situación Socio-Económica (Prioritario, Preferente, General).

**Mapa Residencia de Estudiantes Carlos Condell de la Haza**



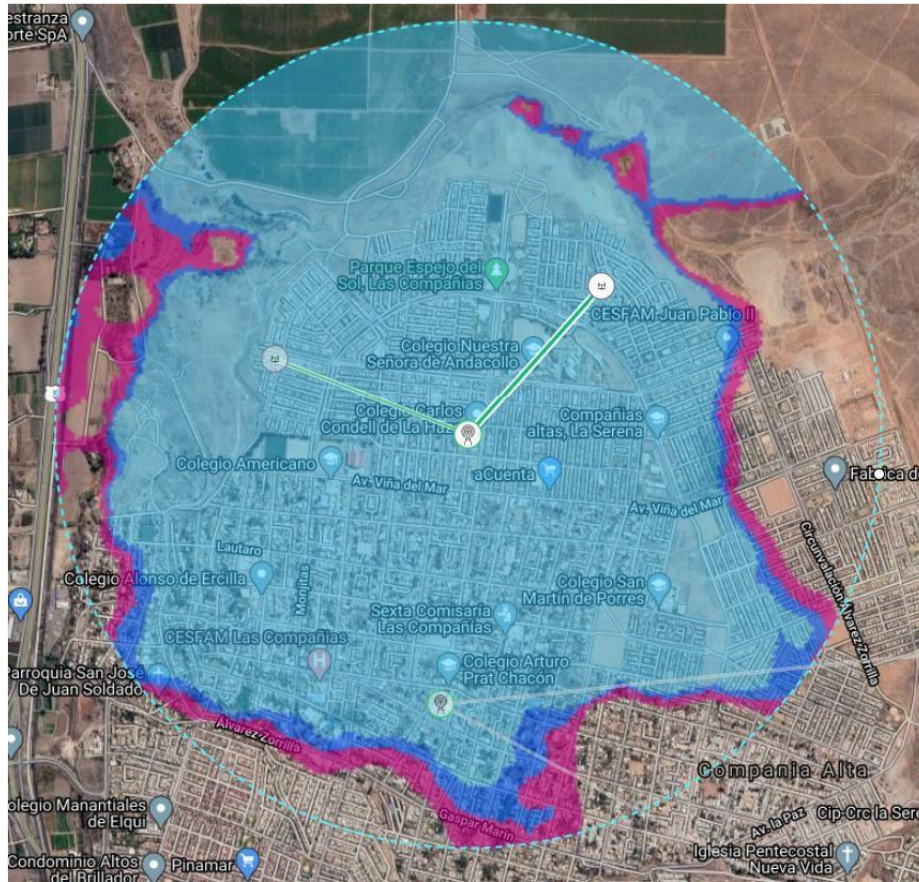
*Fuente: Plataforma Appoderado actualizada Octubre 2020*

## Área de Cobertura estudiantes Sector Compañías – Carlos Condell de la Haza



Fuente: Spectrum Labs propuesta de alcance estudiantes del sector.





Fuente: Spectrum Labs propuesta de alcance estudiantes del sector.

**Cobertura de Estudiantes:**

Este proyecto espera impactar a más de 500 estudiantes de ambos sectores de las Compañías, como se puede apreciar en las gráficas antes expuestas.

En relación a la cobertura de equipamiento tecnológico, el establecimiento ha entregado en comodato algunos equipos; también ha manifestado la intención de adquirir Tablets para entregar en préstamos a los estudiantes.

**Financiamiento:**

Para financiar este proyecto se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de sus planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto: \$ 41.800.000 millones + IVA.**

**Costo de Mantención: 10 uf + IVA mensual.**

### Colegio Arturo Prat Chacón

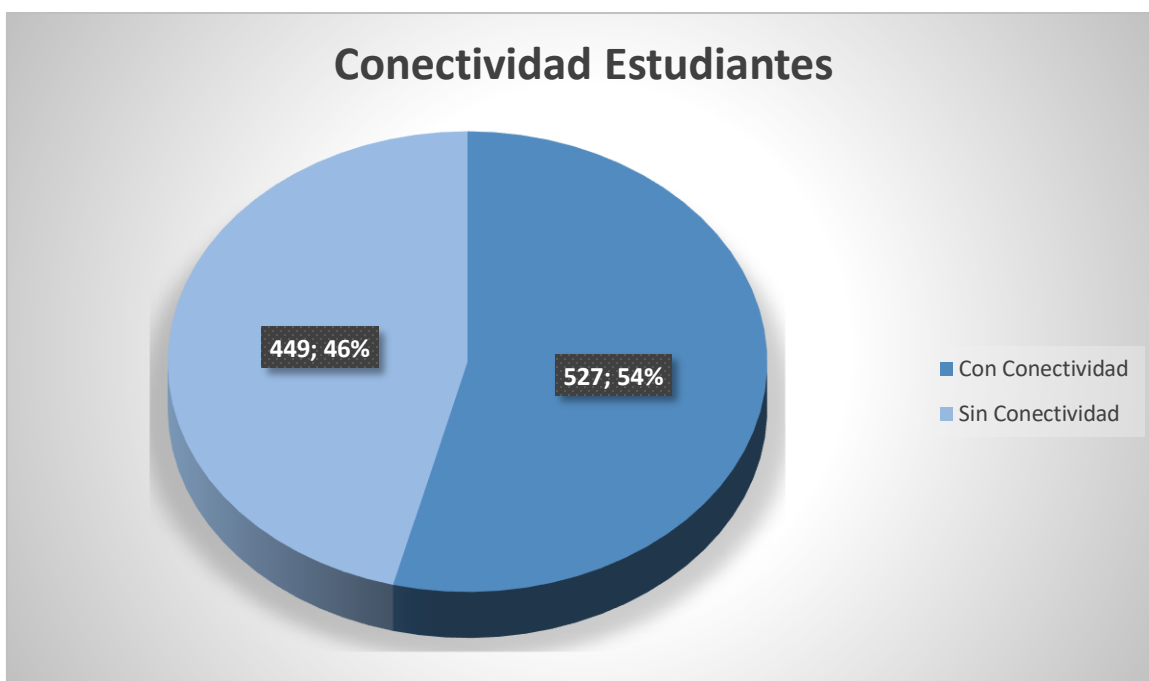
Matricula: **976** estudiantes.

IVE: **94% Vulnerabilidad**

**449** estudiantes no cuentan con acceso a Internet:

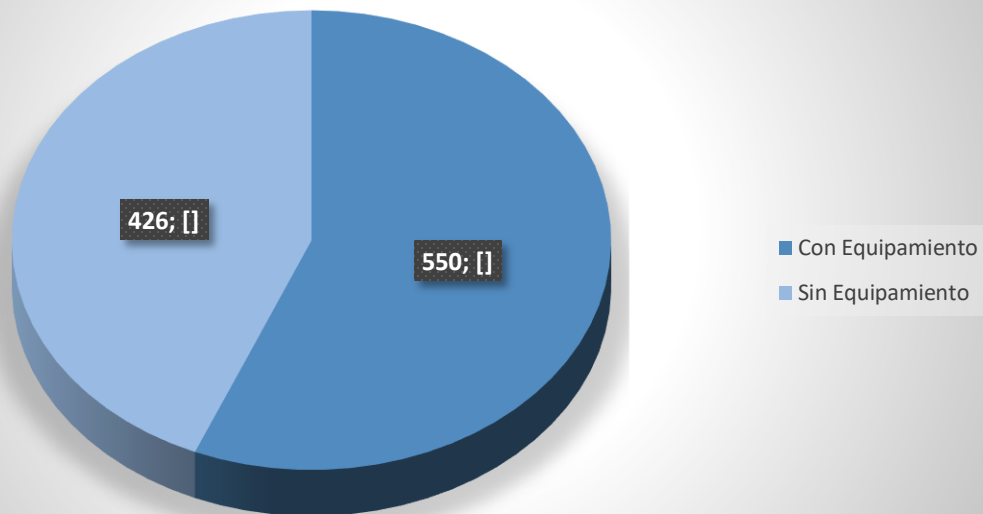
**426** estudiantes no cuentan con algún Equipamientos Tecnológico:

Matricula	IVE Establecimiento	N/C con Internet	N/C Computador
976	94 % Vulnerabilidad	449	426



Fuente: Información Depto de Educación 2020

## Equipamiento Tecnológico Estudiantes

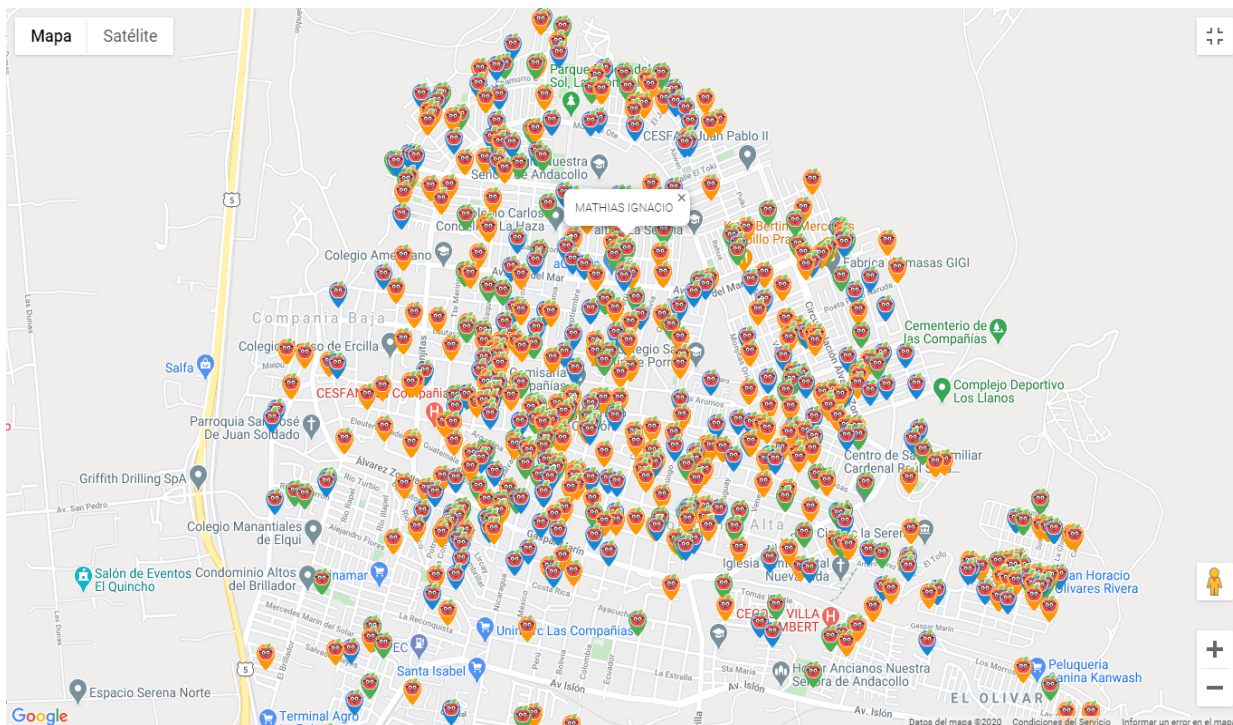


*Fuente: Información Depto de Educación 2020*

### **Empadronamiento Digital**

Para saber con exactitud donde viven los estudiantes del establecimiento, se dispuso de la herramienta de Gestión Educativa (Appoderado) para poder geo-referenciar y categorizar según situación Socio-Económica (Prioritario, Preferente, General).

## Mapa Residencia de Estudiantes Colegio Arturo Prat



Fuente: Plataforma Appoderado actualizada Octubre 2020





*Fuente: Spectrum Labs propuesta de alcance estudiantes del sector.*

**Cobertura de Estudiantes:**

Este proyecto espera impactar a más de 400 estudiantes de ambos sectores de las Compañías, como se puede apreciar en las gráficas antes expuestas.

En relación a la cobertura de equipamiento tecnológico, el establecimiento ha entregado en comodato algunos equipos; también ha manifestado la intención de adquirir Tablets para entregar en préstamos a los estudiantes.

**Financiamiento:**

Para financiar este proyecto se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de sus planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto: \$ 33.536.975 millones + IVA.**

**Costo de Mantención: 10.5 uf + IVA mensual.**

### Proyecto de Conectividad Rural

Su principal objetivo es entregar conectividad (internet) a estudiantes y sus familias de los sectores rurales de la comuna de la Serena. El primer piloto (en ejecución) contempla las localidades de Islón, Algarrobito, Altovalsol, Saturno (instalación de antenas operativas 100%, puesta en marcha realizando pruebas de conectividad en los sectores señalados). En paralelo se trabaja para implementar en las localidades de **Lambert, Las Rojas y Caleta San Pedro**.

#### Financiamiento:

Para financiar este proyecto, se utilizarán recursos SEP a través de una acción comunal que busca entregar conectividad de internet a las localidades de **Islon, Algarrobito, Altovalsol, Saturno**.

Inversión total del proyecto: 28 millones + IVA.

Empresa de Telecomunicaciones: Spectrumlab SPA.

Empresa de Telefonía: Movistar, Valor internet mensual 6,67 UF + IVA.

	Matricula	IVE	Sin conexión a internet
Algarrobito	165	90%	134
Altovalsol	182	94%	157
Saturno	248	95%	248
Islon	98	90%	93
<b>Total</b>	<b>693</b>	<b>92%</b>	<b>632</b>

## Colegio Caleta San Pedro:

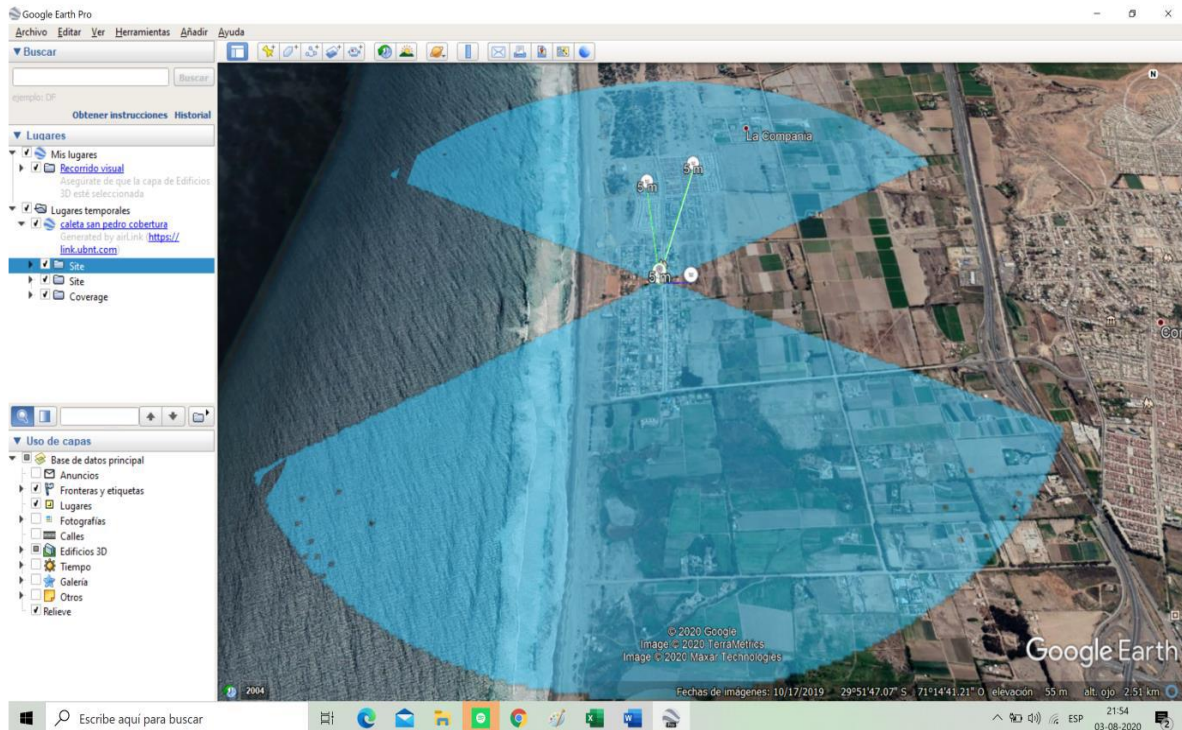
Matricula: **303** estudiantes.

IVE: **88% Vulnerabilidad**

**64** estudiantes no cuentan con acceso a Internet (se contabilizó como con acceso a internet a muchos alumnos que tienen planes limitados de datos pertenecientes a los padres).

**63** estudiantes no cuentan con algún Equipamientos Tecnológico:

Matricula	IVE Establecimiento	N/C con Internet	N/C Computador
<b>303</b>	<b>88 % Vulnerabilidad</b>	<b>64</b>	<b>63</b>



## Financiamiento:

Para financiar este proyecto se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de sus planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto: \$ 6.395.000 millones + IVA.**

**Costo de Mantenición: 4.5 uf + IVA mensual.**

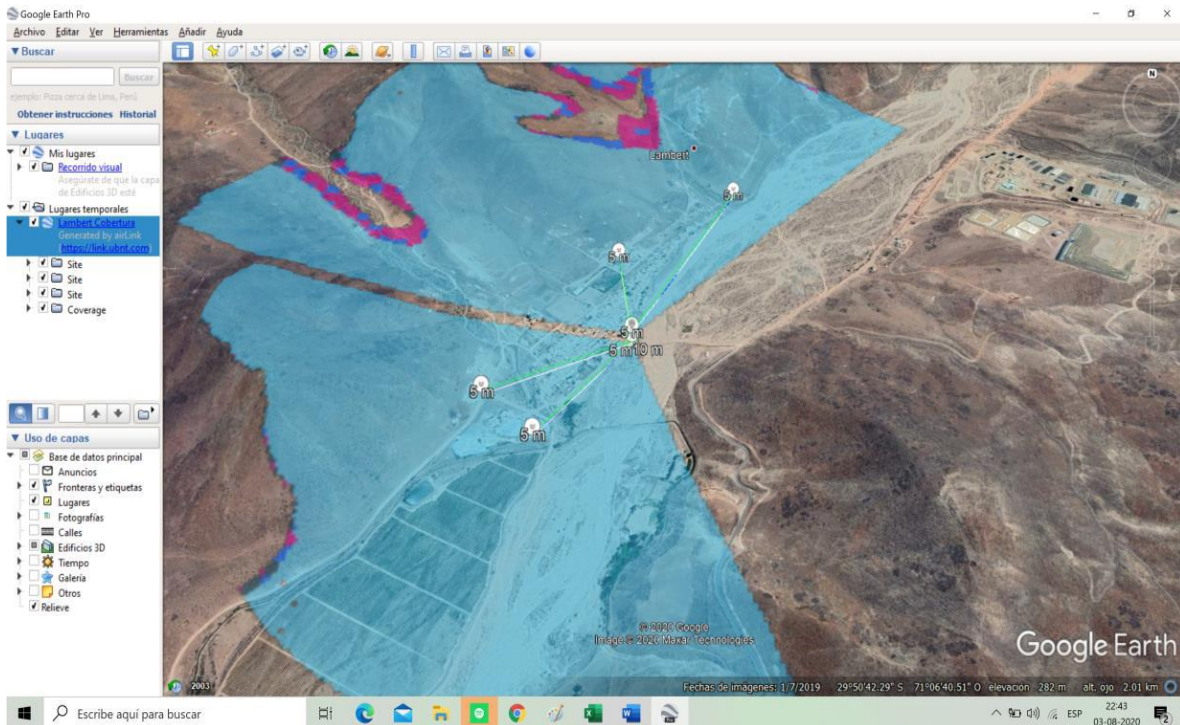
## Colegio Lambert:

Matricula: **153 estudiantes.**

IVE: **97% Vulnerabilidad**

**74** estudiantes no cuentan con acceso a Internet (se contabilizo como con acceso a internet a muchos alumnos que tienen planes limitados de datos pertenecientes a los padres).

**103** estudiantes no cuentan con algún Equipamientos Tecnológico.



## Financiamiento:

Para financiar este proyecto se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de sus planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto: \$ 5.975.000 millones + IVA.**

**Costo de Mantención: 4.5 uf + IVA mensual.**



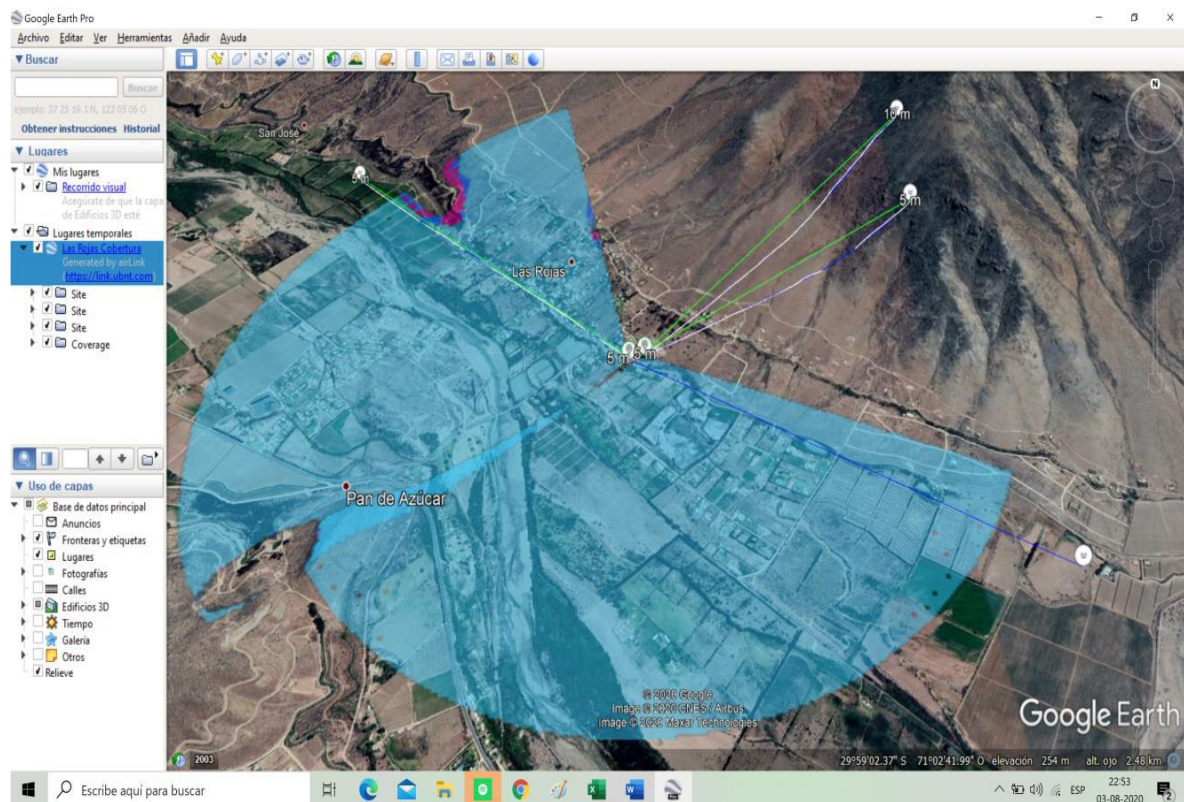
## Colegio Las Rojas:

Matricula: **122 estudiantes.**

IVE: **95 % Vulnerabilidad**

**74** estudiantes no cuentan con acceso a Internet (se contabilizó como con acceso a internet a muchos alumnos que tienen planes limitados de datos, que pertenecen a los padres).

**4** estudiantes no cuentan con algún Equipamientos Tecnológico.



## Financiamiento:

Para financiar este proyecto se utilizarán recursos SEP del establecimiento, a través de sus planes de mejoramiento educativo.

**Inversión total del proyecto: \$ 5.695.000 millones + IVA.**

**Costo de Mantención: 4.5 uf + IVA mensual.**

### **Proyecciones Futuras:**

Según lo estimado en el plan de conectividad comunal se espera impactar en, a lo menos, 1.500 estudiantes de la comuna, tanto de sectores rurales como urbanos, logrando con esto cubrir el 30% del total de alumnos sin conexión a internet de la comuna.

Desde el Departamento de Educación también se hacen gestiones en paralelo para entregar conectividad a nuestros estudiantes a través del proyecto educaswitch de convivencia escolar, que en estos momentos está beneficiando con 100 chip con conexión a internet hasta diciembre a 6 establecimientos educacionales:

- Japón
- Carlos Condell de la Haza
- Bernarda Morín
- Gabriela Mistral
- Ignacio Carrera Pinto
- Gabriel González Videla

Por su parte, la Fundación Gaudí entregará 100 modem para que estudiantes del Colegio Pedro Aguirre Cerda puedan contar con acceso a conexión de internet.

El desafío para el próximo año estará supeditado a la realidad sanitaria que vivamos al momento de ingresar a clases, donde sabremos con claridad qué propuesta tomarán las autoridades correspondientes. De lo que si tendremos certeza, es que 1.500 estudiantes de nuestra comuna tendrán acceso a internet educativo para continuar sus procesos de aprendizaje-pedagógicos.